



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO	LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023	SESIÓN No. 168 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL **DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **DIPUTADA AUSENTES POR MATERNIDAD:** LORENA DE LA GARZA VENECIA. **DIPUTADO AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 28 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 34 LEGISLADORES. *INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7 Y 8 DE FEBRERO DE 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7 Y 8 DE FEBRERO DE 2023**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS.

ACTA NÚMERO 166 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DE LA
C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2023, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **47** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 11. LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE SE PROPORCIONE LO SOLICITADO. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ SE DÉ LECTURA AL ASUNTO 29 Y QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. SE DIO LECTURA AL ASUNTO Y SE LE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO. LAS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER LOS ASUNTOS 30 Y 45, RESPECTIVAMENTE. SE LES DIO EL TRÁMITE SOLICITADO. LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SOLICITÓ QUE SE ATIENDA SU SOLICITUD EN ESE MOMENTO, EN RELACIÓN AL ASUNTO 46. LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. **15908/LXXVI,**

15578/LXXVI Y 16285/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15908/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16285/LXXVI**, EN EL QUE SE TIENEN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 269 QUE CONTIENEN LAS REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.** INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, FERNANDO ADAME DORIA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15578/LXXVI**, QUE CONTIENE MEDIANTE SOLICITUD PARA QUE SE DECLARE EL DÍA 5 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO “*DÍA ESTATAL DEL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS*”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE LOS CASOS QUE SE HAN DADO DE MALTRATO INFANTIL, EN LA CASA FABRILES DEL SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), APROBADO POR ESTE PLENO EN FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2022. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA PRESIDENTA DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE LOS CASOS QUE SE HAN DADO DE MALTRATO INFANTIL, EN LA CASA FABRILES DEL SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL 4 DE FEBRERO, “*DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER*”. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y FERNANDO ADAME DORIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR.

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA PERSONA TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE A LA BREVEDAD, UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS, AUTORIZACIONES O ANUENCIAS CON RELACIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO INMOBILIARIO DENOMINADO “VÍA ZÓCALO”. ASIMISMO, SE ENVÍA ATENTO EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICE LAS DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN NECESARIAS Y EN CASO DE QUE CORRESPONDA APLIQUEN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y POR CONSECUENCIA LAS SANCIONES QUE CONFORME A LA LEY PROCEDAN SOBRE EL PREDIO(S) DONDE SE ESTÁN REALIZANDO TRABAJOS O ACTIVIDADES DE DESMONTE REALIZADOS EN EL CERRO DE LAS ÁGUILAS DEL PROYECTO DENOMINADO “SAN JEMO SECTOR LAS ÁGUILAS” EN MONTERREY N.L., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 170, 170 BIS Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DEMÁS LEYES APLICABLES. ASÍ COMO SE EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y DESLINDE RESPONSABILIDADES POR EL POSIBLE DELITO DE FRAUDE POR LA VENTA DE TERRENOS PROMOCIONADOS COMO “URBANIZABLES”, CUANDO

JURÍDICAMENTE DICHA ZONA NO LO ES, PUESTO QUE LAS PENDIENTES SUPERAN EL LÍMITE PERMITIDO DE 45 %, EN EL CERRO DE LAS ÁGUILAS DENTRO DEL COMPLEJO PÚBLICAMENTE COMERCIALIZADO COMO SAN JEMO 360 EN SAN JERÓNIMO Y QUE CONSTA JURÍDICAMENTE CON LA DENOMINACIÓN “SAN JEMO SECTOR LAS ÁGUILAS”. NO HABIENDO ORADORES A FAVOR NI EN CONTRA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 21 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, INSTRUYA A LAS INSTANCIAS COMPETENTES A FIN DE QUE SE ARREGLE LA FALLA FUNCIONAL QUE TIENE EL PAVIMENTO DE LA CALLE PRIVADA PRISCILIANO ELIZONDO ENTRE VÍA A TAMPICO Y MACLOVIO HERRERA, DE LA COLONIA NUEVA MADERO; ASIMISMO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, SE REVISE Y EN SU CASO, SE ARREGLE EL DRENAJE SUPERFICIAL QUE CORRE PRINCIPALMENTE POR LA CALLE PRIVADA PRISCILIANO ELIZONDO. NO HABIENDO ORADORES A FAVOR NI EN CONTRA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES ENCOMIENDAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GARANTICE EL ABASTO DE AGUA POTABLE DURANTE ESTE AÑO PARA TODOS LOS MUNICIPIOS Y COLONIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y AL MISMO TIEMPO, BRINDE REGULAR Y PERIÓDICAMENTE INFORMACIÓN OPORTUNA Y PRECISA SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN TODOS LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE INFORME SI EN EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD PRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, SE TIENEN CONTEMPLADAS ACCIONES PARA QUE LA ZONA NORPONIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CUENTE CON UNA MOVILIDAD EFICIENTE Y EFICAZ. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGA A BIEN REALIZAR LAS ACCIONES INMEDIATAS PARA REINCORPORAR LAS RUTAS 21, 2551, 312, 204 Y 38 PARA QUE BRINDEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS

HABITANTES DE LA ZONA NORPONIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. INTERVINO EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPOLOS CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 167 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS;* INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD Y 1 AUSENTES POR MATERNIDAD. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 3. *SE DIO EL TURNO REQUERIDO.* EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA PRESENTÓ UN RECLAMO EN RELACIÓN AL ASUNTO 10, SIENDO SECUNDADO POR LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE; ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A DISCUSIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL RECLAMO LOS DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINIERON EN CONTRA DEL RECLAMO LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. *FUE DESECHADO EL RECLAMO POR MAYORÍA DE 10 A FAVOR, 25 VOTOS*

EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN; POR LO QUE SE MANTUVO EL TURNO DEL PRESIDENTE. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ SE DÉ LECTURA Y SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 11. SE DIO LECTURA Y FUE TURNADO COMO SE REQUIRIÓ.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 15772/LXXVI Y 16133/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; Y 15545/LXXVI Y 15780/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 16133/LXXVI, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A ELABORAR UN PROGRAMA Y UNA CAMPAÑA DE PROTECCIÓN DEL RÍO PESQUERÍA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15772/LXXVI, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE A LA BREVEDAD TENGA A BIEN HACER PÚBLICA SU POSTURA Y MEDIDAS A EMPRENDER RESPECTO AL TRASVASE DE AGUA DE LA PRESA EL CUCHILLO A LA PRESA MARTE R. GÓMEZ DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ MISMO PARA QUE EL DEBIDO TRASVASE SEGÚN EL ACUERDO DE 1996 SEA POSTERGADO HASTA QUE SE ESTABILICEN LOS NIVELES DE AGUAS EN LAS PRESAS Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA Y RAÚL LOZANO CABALLERO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15545/LXXVI, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR EL ACEPTAR LAS BECAS DE ESTUDIOS A SUS ALUMNOS, GESTIONADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GILBERTO DE JESÚS

GÓMEZ REYES, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15780/LXXVI, QUE CONTIENE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN, CONSIDERAR QUE UNA ESCUELA DE NIVEL BÁSICO, DE NUEVA CONSTRUCCIÓN, LOCALIZADA PREFERENTEMENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, LLEVE EL NOMBRE DE “MONTERREY, CIUDAD HEROICA”, EN RESPALDO A LA DECLARATORIA REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LIC. MANUEL BARLETT DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL ING. RUBÉN GALLARDO PARDO, GERENTE DIVISIONAL DE SUMINISTRO BÁSICO GOLFO NORTE, A FIN DE QUE SE ATIENDA LA SUPERVISIÓN, REINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADA EN LAS BANQUETAS, PLAZAS Y LUGARES DE USO COMÚN DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SOLICITANDO SE REALICE LO SIGUIENTE: SE DEFINA UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES SE GENEREN ALTERNATIVAS DE MANTENIMIENTO INMEDIATO EN BASE A LOS REPORTES CIUDADANOS, ASÍ COMO PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN, ANTE LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA Y PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS PEATONES Y CONDUCTORES; SE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE POSTES Y TRANSFORMADORES QUE SE UBICAN EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; SE FORTALEZCA LA IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA QUE A LOS CIUDADANOS SE LES FACILITE REPORTAR LOS SUCESOS CON LA FINALIDAD DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD BRINDE LA ATENCIÓN INMEDIATA, TENIENDO COMO PRIORIDAD LA PREVENCIÓN DE ALGÚN ACCIDENTE; DANDO A CONOCER LOS CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIAL QUE ESTARÁN BRINDANDO LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA; Y, SE ENVÍE UNA ATENTA INVITACIÓN AL ING. RUBÉN GALLARDO PARDO, GERENTE DIVISIONAL DE SUMINISTRO BÁSICO GOLFO NORTE, A CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO A FIN DE TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.** INTERVINO A FAVOR EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.** **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE MODIFIQUE EL DECRETO PUBLICADO EL MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO DE 2023, POR EL QUE SE ESTABLECEN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ZONAS DE VEDA PARA EL USO DE FUEGO, PARA QUE ÉSTE CUMPLA CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DE NUEVO LEÓN, CON APOYO DEL COMITÉ DE MANEJO DE FUEGO, ELIMINANDO LA PROHIBICIÓN DEL USO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO Y LA REDUCCIÓN DE VISITANTES A PASAJES NATURALES. ASIMISMO, PARA QUE EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LOS VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO, GARANTIZANDO QUE CONTENGA LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES GENEREN ACCIONES DE COMPENSACIÓN ECOLÓGICA Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN LOS CASOS DE DAÑO Y AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LOS VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL 11 DE FEBRERO, “*DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA*”.

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA A LA BREVEDAD, ¿QUÉ ACCIONES ESPECÍFICAS ESTÁN REALIZANDO CONTRA LAS EMPRESAS QUE CONTAMINAN DE NOCHE?; QUE SE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA LA LISTA DE DICHAS EMPRESAS; ASÍ COMO SABER SI SE HAN APLICADO SANCIONES A ESAS EMPRESAS CONTAMINANTES Y EN QUÉ CONSISTEN, INDEPENDIENTEMENTE DEL PLAZO DE 60 DÍAS, A LAS EMPRESAS CONTAMINANTES QUE ANUNCIÓ EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES “BANCADA 4T”, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PROMUEVA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EL CONTENIDO DE LA NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN (NMX-R-025-SCFI-2015) EN LOS CENTROS DE TRABAJO PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER DIPUTADOS A FAVOR NI EN CONTRA,

SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIPUTADA SIN PARTIDO INTEGRANTE DE LA LXXVI LEGISLATURA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE PARQUE FUNDIDORA, JEAN JOSEPH LEAUTAUD RUSSEK, PARA QUE CON BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA RESPECTIVAMENTE, REALICEN LAS ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL Y SIN COMPLICACIONES A LAS INSTALACIONES DEL ESTACIONAMIENTO DE LA MACROPLAZA, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS ESTACIONAMIENTOS A CARGO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE VIVEN CON DISCAPACIDAD. AL NO HABER DIPUTADOS A FAVOR NI EN CONTRA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE ATENDIENDO A LA SITUACIÓN DE RIESGO DE LOS HÁBITAT, LAS ESPECIES Y LAS POBLACIONES DE LA VIDA SILVESTRE, LLEVE A CABO LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EFECTO DE PRESERVAR Y PROTEGER LA BIODIVERSIDAD, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS AMBIENTES NATURALES REPRESENTATIVOS DE LA REGIÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, CONTROLE Y VERIFIQUE LOS PERMISOS DE USO DE SUELO OTORGADOS A LOS FRACCIONAMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA CERCANA DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 332, 332 Y 334 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AUTORIZACIONES COLINDANTES CON ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. AL NO HABER DIPUTADOS A FAVOR NI EN CONTRA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI YA HAN AJUSTADO SUS REGLAMENTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 187 BIS 1 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN CASO DE QUE NO LO HAYAN REALIZADO, A LA BREVEDAD POSIBLE LOS AJUSTEN, PARA QUE CON ELLO, SE PUEDAN APLICAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES IMPUESTAS A LOS HORARIOS Y LÍMITES DE LA EMISIÓN DE SONIDOS PARA ZONAS HABITACIONALES CONFORMADAS POR VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y/O MULTIFAMILIARES. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES Y LOS OPERATIVOS PARA MANTENER EL ORDEN ANTE LOS VECINOS Y NEGOCIOS RUIDOSOS, QUE EXCEDAN LOS LÍMITES DE LA EMISIÓN DE SONIDOS, NO CAUSEN MOLESTIAS Y AFECTACIONES EN LA SALUD DE LAS PERSONAS POR EL ALTO VOLUMEN DE SONIDOS. AL NO HABER DIPUTADOS A FAVOR NI EN CONTRA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN VIAL Y COLOQUEN ANUNCIOS DE CONCIENTIZACIÓN DESTINADOS HACIA LOS CONDUCTORES SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE NO ACTUAR CON RESPONSABILIDAD Y PRUDENCIA AL MOMENTO DE CRUZAR LAS VÍAS DEL TREN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INSTALE SEÑALAMIENTOS Y BARRERAS DE RESTRICCIÓN DE PASO, CONOCIDAS COLOQUIALMENTE COMO “PLUMAS” EN LOS CRUCES FERROVIARIOS SITUADOS EN LA ENTIDAD Y EN SU CASO, BRINDE MANTENIMIENTO A LOS YA EXISTENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5 Y 8 Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO II BIS DENOMINADO “DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO”, CONFORMADO POR LOS ARTÍCULOS 14 BIS 1 Y 14 BIS 2 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 598 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 9 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 34 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. DAVID JONATHAN SÁNCHEZ QUINTANILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA SESIÓN DE CABILDO, DONDE FUE APROBADO EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE VERIFIQUE TODAS LAS ACTIVIDADES DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN REALIZADOS POR EL MUNICIPIO, ESPECÍFICAMENTE EN EL CERRO DE LA ÁGUILAS Y CERRO DE LAS MITRAS, QUE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LAS LICENCIAS OTORGADAS Y EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA SE SUSPENDAN DE INMEDIATO YA QUE PONEN EN RIESGO EL MEDIO AMBIENTE Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS; ASÍ MISMO SE ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, COADYUVEN EN LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 135 Y 143 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15936/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

10. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MTRO. JUAN PABLO CASTIJERA ZUBIETA Y LANDA, PRESIDENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y LIC. BRENDÁ TAFICH LANKENAU, REGIDORA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MTRO. JUAN PABLO CASTIJERA ZUBIETA Y LANDA, PRESIDENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y LIC. BRENDÁ TAFICH LANKENAU, REGIDORA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INSPECCIONEN A TODOS LOS BARES, RESTAURANTES Y CLUBES DE ENTRETENIMIENTO NOCTURNOS ANTE LOS HECHOS RECIENTEMENTE REPORTADOS EN REDES SOCIALES; ASÍ COMO SE INSTALEN BOTONES DE PÁNICO EN LOS SITIOS PREVIAMENTE MENCIONADOS PARA PREVENIR SITUACIONES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE FACULTAR A PROTECCIÓN CIVIL, A EJERCER LA INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTEN CON UNO O MÁS ELEVADORES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ESTADO DE INGRESOS

Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

- 15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES PROGRAME LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA UNA ÓPTIMA SOLUCIÓN EN RELACIÓN AL HUNDIMIENTO PRONUNCIADO EN LA AVENIDA MORONES PRIETO EN EL SECTOR ORIENTE DE LA COLONIA VALLE HERMOSO. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
- 16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE). DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
- 17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 331 BIS 7 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- 18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 98 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA AL ARTÍCULO 127 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- 19. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10 Y 60 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADO Y DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CONSAR), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA E IMPLEMENTE ACCIONES DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES ENFOCADAS A LA IMPORTANCIA DEL REINTEGRO DE RECURSOS O DE SEMANAS COTIZADAS POR RETIRO PARCIAL DE DESEMPLEO; ASÍ COMO REALIZAR PROGRAMAS INFORMATIVOS SOBRE LAS DESVENTAJAS DE LOS RETIROS PARCIALES DEL AHORRO PARA EL RETIRO, PARA FINES DE PENSIÓN O JUBILACIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD BUCAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
22. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 73 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
23. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 411 BIS 1, 411 BIS 2, 411 BIS 3, 411 BIS 4 Y 411 BIS 5 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
24. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS JAVIER CAMPOS MURGUÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y**

39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

25. ESCRITO SIGNADO POR EL C. EDGAR CANTÚ FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
26. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN NUESTRA ENTIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
27. ESCRITO PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA UNIÓN NEOLEONESA DE PADRES DE FAMILIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, INCLUYA EN EL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL, EL TERCER DOMINGO DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LA FAMILIA NEOLEONESA”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
28. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, ENVIANDO ESCRITO DEL C. SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN SU INFORME RESPECTO AL EXPEDIENTE 16283/ LXXVI. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ANEXA AL EXPEDIENTE 16283/LXXVI FORMADO SOBRE EL PARTICULAR Y QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
29. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR, MEDIANTE EL CUAL REMITE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN RESOLUCIÓN EN COPIA EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD 286/2023 POR PARTE DE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DÓNDE SE OTORGА SUSPENSIÓN AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLO PARA SOLICITAR QUE SE LEA ESTE ASUNTO DE MANERA COMPLETA, POR FAVOR.”

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 29, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- POR MEDIO DEL PRESENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 5 Y 21 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN IV, 7, 10,16, FRACCIONES I, II, III, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL DE NUEVO LEÓN, EN MI CARÁCTER DE TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, ME PERMITO REMITIR LA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 407/2023, POR PARTE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN DONDE SE OTORGA LA SUSPENSIÓN EN FAVOR DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA EL EFECTO DE QUE: "SE ABSTENGAN DEL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN QUE PONGA FIN AL MISMO, ES DECIR, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN SE ABSTENGAN DE EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO PARA QUE SEA PUESTO A VOTACIÓN DEL PLENO HASTA EN TANTO SE RESUELVA SOBRE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, LO CUAL IMPLICA A SU VEZ QUE NO SEA CITADO A COMPARRECER EN LA FECHA PROGRAMADA PARA ELLO, SIN PERJUICIO DE QUE CON POSTERIORIDAD LO HAGAN LAS RESPONSABLES, PREVIAMENTE CUMPLIENDO LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL JUICIO QUE SE LE INSTRUYE". LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SUSPENSIÓN, YA QUE EL ACTO AGRAVADO NO SE DEBE MATERIALIZAR HASTA EN TANTO SE DICTE LA SENTENCIA Y EVITAR RECAER EN UN DESACATO, CON ELLO SE GARANTIZA LA CONSTITUCIONALIDAD DEL DEBIDO PROCESO, AUNADO A QUE SE SALVAGUARDAN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DEL DEMANDANDO, DE NO SER ASÍ SE ESTARÍA GENERANDO UNA DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD COMPETENTE Y VIOLENTOANDO EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA AL PODER JUDICIAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL, POR LO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL SER EL ACTOR DENTRO DE DICHO JUICIO DEBE SOMETERSE A TALES CONSIDERACIONES SEGÚN LO EXPUESTO POR LA SIGUIENTE TESIS. INSTANCIA: PRIMERA SALA. DÉCIMA ÉPOCA. MATERIAS(S): COMÚN. TESIS: IA. CLV/2014 (10A.) FUENTE: GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. LIBRO 5, ABRIL DE 2014, TOMO L, PÁGINA 824. TIPO: AISLADA. SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO. LAS AUTORIDADES ESTÁN OBLIGADAS A CUMPLIR CON AQUÉLLA DESDE EL MOMENTO MISMO DE SU OTORGAMIENTO Y NO A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN. SÓLO SE CONSIDERARÁ DESACATO SI UNA VEZ NOTIFICADA EJECUTA ACTOS CONTRARIOS A LA SUSPENSIÓN O NO REVOCAR LOS ACTOS EJECUTADOS CON ANTERIORIDAD A LA NOTIFICACIÓN, SIEMPRE QUE SU NATURALEZA LO PERMITA. DESDE EL MOMENTO DE LA CONCESIÓN DE LA SUSPENSIÓN EXISTE LA OBLIGACIÓN PARA LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN, Y NO HASTA SU NOTIFICACIÓN. LO QUE SUCEDA CON LA NOTIFICACIÓN ES QUE SÓLO A PARTIR DE ENTONES PODRÍA CONSIDERARSE QUE LA AUTORIDAD, CONOCIENDO LA ORDEN DE SUSPENSIÓN, PUEDA ESTAR EN DESACATO POR EJECUTAR ACTOS DE LOS QUE TIENE CONOCIMIENTO QUE NO PUEDEN SER EJECUTADOS; ES DECIR, SI BIEN LA OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD DE CUMPLIR CON LA

SUSPENSIÓN SURGE EN CUANTO ÉSTA SE CONCEDE, SÓLO PUEDE CONSIDERARSE QUE ESTÁ EN DESACATO HASTA QUE SE NOTIFICA. ELLO NO SIGNIFICA QUE SI EJECUTÓ ALGÚN ACTO DEL QUE POSTERIORMENTE SE LE NOTIFIQUE LA CONCESIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR, NO ESTÉ OBLIGADA A REVOCARLO, SI LO PERMITE LA NATURALEZA DEL ACTO, SO PENA, EN DICHO SUPUESTO, DE DESACATO. CONTRADICCIÓN DE TESIS 492/2012. ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO. 26 DE MARZO DE 2014. LA VOTACIÓN SE DIVIDIÓ EN DOS PARTES: MAYORÍA DE CUATRO VOTOS POR LA COMPETENCIA. DISIDENTE: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ. UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS DE LOS MINISTROS ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGRAS Y JORGE MARIO PARDO REBOLledo, EN CUANTO AL FONDO. PONENTE: ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA. SECRETARIA: KARLA L. QUINTANA OSUNA. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENViarLE UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 10 DE FEBRERO DE 2021. EL C. CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR. MTRO. ULISES CARLIN DE LA FUENTE.

NUEVAMENTE, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS POR EL USO DE LA PALABRA Y POR LEER EL ASUNTO. DADO A LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, QUIERO PEDIR QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE AL EXPEDIENTE 16283/LXXVI FORMADO SOBRE EL PARTICULAR Y QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

30. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESOLUCIÓN EN COPIA EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 407/2023 POR PARTE DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CUAL ENVÍA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ACTOS RECLAMADOS Y SE SOLICITA SE ABSTENGAN DE EMITIR DICTAMEN DEFINITIVO PARA QUE SEA PUESTO A VOTACIÓN EN EL PLENO EN TANTO SE RESUELVA SOBRE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. IGUALMENTE, SOLICITAR QUE SEA LEÍDO DE MANERA COMPLETA ESTE ASUNTO, POR FAVOR."

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 30, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTegra.

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. LXXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- POR MEDIO DEL PRESENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 5 Y 21 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN IV, 7, 10,16, FRACCIONES I, II, III, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL DE NUEVO LEÓN, EN MI CARÁCTER DE TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, ME PERMITO REMITIR LA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD 286/2023, POR PARTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN DONDE SE OTORGА LA SUSPENSIÓN EN FAVOR DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA EL EFECTO DE QUE: "CONCEDER LA MEDIDA CAUTELAR PARA LOS EFECTOS SIGUIENTES: QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SIN SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO SE ABSTENGAN DE DETERMINAR O PROPONER SANCIÓN ALGUNA, ASÍ COMO ABSTENERSE DE EMITIR DICTAMEN AL RESPECTO DE LAS MISMAS, HASTA EN TANTO NO SE RESUELVA EL PRESENTE JUICIO... ". LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SUSPENSIÓN, YA QUE EL ACTO AGRAVADO NO SE DEBE MATERIALIZAR HASTA EN TANTO SE DICTE LA SENTENCIA Y EVITAR RECAER EN UN DESACATO, CON ELLO SE GARANTIZA LA CONSTITUCIONALIDAD DEL DEBIDO PROCESO, AUNADO A QUE SE SALVAGUARDAN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DEL DEMANDANDO, DE NO SER ASÍ SE ESTARÍA GENERANDO UNA DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD COMPETENTE Y VIOLENTANDO EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA AL PODER JUDICIAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL, POR LO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL SER EL ACTOR DENTRO DE DICHO JUICIO DEBE SOMETERSE A TALES CONSIDERACIONES SEGÚN LO EXPUESTO POR LA SIGUIENTE TESIS. REGISTRO DIGITAL: 2006182. INSTANCIA: PRIMERA SALA. DÉCIMA ÉPOCA. MATERIAS(S): COMÚN. TESIS: IA. CLV/2014 (10A.) FUENTE: GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. LIBRO 5, ABRIL DE 2014, TOMO I, PÁGINA 824. TIPO: AISLADA. SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO. LAS AUTORIDADES ESTÁN OBLIGADAS A CUMPLIR CON AQUÉLLA DESDE EL MOMENTO MISMO DE SU OTORGAMIENTO Y NO A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN. SÓLO SE CONSIDERARÁ DESACATO SI UNA VEZ NOTIFICADA EJECUTA ACTOS CONTRARIOS A LA SUSPENSIÓN O NO REVOCА LOS ACTOS EJECUTADOS CON ANTERIORIDAD A LA NOTIFICACIÓN, SIEMPRE QUE SU NATURALEZA LO PERMITA. DESDE EL MOMENTO DE LA CONCESIÓN DE LA SUSPENSIÓN EXISTE LA OBLIGACIÓN PARA LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN, Y NO HASTA SU NOTIFICACIÓN. LO QUE SUCEDA CON LA NOTIFICACIÓN ES QUE SÓLO A PARTIR DE ENTONCES PODRÍA CONSIDERARSE QUE LA AUTORIDAD, CONOCIENDO LA ORDEN DE SUSPENSIÓN, PUEDA ESTAR EN DESACATO POR EJECUTAR

ACTOS DE LOS QUE TIENE CONOCIMIENTO QUE NO PUEDEN SER EJECUTADOS; ES DECIR, SI BIEN LA OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD DE CUMPLIR CON LA SUSPENSIÓN SURGE EN CUANTO ÉSTA SE CONCEDE, SÓLO PUEDE CONSIDERARSE QUE ESTÁ EN DESACATO HASTA QUE SE NOTIFICA. ELLO NO SIGNIFICA QUE SI EJECUTÓ ALGÚN ACTO DEL QUE POSTERIORMENTE SE LE NOTIFIQUE LA CONCESIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR, NO ESTÉ OBLIGADA A REVOCARLO, SI LO PERMITE LA NATURALEZA DEL ACTO, SO PENA, EN DICHO SUPUESTO, DE DESACATO. CONTRADICCIÓN DE TESIS 492/2012. ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO. 26 DE MARZO DE 2014. LA VOTACIÓN SE DIVIDIÓ EN DOS PARTES: MAYORÍA DE CUATRO VOTOS POR LA COMPETENCIA. DISIDENTE: JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ. UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS DE LOS MINISTROS ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, EN CUANTO AL FONDO. PONENTE: ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA. SECRETARIA: KARLA L. QUINTANA OSUNA. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENViarLE UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 10 DE FEBRERO DE 2023. EL C. CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR. MTRO ULISES CARLIN DE LA FUENTE.

NUEVAMENTE, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS POR EL USO DE LA VOZ Y POR LA LECTURA. TAMBIÉN SOLICITAR COMO EL ASUNTO ANTERIOR, POR LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y ADELANTAR QUE EN LOS SIGUIENTES DOS ASUNTOS TAMBIÉN PEDIRÉ QUE SE LEAN COMPLETOS. AHORITA HARÉ LA PETICIÓN DE MANERA OFICIAL. GRACIAS.”

ASIMISMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE SI ME PUEDEN REPETIR A QUÉ AUTORIDAD ESTUVO DIRIGIDO EL DOCUMENTO QUE SE ACABA DE LEER.”

C. SECRETARIA: “ÉSTE ÚLTIMO, DIPUTADA SANDRA, VA PARA LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y EL ANTERIOR QUE DI LECTURA FUE AL DIPUTADO MAURO, PRESIDENTE DEL CONGRESO.”

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: “GRACIAS. EN ESTE CASO ESPECÍFICO, ENTONCES DEBIÓ DE HABERSE TURNADO DESDE EL DÍA VIERNES, COMO LO SOLICITAMOS DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN, DIRECTAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, NO NECESARIAMENTE TENÍA QUE HABER SIDO TRASLADADO A CARTERA COMO FUE QUE SUCEDIÓ. ENTONCES, CREO QUE ES INFORMACIÓN IMPORTANTE QUE TENEMOS QUE TENER DE PRIMERA MANO Y QUE, EN ESTE CASO, PUES SIMPLEMENTE ESTE TURNO A TRAVÉS DEL PLENO NO ERA NECESARIO REALIZARSE. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “LO TOMAMOS EN CUENTA, DIPUTADA. MUCHAS GRACIAS.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE AL EXPEDIENTE 16283/LXXVI FORMADO SOBRE EL PARTICULAR Y QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

31. ESCRITO PRESENTADO POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL COMUNICA JUICIO DE AMPARO 143/2023 PROMOVIDO POR EL C. SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, EL CUAL ENVÍA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ACTOS RECLAMADOS Y SE SOLICITA SE ABSTENGAN DE EMITIR DICTAMEN DEFINITIVO PARA QUE SEA PUESTO A VOTACIÓN EN EL PLENO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. DE NUEVO SOLICITAR, POR FAVOR, QUE SEA ESTE ASUNTO LEÍDO DE MANERA COMPLETA, LE AGRADEZCO LA ATENCIÓN.”

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 31, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EXPEDIENTE: 143/2023 INCIDENTE. QUEJOSO: SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. ASUNTO: SE SOLICITA INFORME PREVIO. SE ANEXA COPIA DE LA DEMANDA Y ESCRITO ACLARATORIO. NUMERO DE OFICIOS. 4539/2023 GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN (AUTORIDAD RESPONSABLE). 4540/2023 COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (AUTORIDAD RESPONSABLE). 4541/2023 OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (AUTORIDAD RESPONSABLE). 4542/2023 DIRECTOR JURÍDICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (AUTORIDAD RESPONSABLE). 4543/2023 CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (AUTORIDAD RESPONSABLE).

RESPONSABLE). 4544/2023 AUTORIZADO POR LA C. OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EL LIC. JULIO CÉSAR SALAZAR IZQUIERDO (AUTORIDAD RESPONSABLE). 4544/2023 BIS AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO (MINISTERIO PÚBLICO). EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO CITADO AL RUBRO, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: MONTERREY, NUEVO LEÓN, A DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. APERTURA DEL INCIDENTE. VISTA LO DE CUENTA, TAL COMO ESTÁ ORDENADO EN EL CUADERNO PRINCIPAL, TRAMÍTESE POR DUPLICADO EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 143/2023, PROMOVIDO POR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES. ACTOS RECLAMADOS Y EFECTOS PARA LOS QUE SOLICITA LA SUSPENSIÓN. EN EL PRESENTE CASO, LA PARTE QUEJOSA EN SU ESCRITO DE DEMANDA RECLAMA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, EN CONCRETO LO SIGUIENTE: DEL GOBERNADOR Y DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN: -SU PARTICIPACIÓN EN LA CREACIÓN DEL ARTÍCULO 203 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LEY DE JUICIO POLÍTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ACUERDO DICTADO EL 31 DE ENERO DE 2023, DENTRO DEL EXPEDIENTE 16283/LXXVI, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL AHORA QUEJOSO. DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN: -LA OMISIÓN DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, ANTES DE EJERCER LA FUNCIÓN CORRESPONDIENTE, LA PROTESTA CONFORME LOS ARTÍCULOS 128 Y 193 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL. -EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE INSTRUCCIÓN DEL JUICIO POLÍTICO INSTAURADO EN CONTRA DEL QUEJOSO, PARA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, LA OFICIAL MAYOR, DIRECTOR JURÍDICO Y DEL AUTORIZADO POR LA OFICIALÍA MAYOR PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, TODOS DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN: -EL ACUERDO DICTADO EL 31 DE ENERO DE 2023, DENTRO DEL EXPEDIENTE 16283/LXXVI Y SU NOTIFICACIÓN, RESPECTIVAMENTE. DE TODAS LAS AUTORIDADES RESPONSABLES: -LA CONFIGURACIÓN DEL ÓRGANO INVESTIGADOR Y DE ACUSACIÓN (COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS DE LOS ACTOS RECLAMADOS. CABE DECIR QUE NO SE INADVIERTE QUE EN LA EXPRESIÓN DE LOS ACTOS RECLAMADOS SE HACE ALUSIÓN A TORTURA PSICOLÓGICA, ASÍ COMO PENAS INUSITADAS, TRASCENDENTALES E INFAMIA; SIN EMBARGO, (ÚNICAMENTE CABE DECIR QUE LA MEDIDA SUSPENSIVA EN TORNO A TALES SEÑALAMIENTOS SE SOLICITÓ DE PLANO Y SOBRE ELLO SE PROVEYÓ EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL, EN EL AUTO DE TRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. AHORA, EN LA DEMANDA DE AMPARO, EL PROMOVENTE SOLICITA LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS RECLAMADOS PARA EL EFECTO SIGUIENTE: -"(...) SIN SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO DESCrito EN LOS NUMERALES 13, 15, 17, 19, 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO EN NUEVO LEÓN, EL CONGRESO DEL ESTADO Y LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN SE ABSTENGAN DE EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO PARA QUE SEA PUESTO A VOTACIÓN DEL PLENO, HASTA EN TANTO SEA RESUELTO EN DEFINITIVA EL AMPARO (...)" . POR ENDE, SE PROCEDE A ANALIZAR LOS ELEMENTOS DE LA MEDIDA SUSPENSIVA. EXISTENCIA DEL ACTO. HAY CRITERIO VIGENTE DE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE, TRATÁNDOSE DE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES DEBEN ATENDER

FUNDAMENTALMENTE A LAS MANIFESTACIONES QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REALIZA LA PARTE QUEJOSA SOBRE LA CERTIDUMBRE DE LOS ACTOS RECLAMADOS. TIENE APLICACIÓN AL CASO LA JURISPRUDENCIA 2A.5/93, SUSTENTADA POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CUYO RUBRO DICE: "SUSPENSIÓN PROVISIONAL. PARA DECIDIR SOBRE SU PROCEDENCIA, DEBE ATENDERSE A LAS MANIFESTACIONES DEL QUEJOSO RESPECTO DE LA CERTIDUMBRE DEL ACTO RECLAMADO". POR CONSIGUIENTE, SE ESTIMA QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CUADERNO INCIDENTAL ESTÁ ACREDITADA DE MANERA PRESUNTIVA LA EXISTENCIA DE LOS ACTOS RECLAMADOS. NATURALEZA DEL ACTO. LA ACTUACIÓN RECLAMADA POR LA PARTE QUEJOSA ES DE NATURALEZA POSITIVA, DADO QUE CONLLEVA UN HACER DE LA AUTORIDAD, POR TAL RAZÓN, DESDE ESA ÓPTICA SÍ ES FACTIBLE PRONUNCIARSE RESPECTO LA MEDIDA CAUTELAR. INTERÉS SUSPENSIONAL. DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 107, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 128, FRACCIÓN I Y 131, DE LA LEY DE AMPARO, SE OBTIENE QUE PARA OTORGAR LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS RECLAMADOS, ES INDISPENSABLE QUE EL PROMOVIENTE QUE SOLICITE LA MEDIDA CAUTELAR DEMUESTRE INDICIARIAMENTE QUE CUENTA CON INTERÉS SUSPENSIONAL. ÉSTE SE RECONOCE A PARTIR DE LA DEMOSTRACIÓN, POR LO MENOS INDICIARIA, DE LA TITULARIDAD DEL DERECHO QUE SE PRETENDA SALVAGUARDAR Y QUE VIRTUD DE LOS ACTOS RECLAMADOS GENEREN UNA AFECTACIÓN POR SU TRANSGRESIÓN DIRECTA, O BIEN, POR LA ESPECIAL SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL GOBERNADO. EN ESAS CONDICIONES, EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR EN NINGÚN CASO PODRÁ TENER POR EFECTO MODIFICAR O RESTRINGIR DERECHOS, NI CONSTITUIR AQUELLOS QUE NO TENGAN EXISTENCIA JURÍDICA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA. EN EL CASO, CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR SU INTERÉS SUSPENSIONAL, LA PARTE QUEJOSA ACOMPAÑÓ A SU DEMANDA DE AMPARO, ENTRE OTROS, LO SIGUIENTE: -COPIA CERTIFICADA DE LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, ATINENTE AL DECRETO NÚMERO 007, DE DONDE SE SIGUE LA PROTESTA DE LEY DE SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA EL PERÍODO DEL 4 DE OCTUBRE DE 2021 AL 3 DE OCTUBRE DE 2027. DOCUMENTAL A LA QUE SE CONCEDE VALOR PROBATORIO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 197 Y 202 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APlicado supletoriamente a la LEY DE AMPARO, LA CUAL ADMINICULADA CON LAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REALIZADAS POR LA PARTE QUEJOSA, CREAN CONVICCIÓN A ESTE JUZGADO PARA DETERMINAR QUE CUENTA CON INTERÉS SUSPENSIONAL PARA SOLICITAR LA MEDIDA CAUTELAR, PUES SE ADVIERTE INDICIARIAMENTE QUE LOS ACTOS RECLAMADOS TRASCIENDEN A SU ESFERA DE DERECHOS FRENTE AL JUICIO POLÍTICO QUE SE SIGUE EN SU CONTRA. ANÁLISIS DE LA VULNERACIÓN AL ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL. DEBE TENERSE PRESENTE QUE EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN X, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS ACTOS RECLAMADOS EN EL JUICIO DE AMPARO PODRÁN SER OBJETO DE SUSPENSIÓN EN LOS CASOS Y MEDIANTE LAS CONDICIONES QUE DETERMINE LA LEY REGLAMENTARIA, PARA LO CUAL EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DE AMPARO, CUANDO LA NATURALEZA DEL ACTO LO PERMITA, DEBERÁ REALIZAR UN ANÁLISIS PONDERADO DE LA APARIENCIA DEL BUEN DERECHO Y DEL

INTERÉS SOCIAL. LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN EL ARTÍCULO 128 ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA CONCEDER LA SUSPENSIÓN A PETICIÓN DE PARTE, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: - QUE LA SOLICITE EL QUEJOSO; -QUE NO SE SIGA PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL, NI SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO. EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY DISPONE QUE PROMOVIDA LA SUSPENSIÓN, EL ÓRGANO JURISDICCIONAL DEBERÁ REALIZAR UN ANÁLISIS PONDERADO DE LA APARIENCIA DEL BUEN DERECHO, LA NO AFECTACIÓN DEL INTERÉS SOCIAL Y LA NO CONTRAVENCION DE DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO. EL INTERÉS SOCIAL, ASOCIADO TRADICIONALMENTE AL ORDEN PÚBLICO, SE REFIERE AL ARREGLO O COMPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD CON LA FINALIDAD DE SATISFACER NECESIDADES COLECTIVAS, DE PROCURAR UN BIENESTAR O IMPEDIR UN MAL A LA POBLACIÓN, DE MODO QUE SE TRADUCE EN LA NECESIDAD DE BENEFICIAR A LA SOCIEDAD, O BIEN, EVITARLE A AQUELLA ALGÚN MAL, DESVENTAJA O TRASTORNO. SOBRE EL PARTICULAR, DEBE TENERSE PRESENTE QUE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE HA PRONUNCIADO EN EL SENTIDO DE QUE EL EXAMEN DE LA EJEMPLIFICACIÓN QUE CONTENÍA EL ARTÍCULO 124 DE LA ANTERIOR LEGISLACIÓN DE AMPARO (ANÁLOGO, EN PARTE, AL 129 DE LA ACTUAL) PARA INDICAR CUANDO, ENTRE OTROS CASOS, SE SIGUE ESE PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL O SE REALIZAN ESAS CONTRAVENCIONES A DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO, REVELA QUE RAZONABLEMENTE SE PUEDE COLEGIR, EN TÉRMINOS GENERALES, QUE SE GENERAN ESAS SITUACIONES CUANDO CON LA SUSPENSIÓN SE PRIVA A LA COLECTIVIDAD DE UN BENEFICIO QUE LE OTORGAN LAS LEYES O SE LE INFIERE UN DAÑO QUE DE OTRA MANERA NO RESENTIRÍA. EN ESE SENTIDO, LA SEGUNDA SALA DEL MÁXIMO TRIBUNAL ESTABLECIÓ QUE POR DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO DEBEN ENTENDERSE AQUELLAS CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CUYO FIN INMEDIATO Y DIRECTO SEA TUTELAR DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD PARA EVITARLE ALGÚN TRASTORNO O DESVENTAJA O PARA PROCURARLE LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES O ALGÚN PROVECHO O BENEFICIO, Y POR INTERÉS SOCIAL DEBE CONSIDERARSE EL HECHO, ACTO O SITUACIÓN QUE REPORTE A LA SOCIEDAD UNA VENTAJA O PROVECHO, O LA SATISFACCIÓN DE UNA NECESIDAD COLECTIVA O, BIEN, LE EVITE UN TRASTORNO O UN MAL PÚBLICO. AUNADO A LO ANTERIOR, ES DE IMPORTANCIA RESALTAR QUE, COMO TAMBIÉN LO HA SOSTENIDO LA SEGUNDA SALA DEL MÁXIMO TRIBUNAL DEL PAÍS, LA APRECIACIÓN DE QUE CON TAL OTORGAMIENTO NO SE SIGA PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL NI SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO DEPENDE DEL CASO EN CONCRETO. SON APLICABLES, EN LO CONDUcente, LAS TESIS INTITULADAS: "SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, CONCEPTO DE ORDEN PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LA." "SUSPENSIÓN, NOCIONES DE ORDEN PÚBLICO Y DE INTERÉS SOCIAL PARA LOS EFECTOS DE LA." EN ESTE SENTIDO, CORRESPONDE AL JUEZ DE AMPARO, EN CADA CASO, REALIZAR UN ESTUDIO RESPECTO DE LA DISPOSICIÓN O ACTO QUE SE RECLAME PARA DETERMINAR SI LA SUSPENSIÓN ES PROCEDENTE CONFORME A LA PONDERACIÓN DE LA APARIENCIA DEL BUEN DERECHO Y EL INTERÉS SOCIAL. ELLO, CON BASE EN LA JURISPRUDENCIA 2A./J. 204/2009, DE LA SEGUNDA SALA DEL ALTO TRIBUNAL, LOCALIZABLE CON REGISTRO DIGITAL: 165659, DE EPÍGRAFE: "SUSPENSIÓN. PARA DECIDIR SOBRE SU OTORGAMIENTO EL JUZGADOR DEBE PONDERAR SIMULTÁNEAMENTE LA APARIENCIA DEL BUEN DERECHO CON EL PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL O AL ORDEN

PÚBLICO". AHORA, DEL EJERCICIO DE PONDERACIÓN QUE EXIGEN LAS NORMAS ANTEDICHAS, ES POSIBLE CONCLUIR QUE EN ESTA ESTADÍA PROCESAL NO SE ADVIERTE QUE CON LA CONCESIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR PARA EL EFECTO ANTES SEÑALADO, SE CONTRAVENGA EL INTERÉS SOCIAL O QUE SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO. LO QUE SE AFIRMA, AL TENER COMO EFECTO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA QUE LAS RESPONSABLES SIN SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS NUMERALES 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CONGRESO DEL ESTADO Y LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN SE ABSTENGAN DE EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO PARA QUE SEA PUESTO A VOTACIÓN EN EL PLENO, HASTA EN TANTO SEA RESUELTA EN DEFINITIVA LA MEDIDA CAUTELAR, ÚNICAMENTE REPERCUTE EN SU ESFERA JURÍDICA, POR LO QUE CON ELLO NO SE PRIVA A LA COLECTIVIDAD DE UN BENEFICIO QUE LE OTORGUEN LAS LEYES, O SE LE INFIERE UN DAÑO. CABE DECIR QUE EN LA POSTURA CONSISTENTE EN QUE SUSPENSIÓN SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS DESCritos NO VULNERA EL ORDEN PÚBLICO Y EL INTERÉS SOCIAL, ASÍ COMO EN TORNO A LA APARIENCIA DEL BUEN DERECHO, SON ORIENTADORAS LAS CONSIDERACIONES PLASMADAS EN LA EJECUTORIA 493/2022, DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, EN CUANTO AHÍ SE ESTIMÓ PROCEDENTE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIVA EN UN ASUNTO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL QUE MOTIVA LA PRESENTE MEDIDA SUSPENSIVA, LO QUE DESDE SUYO IMPLICA LA SATISFACCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONCEDER LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL. EN ESE TENOR, SIGUIENDO EN LO ESENCIAL LAS CONSIDERACIONES PLASMADAS EN LA CITADA EJECUTORIA, PUEDE DECIRSE QUE DE LA INTELECCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 202 Y 203 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26 DE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ADVIERTE QUE SE ESTÁ EN PRESENCIA DE UN PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OSTENTAN CARGOS DE ALTA DIRECCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO, EN EL CUAL, SON SUJETOS DE ESCRUTINIO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y SU DESACATO POR OMISIÓN O ACCIÓN QUE GENERA UNA VULNERACIÓN AL RÉGIMEN DE GOBIERNO, CONLLEVA UNA SANCIÓN QUE PUEDE DERIVAR EN LA SEPARACIÓN DEL CARGO Y LA INHABILITACIÓN PARA OCUPAR UNO EN LO SUBSECUENTE. EL PROCEDIMIENTO INICIA CON LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA CONTRA EL FUNCIONARIO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO QUIEN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE INSTRUIR EL PROCEDIMIENTO, SIENDO LA COMISIÓN JURISDICCIONAL (O BIEN POR EXCEPCIÓN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN) QUIEN LA SUBSTANCIA, EN TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN (COMO SE ALUDE EN EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA), EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS DICTA UN ACUERDO SOBRE LA ADMISIÓN O NO DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO. EN CASO DE QUE REÚNA LOS REQUISITOS FORMALES, TALES COMO, QUE EL SUJETO DENUNCIADO SEA DE LOS SEÑALADOS COMO IMPUTABLES, QUE LA CONDUCTA REPROCHABLE SEA DE NATURALEZA GRAVE A LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES Y QUE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR EL DENUNCIANTE HAGAN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE UNA INFRACCIÓN Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL DENUNCIADO,

EMITIRÁ UN ACUERDO DE ADMISIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO CONTRA EL SERVIDOR PÚBLICO. DICTADO EL ACUERDO DE INICIO DEL JUICIO POLÍTICO, LA COMISIÓN PROCEDE A NOTIFICAR AL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO, PARA QUE, COMPAREZCA ANTE ELLA EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES A EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, DE MANERA VERBAL O POR ESCRITO. CON BASE EN LO MANIFESTADO POR EL DENUNCIADO EN LA COMPARRECENCIA, LA COMISIÓN PROCEDE A EFECTUAR UN PERÍODO DE INVESTIGACIÓN Y RECOPILACIÓN DE PRUEBAS; HECHO ELLO, PROCEDE A FIJAR FECHA PARA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS ANTE LA COMISIÓN, DENTRO DE LOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES. CONCLUIDO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, LA COMISIÓN PROCEDE A ELABORACIÓN DE UN DICTAMEN, EN EL CUAL, DETERMINA SI EL DENUNCIADO ES RESPONSABLE O NO DE LOS ACTOS U OMISIONES QUE LE SON IMPUTADOS. SI DE LAS CONSTANCIAS, SE ESTIMA QUE APARECE PROBADA LA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO, EN ÉL, DICTAMINA LA PROCEDENCIA (O NO) DEL JUICIO POLÍTICO Y LA PROPUESTA DE SANCIÓN. EMITIDO EL DICTAMEN, LA COMISIÓN CONVOCA A LA ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN UN PLAZO DE DOS HÁBILES PARA QUE SEA ANALIZADO EL MISMO, JUNTO CON LAS CONSTANCIAS EXISTENTES Y LA COMPARRECENCIA QUE HAGA ANTE EL PLENO, EL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO. EN VOTACIÓN, EL PLENO DECLARARA POR NO MENOS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS, SI HA LUGAR O NO UN PROCEDIMIENTO ULTERIOR. EN CASO DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DECLARE QUE HA LUGAR AL PROCEDIMIENTO ULTERIOR, EL ACUSADO ES SEPARADO DE SU CARGO DE FORMA INMEDIATA Y PUESTO A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, DICTARÁ EL ACUERDO DE RADICACIÓN, Y LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES, EL TRIBUNAL PLENO ERIGIDO EN JURADO DE SENTENCIA, DICTARÁ POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS RESOLUCIÓN ABSOLUTORIA O CONDENATORIA, Y EN SU CASO, LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, CONSISTENTE EN LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL CARGO Y LA INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES PÚBLICAS POR UN PERÍODO DE HASTA VEINTE AÑOS. FINALMENTE, SE DESTACA QUE TANTO, LAS DECLARACIONES Y RESOLUCIONES QUE DICTA EL CONGRESO Y EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SON INATACABLES. EN EL PROCEDIMIENTO DE TAL ÍNDOLE SE SUSCITAN LOS ACTOS AQUÍ RECLAMADOS O SUS EFECTOS, PARA LO CUAL, CABE HACER NOTAR QUE LA PRETENSIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, NO VA ENCAMINADA A QUE SEA PARALIZADO EL PROCEDIMIENTO, SINO A DENUNCIAR IRREGULARIDAD DENTRO DE LA FASE PROCEDIMENTAL QUE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO ANTE LA COMISIÓN, Y SOLICITAR QUE SIN SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO, NO SE LLEGUE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE SEA VOTADO ENTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PORQUE ELLO LE GENERARÍA UNA AFECTACIÓN IRREPARABLE Y DEJARÍA SIN MATERIA AL JUICIO DE AMPARO EN EL FONDO. EN RELACIÓN CON LA PROCEDENCIA DE LA SUSPENSIÓN, Y QUE ELLO, NO AGRAVIA MAYORMENTE LA SOCIEDAD, NI CONTRAVIENE DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO, SE TOMA EN CUENTA, COMO LO HIZO LA SUPERIORIDAD, QUE LO QUE ES SUJETO DE ESCRUTINIO CONSTITUCIONAL, ES LA FASE PREVIA, Y LOS ACTOS INTRAPROCESALES QUE LA COMPONEN HASTA DEL LLEGADO A LA DETERMINACIÓN FINAL, LA CUAL, POR SER UNA DECISIÓN SOBERANA (ACTO SOBERANO) NO ES SUSCEPTIBLE DE ESCRUTINIO. POR ELLO, LOS ACTOS DE INICIO, TALES COMO EL ACUERDO DE ADMISIÓN, EL EMPLAZAMIENTO AL

JUICIO POLÍTICO, LA COMPARCENCIA DEL DENUNCIADO ANTE LA COMISIÓN, LA FASE DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA AUDIENCIA PREVIA A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN, ESTÁN SUJETOS, COMO PROCESO, AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS PROCESALES Y PLAZOS (INCLUSO LA LEY DE JUICIO POLÍTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MARCA LA APLICACIÓN SUPLETORIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO) Y DEMÁS REQUISITOS ESENCIALES QUE DEBE CUMPLIR TODO PROCEDIMIENTO PARA SER CONSIDERADO LEGAL, Y QUE PUEDA, DERIVAR EN UNA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, QUE SERÁ INATACABLE. AQUÍ ENTONCES, SE EFECTÚA UN ASOMO ANTICIPADO Y PRELIMINAR SIN JUZGAR EL FONDO DEL ASUNTO, PARA CONSIDERAR SI CON BASE EN LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS EN LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN, LE ASISTE O NO, LA APARIENCIA DEL BUEN DERECHO, COMO UNA PROBABILIDAD DE QUE EN EL FONDO LE PUDIERA ASISTIR LA RAZÓN. EN SUS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS EN LA DEMANDA, EL QUEJOSO MANIFIESTA LAS SIGUIENTES CAUSAS DE AGRAVIO: A. LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 203 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR SER VIOLATORIO DEL DERECHO DE AUDIENCIA PREVIA (POR NO ESTAR CONTEMPLADA EN SU REDACCIÓN TEXTUAL); LA FALTA DE UN PROCEDIMIENTO QUE PERMITA AL DENUNCIADO SALVAGUARDAR SU DERECHO DE DEFENSA, ANTES DE LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN DEFINITIVA E INATACABLE. VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, EN SU VERTIENTE DE TAXATIVIDAD, POR NO ESTAR DESCRITA EN LA NORMA, CUÁLES SON LAS CONDUCTAS GRAVES QUE AMERITAN TAL SANCIÓN. B. LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 203 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR VULNERAR EL DERECHO A UNA CORRECTA DEFENSA Y EL RECURSO EFECTIVO EN CONTRA DE LA IMPUTACIÓN (TUTELA JUDICIAL EFECTIVA). C. INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CARECER DE UN REQUISITO DE VALIDEZ PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, CONSISTENTE EN EL REFRENDO POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. D. INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ACTOS RECLAMADOS, AL ENCONTRARSE EN APLICACIÓN DE NORMAS PROCEDIMENTALES QUE QUEDARON DEROGADAS TÁCITAMENTE POR LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, EN CONTRAVENCIÓN A LAS GARANTÍAS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICAS. E. LA CONTRAVENCIÓN A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, AL UBICAR LOS ACTOS RECLAMADOS COMO PENAS INFAMANTES, AL PRETENDER INICIAR UN PROCEDIMIENTO EN SU CONTRA POR ACTOS QUE NO SON DE SU COMPETENCIA COMO GOBERNADOR DEL ESTADO. TALES ARGUMENTOS, PERMITEN DAR UN ASOMO A QUE, LOS DERECHOS QUE SE BUSCAN PROTEGER, CONSTITUYEN GARANTÍAS ESENCIALES QUE TODO PROCEDIMIENTO (SENTIDO AMPLIO) DEBE SALVAGUARDAR, PARA SER CONSIDERADO COMO LEGAL, Y QUE, LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS QUE DAN PIE AL INICIO DEL JUICIO POLÍTICO, SE ENCUENTRAN IMPUGNADOS POR ESTIMARSE CONTRARIO A PRINCIPIOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS, QUE AMERITAN UN ESCRUTINIO PROPIO DEL DICTADO DE UNA SENTENCIA DE FONDO; MATERIA QUE DE NO SALVAGUARDARSE, QUEDARÍA INDUDABLEMENTE CONSUMADA DE FORMA IRREPARABLE, PUES DE EMITIRSE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR PARTE DEL PLENO DEL CONGRESO AL VOTAR EL DICTAMEN QUE PROPONGA LA COMISIÓN, GENERARÍA EN AUTOMÁTICO LA ACTUALIZACIÓN DE LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 61,

FRACCIÓN VII DE LA LEY DE AMPARO: BAJO TAL ESCENARIO, ES DE CONCLUIRSE, QUE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTOS RECLAMADOS, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS SÍ ES SUSCEPTIBLE DE SER OTORGADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA TRANSGRESIÓN AL ORDEN PÚBLICO Y EL INTERÉS SOCIAL, PUES DE LA CONFRONTACIÓN DE ÉSTOS FRENTE A FRENTE CONTRA LOS DERECHOS QUE BUSCA SALVAGUARDAR EL RECURRENTE, DEBEN PREVALECECER ESTOS ÚLTIMOS, A FIN DE EVITAR LA CONSUMACIÓN DEL ACTO RECLAMADO CON EFECTOS GRAVES E IRREVERSIBLES A SU ESFERA DE DERECHOS, INCLUSO EN CASO DE OBTENER SENTENCIA FAVORABLE EN FONDO. DEBE DECIRSE QUE EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN POR VIRTUD DE LA CUAL SE EVITE EL FALLO FINAL DEL JUICIO POLÍTICO, SIN IMPLICAR LA PARALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, NO AFECTA, EL ORDEN PÚBLICO, NI EL INTERÉS SOCIAL EN RELACIÓN CON EL BENEFICIO QUE OBTIENE EL SOLICITANTE, PUES LOS PRIMEROS, SE ENCUENTRAN SALVAGUARDADOS, EN TANTO QUE, EL PROCEDIMIENTO SEGUIRÍA SU CAUSE, CON LA CONDICIÓN YA APUNTADA, LO CUAL, ASEGURA, FUNDAMENTALMENTE, LA PRESERVACIÓN DE LA MATERIA DEL JUICIO, EL ASEGURAMIENTO PROVISIONAL DE LA SITUACIÓN JURÍDICA, LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DE LA QUEJOSA, LA IRREPARABILIDAD DEL DAÑO QUE SE PUDIERA GENERAR DE CONSUMARSE EL ACTO; AUNADO A QUE NO SE ESTARÍA GENERANDO UN ESTADO DE IMPUNIBILIDAD AL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO, NI DEJANDO SIN EFECTOS LA FINALIDAD QUE SE PERSIGUE A TRAVÉS DEL JUICIO POLÍTICO, PORQUE ÉSTE CONTINUARA EN SU FASE INTERMEDIA PROCESAL, PERO SÍ PROTEGEN DERECHOS DEL DENUNCIADO, QUE DE OTRA MANERA, QUEDARÍAN EXTINTOS EN FORMA IRREPARABLE, SALVAGUARDA QUE CONSTITUYE, SIN DUDA, EL FIN PRÁCTICO Y ÚTIL DE LA FIGURA DE LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS RECLAMADOS PREVISTA EN LA LEY DE AMPARO. DECISIÓN. POR LO ANTERIOR, PROcede CONCEDER A SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ACTOS RECLAMADOS, PARA EL EFECTO DE QUE SIN SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO DESCrito EN LOS NUMERALES 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CONGRESO DEL ESTADO Y LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN SE ABSTENGAN DE EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO PARA QUE SEA PUESTO A VOTACIÓN EN EL PLENO. LO ANTERIOR, HASTA EN TANTO SE NOTIFIQUE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA QUE SE DICTE EN EL PRESENTE INCIDENTE. CONDICIONANTES. LA MEDIDA CAUTELAR SURTE EFECTOS DESDE LUEGO Y EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO DECISORIO, EMPERO, DEJARÁ DE SURTIRLOS SI LOS ACTOS RECLAMADOS PROVIENEN DE HECHOS O AUTORIDADES DISTINTOS A LOS DESCritos EN LA DEMANDA DE AMPARO. LO EXPUESTO, EN ATENCIÓN A QUE ES OBLIGACIÓN DE LOS JUECES DE DISTRITO VELAR PORQUE SE RESPETEN LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS, DE MODO QUE EL SUSCRITO JUZGADOR SE ENCUENTRA FACULTADO PARA VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE SUSPENSIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES, PERO TAMBIÉN PREVIENDO QUE SE PUEDAN COMETER ABUSOS CON LA CONCESIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR. APOYA LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA TESIS DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DE RUBRO SIGUIENTE: "SUSPENSIÓN. EL JUEZ DE DISTRITO PUEDE CONDICIONARLA". CUMPLIMIENTO. LA MEDIDA CAUTELAR QUE SE CONCEDE DEBERÁ DE SER ACATADA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE DESOBEDIENCIA SE ACTUALIZARÍA LA

HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 262, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE AMPARO. GARANTÍA. DEBE DECIRSE QUE POR EL MOMENTO NO SE ESTIMA NECESARIO FIJAR EL MONTO DE GARANTÍA RESPECTO LA EFECTIVIDAD DE LA SUSPENSIÓN, ANTE LA INEXISTENCIA POR EL MOMENTO DE ALGÚN TERCERO INTERESADO QUE PUDIERA RESULTAR AFECTADO CON DICHA MEDIDA, AUNADO A QUE LA MEDIDA SUSPENSIVA NO IMPLICA LA PARALIZACIÓN DEL COBRO DE CRÉDITOS FISCALES FIRMES. SOLICITUD DE INFORME PREVIO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 138, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE AMPARO, SE SOLICITA A LAS RESPONSABLES SU INFORME PREVIO, QUE DEBERÁN RENDIR DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, ANEXÁNDOLES PARA TAL EFECTO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO; APERCIBIDAS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE HARÁ PRESUMIR CIERTO EL ACTO RECLAMADO Y SE RESOLVERÁ LA RESPECTIVA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. EN DICHO INFORME LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SE CONCRETARÁN A EXPRESAR SI SON O NO CIERTOS LOS ACTOS RECLAMADOS QUE SE LES ATRIBUYAN, PODRÁN EXPRESAR LAS RAZONES QUE ESTIMEN PERTINENTES SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA SUSPENSIÓN Y DEBERÁN PROPORCIONAR LOS DATOS QUE TENGAN A SU ALCANCE QUE PERMITAN AL ÓRGANO JURISDICCIONAL ESTABLECER, EN SU CASO, EL MONTO DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES. EN ARAS DE PRIVILEGIAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, LAS AUTORIDADES RESPONSABLES QUE RINDAN INFORME PREVIO EN SENTIDO NEGATIVO, POR NO SER ELLAS LAS AUTORAS DE LA EMISIÓN O EJECUCIÓN DEL ACTO RECLAMADO, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE INDICAR, EN SU CASO, QUÉ AUTORIDAD SÍ TUVO INTERVENCIÓN EN ESTE ÚLTIMO. AUDIENCIA INCIDENTAL. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON VEinte MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. LA FIJACIÓN DE ESTA FECHA Y HORA, ES DECIR, FUERA DEL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 138, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE AMPARO, OBEDECE A LA NECESIDAD DE UTILIZAR CON EFICIENCIA LA AGENDA DE ESTE JUZGADO FEDERAL. SE PRECISA QUE CON EL OBJETO DE ENFRENTAR LA CARGA DE TRABAJO SIN VIOLENTAR LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SE HA SEÑALADO DIARIAMENTE EL NÚMERO MÁXIMO DE AUDIENCIAS POSIBLES. TIENE APPLICACIÓN, LA TESIS SUSTENTADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CIRCUITO, DE RUBRO SIGUIENTE: "AUDIENCIA INCIDENTAL SEÑALADA FUERA DEL TÉRMINO LEGAL. QUEJA INFUNDADA". AUTORIZACIÓN EN EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y COPIAS. SE AUTORIZA A LAS PARTES EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, COMO CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, SCANNER Y LECTORES LÁSER PARA COPIAR CONSTANCIAS QUE OBREN EN AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS HERRAMIENTAS SEAN UTILIZADAS CON LEALTAD PROCESAL Y NO SE REPRODUZCAN DOCUMENTOS O TEXTOS CUYA DIFUSIÓN ESTÉ RESERVADA POR DISPOSICIÓN LEGAL EXPRESA. POR TANTO, EN EL MOMENTO EN QUE ALGUNA DE LAS PARTES, SUS AUTORIZADOS O DELEGADOS TENGAN LA INTENCIÓN DE HACER USO DE ESE DERECHO, DEBERÁN INFORMAR A LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PARA QUE SE LEVANTE ACTA EN LA QUE SE HAGAN CONSTAR Y DESCRIBAN LAS ACTUACIONES REPRODUCIDAS. SIRVE DE APOYO A LO ANTERIOR LA TESIS L.3°.C725C, SUSTENTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DE RUBRO: "REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE ACTUACIONES JUDICIALES. LAS PARTES PUEDEN RECIBIR AUTORIZACIÓN AUNQUE NO EXISTA REGULACIÓN EXPRESA EN LA LEY DE

"AMPARO NI EN SULEY SUPLETORIA". ADEMÁS, SE AUTORIZA EXPEDIR LAS COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS QUE A SU COSTA SOLICITE CUALQUIERA DE LAS PARTES AL COMPARCER A ESTE JUZGADO, PREVIA TOMA DE RAZÓN Y RECIBO QUE DE ELLO SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA LEGAL. ELLO, EN EL ENTENDIDO QUE DE ENCONTRARSE ALGÚN MOTIVO POR EL QUE DEBA NEGARSE TOTAL O PARCIALMENTE LA SOLICITUD, EL COMPARCIENTE PODRÁ PRESENTARLA POR ESCRITO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE JUZGADO, LA CUAL SE ACORDARÁ COMO LEGALMENTE CORRESPONDA, CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 278 Y 279 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO. COTEJO. TODA VEZ QUE LA QUEJOSA ACOMPAÑÓ COPIA SIMPLE DE LAS DOCUMENTALES QUE ALLEGÓ CON SU ESCRITO DE DEMANDA EN EL JUICIO PRINCIPAL, CONFUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, SE ORDENA REALIZAR EL COTEJO DE LAS CONSTANCIAS ANTES CITADAS, PARA QUE OBREN CON EL VALOR QUE LES CORRESPONDE. APOYA LO ANTERIOR, LA JURISPRUDENCIA 71/2010 DEL PLENO DEL ALTO TRIBUNAL, CUYO RUBRO ES: "PRUEBAS EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO Y EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN. SU OFRECIMIENTO Y DESAHOGO EN EL SUPUESTO QUE SE OFREZCAN DOCUMENTALES ORIGINALES O EN COPIA CERTIFICADA EN EL CUADERNO PRINCIPAL O EN EL INCIDENTAL CON COPIAS SIMPLES (MODIFICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA P./J. 92/97)". NOTIFÍQUESE POR OFICIO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES. ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA JENY JAHAIRA SANTANA ALBOR, JUEZA TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASISTIDA POR CARLOS ROSALES VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE. LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL INCIDENTE 143/2023. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CARLOS ROSALES VÁZQUEZ."

NUEVAMENTE, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MENTIONAR QUE, ASÍ COMO MI COMPAÑERA SANDRA SEÑALÓ EN EL PASADO ASUNTO, ESTE TEMA DEBIÓ DE DIRIGIRSE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, BUENO, ENVIARLO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y NO PASAR POR ASUNTOS EN CARTERA. QUIERO SOLICITAR QUE SE NOS MANDE UNA COPIA AL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE."

C. PRESIDENTE: "SE TOMA NOTA DE LA RECOMENDACIÓN, Y ASÍ LO HAREMOS."

ASIMISMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. TAMBIÉN QUIERO HACER ESE MISMO COMENTARIO QUE HABÍA HECHO MI COMPAÑERA SANDRA PÁMANES. HISTÓRICAMENTE EN EL CONGRESO, CUANDO SE REMITE UN OFICIO A UNA COMISIÓN SE ENVÍA DIRECTO A UNA COMISIÓN; YO NO ENTIENDO POR QUÉ AHORA ESTÁN CAMBIANDO LAS REGLAS, CONVENIENTEMENTE, Y AHORA ASUNTOS DE LA COMISIÓN LOS PASAN AQUÍ AL PLENO. ENTONCES, ME GUSTARÍA PEDIRLE, SEÑOR PRESIDENTE, SI PUDIERA, PUES CORROBORAR LO QUE HA SUCEDIDO Y DARNOS UNA EXPLICACIÓN SOBRE POR QUÉ AHORA LO ESTÁN HACIENDO ASÍ Y POR QUÉ CAMBIARON LA FORMA EN LA QUE HEMOS TURNADO ASUNTOS HISTÓRICAMENTE EN EL CONGRESO. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “TOMAMOS NOTA Y LE HAREMOS LLEGAR LA INFORMACIÓN DIPUTADA.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE AL EXPEDIENTE 16283/LXXVI FORMADO SOBRE EL PARTICULAR Y QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

32. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LOS AUTOS DE INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 407/2023-1, PROMOVIDO POR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLICITAR QUE SE NOS MANDE UNA COPIA AL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y TAMBIÉN QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN.”

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE AL EXPEDIENTE 16283/LXXVI FORMADO SOBRE EL PARTICULAR Y QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EL DIPUTADO DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA APROVECHAR EL ESPACIO PARA FELICITAR A LA DIPUTADA IRAÍS REYES QUE CUMPLIÓ AÑOS ESTE FIN DE SEMANA, ¡MUCHAS FELICIDADES! DIPUTADA. TAMBIÉN QUIERO APROVECHAR EL ESPACIO PARA DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA LICENCIADA ABIGAIL MARTÍNEZ MORALES, INVITADOS POR EL DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO.” (APLAUSOS)

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15701/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15724/LXXVI, 15779/LXXVI Y 15788/LXXVI**; TODOS DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; CUMPLIENDO CON LO

ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

PROCEDIÓ LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE **MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15701/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. RICARDO C. SÁNCHEZ FLORES Y DIVERSOS INTEGRANTES DEL COLECTIVO RESCATEMOS AL RÍO PESQUERÍA. **ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDAS LAS SOLICITUDES SEÑALADAS EN EL ESCRITO SIGNADO POR EL C. RICARDO C. SÁNCHEZ FLORES Y DIVERSOS INTEGRANTES DEL COLECTIVO “RESCATEMOS AL RÍO PESQUERÍA”. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES, ANTES QUE NADA, QUIERO RECONOCER EL INTERÉS Y LABOR DE LA AGRUPACIÓN RESCATEMOS AL RÍO PESQUERÍA, ESTAMOS ATENTOS A SULLAMADO, COMO BIEN LO SEÑALA EL DICTAMEN, ESTA LEGISLATURA HA REALIZADO REFORMAS TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, ASÍ COMO FACULTA AL GOBIERNO DEL ESTADO A REALIZAR PROGRAMAS DE LIMPIEZA DE LOS RÍOS, CUENCAS, VASOS Y DEMÁS DEPÓSITOS O CORRIENTES DE AGUA, ESTO EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS Y LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE SEGUIRÁ TRABAJANDO Y VIGILANDO QUE SE CUMPLA CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES Y SE EVITE LA CONTAMINACIÓN DE NUESTRAS AGUAS. POR ESTO QUE COMENTO, COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN MENCIÓN. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. GRACIAS, PRESIDENTE. PUES, EL RÍO PESQUERÍA NACE EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN MÉXICO Y ATRAVIESA IMPORTANTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, COMO LO SON GARCÍA, ESCOBEDO Y APODACA. POR LOS LUGARES QUE RECORRE, HACE QUE SEA UNO DE LOS RÍOS MÁS CONTAMINADOS, YA QUE RECORRE MUNICIPIOS METROPOLITANOS ANTES MENCIONADOS Y A SU VEZ SON UN FOCO DE RIESGO PARA MILES DE PERSONAS. EL RÍO PESQUERÍA ES UNO DE LOS RÍOS MÁS IMPORTANTES DE NUEVO LEÓN, YA QUE LAS AGUAS SUPERFICIALES DEL RÍO Y SUS LINDEROS HAN SERVIDO COMO CORREDOR BIOLÓGICO, COMUNICANDO A CUATRO ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES, QUE SON EL CERRO DEL MORO, LA SIERRA DEL FRAILE, LA SIERRA DE LAS MITRAS Y EL CERRO DEL TOPO. EL RÍO PESQUERÍA ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA EMPRENDER ACCIONES PARA LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DEL MISMO. ES POR ESTO QUE PIDO QUE NOS ACOMPAÑEN CON SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR

AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15701/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15724/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE **MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15724/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, REMITAN INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA QUE NO SE

AUTORICE LA FUNDACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN Y CUÁLES HAN SIDO LAS LABORES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA QUE SE LE ESTÁ DANDO AL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA MONUMENTO NATURAL EL CERRO DE LA SILLA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO:**

PRIMERO. - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, REMITAN INFORMACIÓN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA QUE NO SE AUTORICE LA FUNDACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN Y CUÁLES HAN SIDO LAS LABORES DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA QUE SE LE ESTÁ DANDO AL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA MONUMENTO NATURAL EL CERRO DE LA SILLA. **SEGUNDO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EN CUANTO AL MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA MONUMENTO NATURAL EL CERRO DE LA SILLA. **TERCERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVIENTE. **CUARTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. AGRADEZCO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POR

PLANTEAR ESTE PUNTO DE ACUERDO EL DÍA DE HOY QUE VAMOS A PRESENTAR. LO QUE NOS OCUPA COMO DIPUTADOS, ES LAS PREOCUPACIONES DE LOS CIUDADANOS, NO HAY PERSONA QUE VENGA A ESTA CIUDAD, NINGUNA PERSONA DE FUERA DE ESTE ESTADO QUE VENGA Y SE MARAVILLE CON LO QUE ES EL CERRO DE LA SILLA; A VECES CUANDO SE PUEDE VER, QUE EL CLIMA LO PERMITE O LA CONTAMINACIÓN, PUES EVIDENTEMENTE ES NUESTRA JOYA NATURAL Y LA IMAGEN MÁS REPRESENTATIVA DE NUESTRO ESTADO. EL DÍA 26 DE ABRIL DE 1991, EL CERRO DE LA SILLA FUE DECLARADA ÁREA PROTEGIDA, ESTÁ UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE Y MONTERREY, CON UNA SUPERFICIE DE 6 MILLONES DE HECTÁREAS, ES UN LUGAR DE INTERÉS ESTÉTICO, VALOR HISTÓRICO Y CIENTÍFICO; Y SIN LUGAR A DUDAS, LA IMAGEN MÁS IMPORTANTE DE NUESTRO ESTADO. DESAFORTUNADAMENTE ESTA ÁREA PROTEGIDA SIGUE SIENDO DEVASTADA POR UN CRECIMIENTO URBANO DESMEDIDO SOBRE LAS FALDAS DEL CERRO DE LA SILLA Y QUE INVADE LOS LÍMITES YA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, REDUCIENDO LA ZONA Y AFECTANDO LA SIERRA MADRE ORIENTAL. POR ESO EL EXHORTO QUE HOY SE DICTAMINA Y QUE BUSCA LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REMITA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA QUE NOS INFORMEN QUÉ SE ESTÁ HACIENDO PARA RESPETAR ESTA ZONA PROTEGIDA Y CUÁLES HAN SIDO LAS LABORES DE CONSERVACIÓN, PERDÓN, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA QUE SE LE ESTÁ DANDO A ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, ES FUNDAMENTAL E IMPORTANTE. NO PODEMOS PERMITIR QUE EXISTAN VIOLACIONES A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, QUE ADEMÁS DE SER ILEGALES, PONEN EN RIESGO A LOS ECOSISTEMAS Y A LAS ESPECIES SILVESTRES QUE HABITAN EN LA ZONA PROTEGIDA. LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO YA HA CONSIDERADO QUE EL CONGRESO ESTÁ OBLIGADO A LA PROTECCIÓN DEL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS, Y LES PIDO A USTEDES QUE HONREMOS ESA OBLIGACIÓN VOTANDO A FAVOR. NO QUIERO PENSAR QUE LOS AÑOS POR VENIR, TAL VEZ CUARENTA, CINCUENTA AÑOS, EL CERRO DE LA SILLA YA NO SEA MÁS CERRO Y SEA SIMPLE Y SENCILLAMENTE EL CERRO DE LAS CONSTRUCCIONES O QUE LAS FALDAS DEL CERRO YA NO SEAN FALDAS Y QUE SEA LA MITAD DEL CERRO LA QUE ESTÉ OCUPADA POR CEMENTO Y VARILLA; QUE SI BIEN ES CIERTO, EL ACERO FUNDÓ ESTE ESTADO A TRAVÉS DE UNA EMPRESA IMPORTANTE, LO QUE TAMBIÉN ES CIERTO ES, QUE NUESTRA REFERENCIA OBLIGADA DE NUEVO LEÓN, ES EL CERRO DE LA SILLA Y POR ESO LA

IMPORTANCIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA SU CONSERVACIÓN. GRACIAS, DIPUTADAS DIPUTADOS. GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES PARA FELICITAR AL DIPUTADO WALDO POR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ APROBANDO. REALMENTE NECESITAMOS PROTEGER NUESTROS CERROS, NUESTRAS ÁREAS VERDES, POQUITAS QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN; Y EN ESTE CASO ES LAMENTABLE CÓMO DE NUEVA CUENTA UNA EMPRESA CONSIGUE UN AMPARO INTENTANDO, PUES ASENTARSE EN ESTA ZONA Y AQUÍ ES IMPORTANTE CONOCER TAMBIÉN DE LA DEFENSA JURÍDICA QUE SE ESTÁ HACIENDO PARA PROTEGER ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA. ASÍ QUE OJALÁ TODOS PODAMOS SUMARNOS A LA PROTECCIÓN DE NUESTROS CERROS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15724/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15779/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15779/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 3 RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, SE ADICIONA UN NUMERAL 11 DEL INCISO A DE LA FRACCIÓN I AL ARTÍCULO 15 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 67 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.** - SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI BIS AL ARTÍCULO 3, SE ADICIONA UN NUMERAL 11 DEL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 15 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 67 BIS, SE REFORMAN LOS NUMERALES 9 Y 10 DEL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 15, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.

XXI BIS. CERTIFICADO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA: DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ESTABLECE QUE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA HAN SIDO VACUNADOS, SIENDO EMITIDO Y AVALADO POR UN MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA CON CÉDULA PROFESIONAL.

ARTÍCULO 15.

I.

A.

9. NOMBRE DEL ANIMAL;

10. FUNCIÓN ZOOTÉCNICA; Y

11. CERTIFICADO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA.

ARTÍCULO 67 BIS. EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL ANIMAL DE COMPAÑÍA DEBERÁ APLICAR ANUALMENTE LA VACUNA ANTIRRÁBICA A TRAVÉS DE UN MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA CON EL FIN DE QUE OBTENGA EL CERTIFICADO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA. TRANSITORIO. ÚNICO. – EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS. EN EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA RABIA ES UN PROBLEMA DE SALUD QUE ESTÁ COMPLETAMENTE ERRADICADO, YA QUE DESDE 1986 NO SE HA DETECTADO NINGÚN CASO DE TRANSMISIÓN DE ANIMAL DE COMPAÑÍA A HUMANOS. ESTÁ COMPROBADO QUE LA APLICACIÓN DE VACUNAS PREVIENE LA CIRCULACIÓN DEL VIRUS EN LAS POBLACIONES, Y ES NECESARIO QUE AL MENOS EL 70% DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA SE ENCUENTRE PERFECTAMENTE VACUNADA. APlicar la vacuna antirrábica en nuestros animales de compañía, aparte de ser un requisito esencial, es un acto de amor y responsabilidad para evitar que nuestras mascotas se contagien, te contagien a ti o contagien a tu familia y evitar posibles brotes. Los animales de compañía, sin duda, hacen que nuestros días sean mejores, nos ayudan a reducir el estrés e incluso ayudan a niñas y niños con sus habilidades emocionales y sociales, cuídemos y seamos responsables de nuestros amigos y amigas peludos. Hoy es una oportunidad para promover la lucha contra esta enfermedad, aumentar la concientización sobre su prevención y conmemorar los logros alcanzados. Es por lo anterior que las y los diputados que integramos el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, los invitamos a votar a favor del sentido y contenido del presente dictamen, y así mismo, quiero agradecer a mis compañeros de la Comisión de Medio Ambiente por darle agilidad a esta iniciativa. Es cuanto, Presidenta. Gracias.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PUES TOTALMENTE A FAVOR DE ESTA INICIATIVA POR PARTE DE NUESTRA COMPAÑERA LILI OLIVARES. SI BIEN ASERTIVAMENTE COMO LO ACABAS DE MENCIONAR, TENEMOS MÁS DE 26 AÑOS QUE NO TENEMOS EN ANIMALES DE COMPAÑÍA, CASOS POSITIVOS DE RABIA A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE LOS CENTROS ANTIRRÁBICOS, BIEN SIEMPRE HAY EL PELIGRO LATENTE. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN DETECTADO EN ANIMALES SILVESTRES, ES DECIR, EN ANIMALES COMO QUIRÓPTEROS, COYOTES; ES DECIR, TENEMOS CIERTAS RUTAS EN DONDE SI BIEN A PESAR DE QUE NO SE DETECTA TODAVÍA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA, SIEMPRE TENEMOS ESE PELIGRO LATENTE. ES POR ESO QUE ESTA INICIATIVA ES MUY ACERTADA, PORQUE SI BIEN EL SECTOR SALUD EN TODOS SUS NIVELES, EN EL INSTITUTO MEXICANO, EN LA SECRETARÍA DE SALUD, LLEVAN UNA RED DE FRÍO QUE REALMENTE NOS PUEDEN GARANTIZAR QUE LA VACUNA QUE SE LE OTORGUE A NUESTRO ANIMAL DE COMPAÑÍA, ESTÁ TOTALMENTE EN PERFECTO ESTADO; MÁS NO ES ASÍ EN

ALGUNOS OTROS LUGARES, YA QUE RECUERDEN QUE LA CALIDAD DE LA RED DE FRÍO DEPENDE DE LA EFECTIVIDAD DE LA VACUNA. ES POR ESO QUE SÍ TENEMOS QUE INSISTIR MUCHO AL SECTOR SALUD PARA QUE DÉ VIGILANCIA SOBRE TODO EN EL RESTO DE LOS PRIVADOS, PARA QUE ESA VACUNA QUE SEA APLICADA A NUESTRA ZONA A ANIMALES DE COMPAÑÍA, REÚNAN EL REQUISITO DE TENER LA TEMPERATURA ADECUADA. ASÍ COMO TAMBIÉN, DIPUTADA LILI OLIVARES, ES BIEN PRUDENTE EN ESTOS MOMENTOS COMENTARLES QUE SIEMPRE ESTAMOS EN ALERTA PARA QUE EN CUALQUIER MOMENTO QUE CUALQUIER CIUDADANO SUFRA ALGUNA MORDEDURA POR PARTE, ¿VERDAD? DE ALGÚN ANIMAL DE COMPAÑÍA O BIEN, DE ALGÚN ANIMAL CALLEJERO, SIEMPRE TIENE QUE SER REPORTADO; YA QUE ESTE DOCUMENTO NOS PERMITE TENERLO EN VIGILANCIA AL ANIMAL, TAN ES ASÍ AL CALLEJERO, COMO AL QUE NO LO ES Y PODER NOSOTROS TENER LA GARANTÍA DE QUE NUESTRO PACIENTE VA A ESTAR EN BUENAS CONDICIONES. ES DECIR, TENEMOS QUE HACER CONCIENCIA PARA QUE FINALMENTE, UNO, LA APLICACIÓN DE LA VACUNA QUE TIENE QUE SER DESPUÉS DE LOS TRES MESES, ASÍ COMO TAMBIÉN RECORDAR QUE NO SE VACUNAN ANIMALITOS QUE ESTÉN PREÑADOS, ¿VERDAD? TOTALMENTE A FAVOR, TENEMOS QUE SEGUIR EN ESA PUNTA DE LANZA, SEGUIR CON ESOS 26 AÑOS DE NO TENER RABIA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA AQUÍ EN NUEVO LEÓN. FELICIDADES, COMPAÑERA LILI.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA. NADA MÁS PARA HACER UNA PRECISIÓN, SI ME PERMITEN DENTRO DEL DECRETO QUE ACABO DE LEER HACE UN MOMENTO, NADA MÁS PARA MENCIONAR QUE DENTRO DEL ARTÍCULO 3 DE LA I A LA XX QUEDAN DE LA MISMA MANERA Y DE... EN ESTE MISMO ARTÍCULO, DEL XXII AL XLVIII QUEDA DE LA MISMA MANERA. SOLAMENTE PARA QUE SEA AGREGADO ESTE TEMA, ¿SÍ?, BIEN. GRACIAS, ES CUANTO.”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “BIEN. QUEDA ASENTADA ESTA ACLARACIÓN, DIPUTADA. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE

SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15779/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15788/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE **MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15788/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PIDE UN PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR UN EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE, ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS O ESCOMBROS QUE IMPIDAN EL LIBRE ESCURRIMIENTO DEL AGUA EN EL CANAL AZTLÁN QUE SE ENCUENTRAN EN LAS COLONIAS BARRIO PUERTA DEL SOL, FOMERREY 113, FOMERREY 114 Y SAN BERNABÉ DE DICHA MUNICIPALIDAD. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO: PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE, ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS O ESCOMBROS QUE IMPIDAN EL LIBRE ESCURRIMIENTO DEL AGUA EN EL CANAL AZTLÁN QUE SE ENCUENTRA EN LAS COLONIAS BARRIO PUERTA DEL SOL; FOMERREY 112, FOMERREY 114 Y SAN BERNABÉ DE ESTE MUNICIPIO. **SEGUNDO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, COMO LO COMENTÉ EN EL PUNTO ANTERIOR, NUESTRO TRABAJO ES ESTAR EN CONTACTO CON LOS CIUDADANOS,

ENTENDER SUS PROBLEMÁTICAS Y TRATAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DE RESOLVÉRSELAS. EN MEDIO DE UNA DE LAS PEORES SEQUÍAS QUE SE TIENE CONOCIMIENTO EN NUESTRA ENTIDAD, LAS LLUVIAS PARA CASI TODOS Y TODAS, SON UNA BENDICIÓN; PERO PARA LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN LAS COLONIAS BARRIO PUERTA DEL SOL, FOMERREY 113, FOMERREY 114 Y SAN BERNABÉ, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, LAS LLUVIAS TAMBIÉN SIGNIFICAN EL DESBORDAMIENTO DEL CANAL AZTLÁN, QUE ESTÁ LLENO DE BASURA Y DE DESECHOS. ES NUESTRO DEBER COMO LEGISLADORES, REPRESENTANTES DIRECTOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, DENUNCIAR LAS ACCIONES QUE NO SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A LOS CIUDADANOS, ESE ES EL VERDADERO VALOR DEL CONGRESO Y NO LAS RELACIONES TÓXICAS POR EL PODER. LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA CONSIDERADO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTÁ OBLIGADO CON EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS QUE INCLUYE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL EN SÍ MISMO EN ATENCIÓN A SU VALOR INTRÍNSECO. POR ELLO, LES PIDO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE Y ELIMINACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS DEL CANAL AZTLÁN Y LOS ESCURRIMIENTOS DE AGUA, QUE, SI LLUEVE, ESPEREMOS Y TERMINEN AHÍ. HAY QUE ENTENDER QUE LA LABOR DE LOS ALCALDES, LA LABOR DE LOS DIPUTADOS, LA LABOR DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, NO SOLAMENTE A VECES CUANDO NO SE HACE BIEN, AGRAVIA A LOS CIUDADANOS, TAMBIÉN A VECES ESTO PROVOCΑ QUE EL VALOR DE LAS PROPIEDADES CAIGA EN EL MERCADO; POR ESO ES IMPORTANTE QUE EN ESTE MOMENTO SE REALICE ESTA LABOR DE PREVENCIÓN EN ESTE CANAL Y SE LIMPIE Y SE DESAZOLVE PARA EN CASOS, SI DIOS QUIERE, LA NATURALEZA QUIERE O CUALQUIER ENTIDAD SUPERIOR A LA QUE USTEDES LE QUIERAN PEDIR QUE LLUEVA, LLUEVA, ELLOS NO SUFRAN CON LO QUE PARA EL RESTO DE NOSOTROS SERÁ UNA GRAN BENDICIÓN, QUE ES EL AGUA. GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PUES POR SUPUESTO QUE VOY A ESTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO AHORITA; SIN EMBARGO, QUIERO COMPARTIRLES, ESE ES EL DISTRITO QUE YO REPRESENTO, POR SUPUESTO QUE CONOZCO MUY BIEN ESAS COLONIAS Y EL CANALÓN DEL AZTLÁN; HEMOS PRESENTADO YA AQUÍ NOSOTROS VARIOS EXHORTOS A CONAGUA

PARA VER SI CONAGUA TAMBIÉN PUEDE HACER ESTA LIMPIEZA DE ESTE CANALÓN Y QUE LA GENTE NO SOLAMENTE TENGA EL MIEDO CUANDO LLUEVE, SINO QUE TAMBIÉN ES LA INSEGURIDAD QUE HAY AHÍ PORQUE MUCHOS VÁNDALOS SE ESCONDEN A HACER DELINCUENCIA EN ESA ZONA; Y DOS, LA INSALUBRIDAD TAMBIÉN QUE REPRESENTA PARA TODAS ESTAS COLONIAS. ENTONCES, OJALÁ Y ESTE LLAMADO TANTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, COMO TAMBIÉN NOSOTROS LO HEMOS HECHO A CONAGUA, QUE ESTAS AUTORIDADES PUEDAN EN CONJUNTO HACER DIFERENTES ESQUEMAS PARA PODER DARLE UNA SOLUCIÓN A LOS VECINOS, QUE NO ESTEMOS SI LE TOCA A UNO O SI LE TOCA A OTRO, SINO QUE AL FINAL LE DEMOS UNA RESPUESTA MUY CLARA A LOS CIUDADANOS QUE LO QUE QUIEREN ES VIVIR SEGUROS, VIVIR TRANQUILOS Y POR SUPUESTO EN UNA CONDICIÓN DE SALUBRIDAD EN ESTAS COLONIAS. VOY A VOTAR A FAVOR, Y ESPEREMOS QUE EN LOS PRÓXIMOS MESES TENGAMOS UNA RESPUESTA FAVORABLE EN EL BIENESTAR DE LOS VECINOS DE TODAS ESTAS COLONIAS. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SI, PUES COMPLETAMENTE DE ACUERDO Y A FAVOR DE TODAS LAS ACCIONES QUE SE REALICEN PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. ES IMPORTANTE DESTACAR TAMBIÉN QUE ESTA VÍA ES MUY RIESGOSA DE INGRESAR A REALIZAR LAS LABORES DE LIMPIEZA, ENTONCES, YA SE ESTÁN PLANEANDO LAS ESTRATEGIAS PARA HACER RAMPAS PARA PODER ACCEDER A ESTA ZONA YA QUE ES MUY RIESGOSO PUES TODOS LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA. COMPLETAMENTE A FAVOR DE LAS ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15788/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.** LA SUSCRITA C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** NOS ENCONTRAMOS EN UN ESTADO EN DONDE EMPIEZAN A CONSTRUIR UNA LÍNEA 6 DEL METRO, SIN TENER UNA LÍNEA 4 NI UNA LÍNEA 5, EN DONDE LA LÍNEA 2 ESTÁ COLAPSADA Y LA LÍNEA 1 NO SE ENCUENTRA EN LAS MEJORES CONDICIONES. PERO RECORDEMOS COMO NACE ESTA LÍNEA 6, CUANDO LOS VECINOS DE LA ZONA SUR SE MANIFIESTAN POR NO SER ESCUCHADOS, POR QUERER CUIDAR SU PATRIMONIO Y CUESTIONAR SOBRE EL PROYECTO QUE PASARÍA POR LA AVENIDA EUGENIO GARZA SADA, DESESPERADO Y PORQUÉ NO, HASTA ENOJADO, EL GOBERNADOR HACE DECLARACIONES EN DONDE DICE: “SI NO SE CONSTRUYE EN GARZA SADA LA LÍNEA SE CONSTRUYE EN MIGUEL ALEMÁN”, PROVOCANDO EXACTAMENTE LOS MISMOS PROBLEMAS, VECINOS INCONFORMES, PARECIERA QUE EL GOBERNADOR SOLO TOMA DECISIONES SIN PENSAR NI

ANALIZAR LA VIABILIDAD DE DICHOS PROYECTOS. QUIERO RECORDARLES LO QUE HACE UN TIEMPO DIJO EL GOBERNADOR, Y POR LO CUAL LE PEDIRÍA, PRESIDENTA, SOLICITO APOYO A LOS MEDIOS AUDIOVISUALES...

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “CLARO QUE SÍ, DIPUTADA. SOLICITO A NUESTROS COMPAÑEROS DE SOPORTE TÉCNICO, QUE DEN APOYO A LA DIPUTADA ORADORA CON EL MATERIAL AUDIOVISUAL.”

EN ESE MOMENTO SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: HABLA EL CIUDADANO SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA: “*NOSOTROS SÍ TENEMOS UN PLAN, ESTÁ EN EL PLAN DE GOBIERNO, ESTA LÍNEA 3 DEBE CONTINUAR HASTA APODACA, QUE YA FALTA LA LÍNEA 4 Y 5 QUE ESTÁN PLANEADAS DESDE 1997; LA LÍNEA 5 QUE URGE SANTA CATARINA, SAN PEDRO, HASTA MEDEROS EN MONTERREY, EN TODO LÁZARO CÁRDENAS. PERO SEÑORES NUEVOLEONESES, TODO ESO CUESTA, UNA LÍNEA ES CARÍSIMA, SON 10 MIL MILLONES DE PESOS, CUESTAN MUCHO DINERO. Y YO SÍ LES DIGO CÓMO SE VA A CONSEGUIR, DEJANDO DE AVENTARLO AL CENTRO, DEJANDO QUE EL PRESIDENTE Y MORENA SE LLEVEN TODO EL DINERO DE NUEVO LEÓN, PORQUE PONEMOS 460 MIL MILLONES Y NOS REGRESAN PISCACHAS. EL DÍA QUE NUEVO LEÓN SE QUEDE CON EL DINERO, CON EL ISR, EL IVA Y EL IEPS, AQUÍ TERMINAMOS LA LÍNEA 3, HACEMOS LA LÍNEA 4, LA 5, RESTRUCTURAMOS EL TRANSPORTE Y HACEMOS METROBUSES ALIMENTADORES. ESA ES LA PROPUESTA, PERO HAY QUE SALIRNOS DEL CONVENIO.*”

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “CONTINÚO, PRESIDENTA. COMO NOS PODEMOS DAR CUENTA, NO ESTABA PROGRAMADA QUE PASARA POR MIGUEL ALEMÁN AHÍ LA LÍNEA DEL METRO, ASÍ COMO TAMPOCO ESTABA PLANEADO QUE PASARA POR GARZA SADA, NO QUEREMOS PENSAR QUE ES POR CAPRICHO U OCURRENCIA O POR INTERESES DE ALGUNOS SOLO Y QUE TERMINEN AFECTANDO A TANTAS FAMILIAS. RECORDEMOS CUAL ES EL PAPEL DE UN GOBERNADOR DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, “PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, ASÍ COMO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS, A EFECTO DE MANTENER LA PAZ, TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN TODO EL ESTADO”; EL ARTÍCULO 10 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VERAZ Y OPORTUNA,

PERO PARECE QUE AL GOBERNADOR NO LE IMPORTA, YA QUE LO QUE LOS VECINOS HAN EXIGIDO UNA Y OTRA VEZ Y LO HAN MANIFESTADO EN DIFERENTES MEDIOS CON LAS PROTESTAS QUE SE HAN EXPUESTO, LO ÚNICO QUE PIDEN LOS VECINOS ES QUE SE LES ESCUCHE, SE LES PLATIQUE EL PROYECTO Y QUE EN CONJUNTO BUSQUEN UNA SOLUCIÓN MÁS PERTINENTE. ESTE “NUEVO” GOBIERNO QUE SE OSTENTA A DECIR QUE ES CERCANO A LOS CIUDADANOS, SIN EMBARGO, CADA VEZ ESTÁ MÁS LEJOS DE PODERLO SER, YA QUE DESDE QUE EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA DECLARÓ LA POSIBILIDAD DE HACER LA LÍNEA 6 DEL METRO EN AV. MIGUEL ALEMÁN, LOS VECINOS HAN BUSCADO LA FORMA DE QUE SE LES EXPLIQUE EL PROYECTO, DEL QUE ALGUIEN SE ACERQUE A ELLOS Y RESUELVA TODAS SUS DUDAS, PERO HA SIDO TODO LO CONTRARIO LES CIERRAN LA PUERTA SIENDO UN GOBIERNO DISTANTE, Y UNA PRUEBA DE ELLO FUE LO SUCEDIDO ESTE SÁBADO, EN DONDE SE CAMBIÓ TODA LA LOGÍSTICA DEL EVENTO DE INICIO DE OBRA Y NO DEJARON DE ENTRAR A LOS VECINOS, INVITARON A OTROS VECINOS QUE NO ERAN DE ESOS SECTORES, Y ESTOY HABLANDO DE LAS COLONIAS, DESDE LA COLONIA FIERRO HASTA EL LÍMITE CON SAN NICOLÁS, QUE SON LOS VECINOS QUE HAN ESTADO PROTESTANDO; QUE ES LO QUE CORRESPONDE EN EL CASO DE GUADALUPE, ES LO QUE CORRESPONDE AL DISTRITO Y POR ESO LO ESTOY SUBIENDO A ESTA TRIBUNA PARA PEDIRLES QUE SE LES ESCUCHE A LOS CIUDADANOS. EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, NO SE OPONE A AUMENTAR LAS LÍNEAS DEL METRO, SABEMOS QUE EL TENER UNA BUENA MOVILIDAD PARA QUE LAS PERSONAS SE PUEDAN TRANSPORTAR DE UN LUGAR A OTRO ES INDISPENSABLE Y NECESARIO PARA CUALQUIER METRÓPOLI, SIN EMBARGO, ESTOS PROYECTOS DEBEN DE ESTAR ESTUDIADOS Y PLANEADOS ADECUADAMENTE, DEBE DE HABER ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD LO CUAL HASTA EL MOMENTO, DE ACUERDO A LO QUE LAS AUTORIDADES LE DIJERON A LOS VECINOS AÚN NO SE CUENTAN, LO CUAL NOS PREOCUPA AÚN MÁS, O ESTÁN OCULTANDO INFORMACIÓN O NO TIENEN IDEA LO QUE ESTÁN HACIENDO Y ESTÁN CONSTRUYENDO AL VAPOR. NO NOS SORPRENDE LA ACTITUD DE ESTE GOBIERNO, LO HACE UNA Y OTRA VEZ SIN CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR LAS LEYES, PARECIERA QUE LAS LEYES TODOS LAS DEBEMOS CUMPLIR, MENOS EL GOBIERNO, AUNQUE PUGNAN POR DECIR QUE NO NOS GUSTA RESPETAR LAS LEYES, HOY EN DÍA NOS QUEDA CLARO QUE NO CUMPLE CON ELLAS. HAY QUE RECORDARLE AL GOBERNADOR Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD LO QUE DICE EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE, CABE RECALCAR, LO APROBAMOS EL MES PASADO LOS 42 DIPUTADOS: *“ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DEBERÁN ESTAR SUJETAS A LOS ESTUDIOS DE*

FACTIBILIDAD, DEMANDA, PLANEACIÓN Y ORDEN, ASÍ COMO ATENDER LA OPINIÓN DE LOS VECINOS Y RESOLVER LAS INQUIETUDES DE LOS MISMOS FOMENTANDO ASÍ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.” ES POR LO ANTERIOR, QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR EL SIGUIENTE ACUERDO: ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCIA SEPÚLVEDA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ; PARA QUE PRESENTEN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DEMANDA, PLANEACIÓN Y ORDEN DE LA LÍNEA 6 DEL METRO, ASÍ COMO PARA QUE ATIENDAN LA OPINIÓN DE LOS VECINOS DEL SECTOR Y LES EXPLIQUEN EL PROYECTO. MONTERREY NUEVO LEÓN A 13 DE FEBRERO DEL 2023. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y ESTE EXHORTO LO PONGO A CONSIDERACIÓN Y ESPERO TODOS LO VOTEMOS A FAVOR, PORQUE SIMPLEMENTE LO QUE ESTÁN PIDIENDO LOS VECINOS ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA AUTORIDAD COMPETENTE LOS ESCUCHE Y LES PLATIQUE, LES INFORME CUÁL ES EL PROYECTO QUE SE VA A REALIZAR EN CUANTO A LA LÍNEA 6, PORQUE COMO USTEDES VIERON EL VIDEO, NO ESTABA NI PLANEADA, NO ESTABA NI PROGRAMADA; SÍ SE TENÍA PROGRAMADA UNA LÍNEA, CONTINUAR CON LA LÍNEA 3 QUE ES POR ACÁ POR EL HOSPITAL METROPOLITANO, QUE ES ANTIGUA CARRETERA A ROMA, HASTA APODACA, ASÍ ES COMO SE TENÍA PLANEADA LA LÍNEA 3; DESPUÉS DE DOS AÑOS O UN AÑO Y MEDIO, DECIDEN QUE SE HAGA UNA LÍNEA 6. LO QUE PREOCUPA A LOS VECINOS ES QUE SE HA INCREMENTADO EL PRESUPUESTO, LO QUE TIENEN PROGRAMADO PARA HACER TODA ESTA LÍNEA 6 Y, QUE NO SABEN EXACTAMENTE CUÁL ES EL PROYECTO; LO ÚNICO QUE BUSCAN ELLOS ES ESO, Y SI YO SUBO A ESTA TRIBUNA, A VER, NADA MÁS PARA ADELANTARME, NO ES POR POLITIQUERÍA NI POR NADA DE ESO, ES PORQUE LOS CIUDADANOS PIDEN SOLAMENTE SU DERECHO DE AUDIENCIA; QUE SE LES EXPLIQUE EXACTAMENTE CUÁLES SON LOS PROYECTOS QUE TIENE PENSADO O ANALIZADOS O YA VIABLES ESTE GOBIERNO DEL ESTADO. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. HACE UN MOMENTO ESTUVIERON AQUÍ VECINOS QUE SE SIENTEN

AFECTADOS O QUE TIENEN LA PREOCUPACIÓN POR ESTA OBRA DE LA LÍNEA 6 DEL METRO. EVIDENTEMENTE NO PODEMOS NO APOYAR LA POSIBILIDAD DE LA MOVILIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PERO TAMBIÉN, ES IMPORTANTE ESCUCHAR A TODAS LAS VOCES Y TRATAR DE QUE LAS Y LOS CIUDADANOS JUNTO CON EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CONGRESO, ENCUENTREN UNA MEDIDA O UN JUSTO MEDIO A ESTA PROBLEMÁTICA. YO VIVÍ MI INFANCIA EN EL FRACCIONAMIENTO BERNARDO REYES, EN EL FRACCIONAMIENTO BERNARDO REYES EN AVENIDA CENTRAL, AVENIDA RODRIGO GÓMEZ, PASA LA PRIMER LÍNEA DEL METRO QUE VIENE DESDE PENITENCIARÍA, ERA UNA AVENIDA CIRCUNDADA Y QUE GENERABA EL MAYOR IMPACTO ECONÓMICO EN LA ZONA; CUANDO SE HIZO ESTA OBRA DEL METRO ELEVADO EN OTRA ADMINISTRACIÓN, SIMPLE Y SENCILLAMENTE LAS PERSONAS QUE VIVÍAN EN ESTA ZONA, PERDIERON SUS NEGOCIOS, PERO TAMBIÉN PERDIERON LA PLUSVALÍA DE SU PATRIMONIO. MUCHAS DE ESTAS PROPIEDADES DURANTE AÑOS ESTUVIERON ABANDONADAS O PERDIERON EL VALOR INMOBILIARIO PORQUE NO SE PODÍAN VENDER, PORQUE LAS ESTRUCTURAS DE ESTE METRO, QUE HAY QUE SEÑALARLO TAMBIÉN, ES UN METRO ANTIGUO, DESCONOCEMOS CÓMO VA A SER ESTE PROYECTO CONSTRUCTIVO NUEVO, PERO LAS ESTRUCTURAS DEVALUABAN EL VALOR INMOBILIARIO DE LAS PROPIEDADES. POR ESO HOY, VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ME PARECE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE LAS HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA DARLE CERTIDUMBRE A LAS Y LOS VECINOS QUE ESTÁN INCONFORMES CON ESTA OBRA, ENTENDIENDO QUE EL DESARROLLO A VECES TIENE QUE AFECTAR A TERCEROS Y QUE DEBE DE PREVALEcer EL INTERÉS DE LAS MAYORÍAS, MÁS NO ATROPELLANDO EL DE LAS MINORÍAS; TAL VEZ EL ESTADO PUEDE GENERAR UN FONDO COMPENSATORIO SI ES QUE EL VALOR DE LAS PROPIEDADES SE VA A DEMERITAR CON ESTA OBRA, O TAL VEZ LO MÁS IMPORTANTE SERÍA QUE EN ESTAS MESAS DE TRABAJO SE CLARIFIQUE DE LO QUE SE ESTÁ HABLANDO, REALMENTE NO ES UNA LÍNEA DEL METRO, ES UN MONORRIEL O REALMENTE ES UN MONORRIEL O NO UNA LÍNEA DEL METRO, REALMENTE VA IR ELEVADO, NO VA IR ELEVADO, CUÁNTOS CARRILES VAN A SER, ETCÉTERA. POR ESO VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE LO IMPORTANTE ES ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS EN COMPROMISO CON LAS PERSONAS QUE VINIERON HACE UN MOMENTO, RATIFICO MI COMPROMISO DE ESCUCHARLOS, APOYARLOS, PARA QUE SEA RESPETADO EL DERECHO DE ELLOS Y LE PEDIMOS ENCARECIDAMENTE, PERO TAMBIÉN CON LA FORTALEZA DE ESTA SOBERANÍA AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL TITULAR DE MOVILIDAD, QUE TRANSPARENTE EN QUÉ VA A CONSISTIR ESTE PROYECTO; PORQUE HAY QUE ACLARAR, LO QUE YO SÉ Y LO QUE ENTENDÍ POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE LO QUE SE INICIÓ

ES EL PROYECTO EJECUTIVO, NO ES EL PROYECTO CONSTRUCTIVO, O SI ES ASÍ, PUES TAMBIÉN QUE QUEDE CLARO. GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. Y EVIDENTEMENTE MI VOTO ES A FAVOR EN BENEFICIO DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE ME HAN ESTADO LLAMANDO POR TELÉFONO Y QUE INCLUSO HACE UN MOMENTO ESTUVIERON AQUÍ EN EL RECINTO DEL CONGRESO CON UN SERVIDOR. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO, PRESIDENTA. BUENO, ESCUCHABA MUY ATENTA EL PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITABA NUESTRA COMPAÑERA, LA DIPUTADA ITZEL, Y A PESAR DE QUE ELLA LO ENFOCA EN EL TEMA DE LA LÍNEA 6 DEL METRO, A MÍ ME GUSTARÍA HACER REFERENCIA A LA LÍNEA 5 DEL METRO, PORQUE JUSTAMENTE ESA SITUACIÓN DEL ESCuchar A LOS VECINOS, QUE ALGUNOS ESTÁN MOLESTOS, QUE ALGUNOS ESTÁN A FAVOR, PUES ES UN PUNTO QUE A MÍ TAMBIÉN ME GUSTARÍA AQUÍ EXTERNAR POR EL TEMA DE LA LÍNEA 5 DEL METRO, PORQUE HAY MUCHA INCERTIDUMBRE EN LOS VECINOS. UNO, DE SI SE VA HACER O NO SE VA HACER; DOS, DE CÓMO SE VA A HACER. SI HAY QUE RECONOCER QUE SE HAN HECHO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO FOROS PARA SER ESCUCHADOS LOS VECINOS, SIN EMBARGO, NO ESTÁN SATISFECHOS CON ESOS FOROS QUE SE HAN REALIZADO. SABEMOS QUE CUALQUIER OBRA QUE SE REALICE SIEMPRE VA HABER PERSONAS Y LO PLATICábAMOS AHORITA JUSTO HACE UNOS MOMENTOS CON EL DIPUTADO RICARDO CANAVATI, SIEMPRE UNA OBRA VA HABER PERSONAS, VA HABER CIUDADANOS QUE VAN ESTAR A FAVOR Y QUE VAN ESTAR EN CONTRA, ESO ES UNA REALIDAD, Y QUE VA A SER MUY DIFÍCIL SIEMPRE PODER DARLE, DIGAMOS, LA RAZÓN O EL PODER APOYAR A LA MAYORÍA O AL 100% DE LA POBLACIÓN, PORQUE TODOS TENEMOS OPORTUNIDADES DIFERENTES, PORQUE TODOS PENSAMOS DIFERENTES, PORQUE TODOS PASAMOS A HORAS DIFERENTES Y ESE SIMPLE HECHO YA TE CAMBIA TODA LA PANORÁMICA. LO QUE SI ESTOY MUY DE ACUERDO Y COMO BIEN LO COMENTABA HACE UN MOMENTO LA DIPUTADA ITZEL, ES QUE LOS VECINOS SEAN ESCUCHADOS, TANTO LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE LA OBRA, COMO LOS QUE ESTÁN EN CONTRA DE LA OBRA. QUE REALMENTE SE HAGA ESTE BALANCE, VER QUE TANTO BENEFICIA, A LO MEJOR COMO CIUDADANOS TAMBIÉN TENEMOS, PUES QUE BRINDAR UN POCO MÁS DE NUESTRO TIEMPO, DE NUESTRA ACEPTACIÓN PARA QUE SE HAGAN LAS OBRAS, PERFECTO; PERO TAMBIÉN QUE SEA BASADO EN LO QUE REALMENTE SE NECESITA EN LOS SECTORES. Y YO CREO QUE TODO SE CIERRA Y TODO SE RESUME EN QUE NUESTROS VECINOS SEAN ESCUCHADOS ANTES DE CUALQUIER OBRA QUE SE VAYA A REALIZAR EN

NUESTRO ESTADO, ESPECÍFICAMENTE LO HABLO DEL SECTOR DE MONTERREY, ESPECÍFICAMENTE DEL SUR DE MONTERREY. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA GRAN NOTICIA O LA BUENA NOTICIA PARA NUEVO LEÓN, ES QUE SE ESTÁ MOVIENDO NUEVO LEÓN, QUIERO DECIR UNA LÍNEA DEL METRO QUE HACÍA MUCHOS AÑOS NO SE ESCUCHABA QUE SE INICIARA EN FAVOR DE MUCHOS CIUDADANOS, NO NADA MÁS DE MONTERREY, GUADALUPE Y APODACA, QUE OBVIAMENTE SERÁ EL MUNICIPIO CREO QUE DE LOS MÁS BENEFICIADOS, PORQUE SON MUNICIPIOS GENERADORES DE MANO DE OBRA, QUIERO DECIR, SON MUNICIPIOS GENERADORAS DE MUCHAS MUJERES Y HOMBRES QUE TODOS LOS DÍAS VAN Y VIENEN A SUS TRABAJOS, A LA ESCUELA, A DESARROLLAR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA, ETCÉTERA, ETCÉTERA; ESA ES LA GRAN NOTICIA, QUE HAY EL ANUNCIO DE TENER UN METRO, CUANDO HACÍA MUCHOS AÑOS NO SE TENÍA Y CUANDO SABEMOS QUE ESTA CIUDAD A LA QUE TODOS LOS DÍAS LLEGA GENTE NUEVA, NO SOLAMENTE GENTE CONNACIONALES, SINO INCLUSO DE OTRAS PARTES DEL MUNDO QUE BUSCAN ASENTAR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA EN NUEVO LEÓN, PUES OBVIAMENTE CADA VEZ LA MOVILIDAD ESTAMOS COLAPSADOS; QUIERO DECIR, NO HABRÁ CARRETERAS, NO HABRÁ CAMINOS, NO HABRÁ AVENIDA EN NUEVO LEÓN QUE SI NO SE PLANEA A LARGO PLAZO ESTA MOVILIDAD, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE VAMOS A ESTAR EN GRANDES PROBLEMAS ¿QUÉ REFIERO CON ESTO? PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE, SI NO HAY METRO, LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, RUIZ CORTINES, PUES SEGUIRÁ COLAPSADA, PORQUE CADA VEZ ESTAMOS QUEDÁNDONOS EN LA IDEA DE SEGUIR UTILIZANDO EL VEHÍCULO CUANDO EN LAS CIUDADES MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO YA NO SUCEDE ASÍ, TIENE QUE HABER OTRAS ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD. Y YO POR ESO FELICITO AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR ESTE INICIO DE OBRA DE ESE PRIMER METRO DE TRES QUE SE TIENEN ANUNCIADOS Y LA REMODELACIÓN DE LAS DOS LÍNEAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE MOMENTO HACIENDO ESA MODERNIZACIÓN. SI, EFECTIVAMENTE APOYO EL PUNTO DE ACUERDO, APOYAMOS COMO GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EL TEMA DE ESCuchar A LOS VECINOS, ES QUE, SI BIEN CIERTO TAMBIÉN COMO LO DICE MI AMIGA ANITA, NO SIEMPRE DARÁS AL 100% LA SATISFACCIÓN DE SENTIRTE CONTENTO POR LA OBRA O NO A HACERLA, PERO CREO QUE TENEMOS QUE IR A LAS MAYORÍAS; LAS MAYORÍAS HOY POR HOY NECESITAN ESA MOVILIDAD, ESE TRANSPORTE MÁS RÁPIDO, PERO NO SIN ESCuchar A LOS VECINOS, QUIERO DECIR, CREO

QUE DE LA MANO DEL VECINO BIEN INFORMADO, DE QUIENES RECIBIRÁN AFECTACIONES TEMPORALES, DESAFORTUNADAMENTE SON OBRAS QUE LLEVAN TIEMPO, NO SON OBRAS DE UN DÍA, SON OBRAS DE AÑO O MÁS DE AÑO, QUE OBVIAMENTE TENDRÁN AFECTACIONES. ESTOS VECINOS TAMBIÉN TIENEN QUE SENTIRSE SATISFECHOS Y HACERLOS SENTIR PARTE DE UN PROYECTO TAN IMPORTANTE COMO LO ES EL METRO, QUE LLEGARÁ, INSISTO, O SALDRÁ DE APODACA UN DÍA, O IRÁ DE MONTERREY A APODACA Y TODO AQUELLO QUE COLINDA CON GUADALUPE. LOS VECINOS CREO QUE LE DAN LA LEGITIMIDAD A CUALQUIER PROYECTO, YO DESDE ESTA TRIBUNA LES INVITO A LOS VECINOS, EL DÍA SÁBADO RECIBÍ UNA LLAMADA DE UNA JUEZ O DELEGADA COMO SE LLAMA HOY, DE ALGUNAS DE LAS COLONIAS DE ÉSTAS, TENEMOS REUNIÓN MAÑANA, Y TAMBIÉN LES ESCUCHAREMOS PORQUE LO QUE QUEREMOS ES SENSIBILIZAR NO SOLAMENTE AL GOBIERNO, SINO TAMBIÉN A TODOS LOS CONTRATISTAS, CONSTRUCTORES, QUE TAMBIÉN HAY QUE HABLAR CON ELLOS, PORQUE DE REPENTE TAMBIÉN UN CONTRATISTA ES EL RESPONSABLE A LO MEJOR DE ALGÚN MAL TRATO O ALGÚN MAL TRAZO DE ALGUNA OBRA Y RESULTA PUES QUE TODAS LAS PULGAS SE LE CARGAN AL GOBIERNO DEL ESTADO, CUANDO A VECES HAY OTROS ENTES INVOLUCRADOS. YO VOY HACER EL LLAMADO TAMBIÉN A LAS CONSTRUCTORAS PARA QUE TAMBIÉN SE SENSIBILICEN DE HACER LAS COSAS DE LA MANO DEL VECINO, DEL GOBIERNO Y OBVIAMENTE DE TODOS AQUELLOS QUE EJECUTAN LA OBRA. APOYO ESTE PUNTO DE ACUERDO, INSISTIENDO QUE ESTAS GRANDES OBRAS SIEMPRE VAN A CAUSAR ALGUNA POLÉMICA, LAS COSAS GRANDES, LOS GRANDES CAMBIOS EN EL MUNDO SIEMPRE RESULTAN CON LA INQUIETUD DE ALGUNOS OTROS Y ¿POR QUÉ NO DECIRLO? CON AQUEL QUE NO LE CONVIENE POLÍTICAMENTE QUE SE HAGA UNA IMPORTANTE OBRA EN FAVOR DE LA GENTE, PUES OBVIAMENTE TAMBIÉN RESULTA IMPORTANTE Y RESULTA ALENTADOR CRITICARLA PRECISAMENTE PARA PODER QUE NO SE HAGA, PORQUE FINALMENTE PUES NO LES FAVORECE POLÍTICAMENTE. HOY NO, HOY LAS NOTAS QUE HEMOS LEÍDO SON NOTAS DE LOS VECINOS A LOS QUE ESTAMOS DISPUESTOS A ESCUCHAR Y OBVIAMENTE A GESTIONAR DESDE ESTE CONGRESO, SUMÁNDONOS CON TODAS Y TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PARA QUE VAYAMOS AHÍ A ACOMPAÑARLOS A QUE LAS COSAS LAS TENGAN CLARAS, A QUE SEPAN QUE NO NADA MÁS VA SER EN SU BENEFICIO, SINO ADEMÁS EN BENEFICIO DE TODA UNA COMUNIDAD. TERMINO DICIÉNDOLES QUE ESTAMOS EL DÍA DE HOY POR PRESENTAR UNA INICIATIVA COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL MC A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA QUE SE INSERTE TAMBIÉN UN CAPÍTULO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA AQUELLAS PERSONAS QUE SE VEN AFECTADOS CON LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA, QUIERO DECIR, SI HAY MUCHOS NEGOCIOS ALREDEDOR QUE DE ALGUNA

MANERA SABEMOS, LO HEMOS VISTO HISTÓRICAMENTE, SE VEN AFECTADOS POR DETENER O AL MENOS MÍNIMO A VECES HASTA CANCELAR SUS NEGOCIOS, QUE TENGAN UN ESTÍMULO ECONÓMICO PARA PODER QUE SUS NEGOCIOS Y SU FAMILIA NO SUFRA UN QUEBRANTO DEFINITIVO; SINO QUE MÁS BIEN TAMBIÉN SE SIENTAN PARTE DEL PROYECTO. YO CREO QUE ESTA INICIATIVA DE PRESENTARSE EL DÍA DE HOY, LES PEDIREMOS A TODAS SUSCRIBIRLO Y QUE PODAMOS HACERLO, PARA QUE EN SU MOMENTO TAMBIÉN EL GOBIERNO DEL ESTADO PUEDA AYUDAR A ESOS NEGOCIOS QUE COLINDAN CON LAS AVENIDAS Y QUE LES PUEDA DECIR QUE ENTRE TANTO SE EJECUTA LA OBRA, TAMBIÉN ELLOS SERÁN BENEFICIADOS DE LA MISMA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA Y VOTAMOS A FAVOR DE ESTE ACUERDO.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES MI INTERVENCIÓN ES PARA APOYAR Y SECUNDAR TOTALMENTE, RESPALDAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUE NOS PRESENTA MI COMPAÑERA Y AMIGA DIPUTADA ITZEL CASTILLO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PORQUE INDUDABLEMENTE SE NECESITA ESCUCHAR A LOS VECINOS EN ESTE TIPO DE OBRAS. YA LO MENCIONÓ ELLA, NO SE OPONE A QUE SE CONSTRUYA, LO QUE SE BUSCA ES QUE SEAN ESCUCHADAS ESTAS VOCES DE VECINOS QUE TIENEN DUDAS ¿Y POR QUÉ TIENEN DUDAS? PORQUE NO SE LES HA EXPUESTO EL PROYECTO COMO TAL, Y ESA ES LA CUESTIÓN, QUE CUALQUIER OBRA QUE SE REALICE SE TIENE QUE CONSULTAR A LOS VECINOS QUE SE VERÍAN AFECTADOS PARA PODER CLARIFICAR EN DADO CASO SI ES ALGUNA DUDA O, EN SU CASO, QUE ELLOS TAMBIÉN MANIFIESTEN CUÁLES SON LAS INQUIETUDES QUE TIENEN, EL PORQUÉ O NO SE REALICE TAL O CUAL OBRA O, BAJO QUÉ NECESIDADES, BAJO QUÉ REQUISITOS ELLOS PIDEN QUE SE REALICE; YA INCLUSO NOSOTROS DESDE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EN VOZ DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA PAOLA CORONADO, PRECISAMENTE HABÍA PUESTO POR UNA RESERVA ESTE TEMA, QUE CUALQUIER OBRA SOBRE TODO HABLANDO EN EL CASO DEL METRO, SE TOMARA EN CUENTA

A LOS VECINOS, SE LES EXPUSIERA Y TAMBIÉN SE REALIZARA ANTES DE CUALQUIER COSA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, Y ESO ES LO QUE PRECISAMENTE ESTAMOS SOLICITANDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SE ESCUCHE A LOS VECINOS, QUE SE LES CLARIFIQUE SUS INQUIETUDES Y QUE SOBRE TODO SEA TRANSPARENTE EL PROYECTO QUE SE PRETENDE REALIZAR, YA QUE AQUÍ VEMOS A TODAS LUCES QUE ASÍ NO LO ES. ES POR LO CUAL, PUES IGUALMENTE LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO Y, PUES, SOLICITAMOS QUE SEAN ESCUCHADOS LOS VECINOS, QUE SE LES ESCUCHE Y QUE SE LES CLARIFIQUE CUALQUIER TEMA QUE ELLOS TRAIGAN Y QUE, EN LO FUTURO, CUALQUIER OBRA QUE SE PRETENDA REALIZAR, PUES NO SEA UN GOBIERNO QUE NO ANTES NO TOME EN CUENTA LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. MUY IMPORTANTE EL TEMA DE LA MOVILIDAD Y, SOBRE TODO, EN ESTE CASO ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS LÍNEAS DEL METRO QUE TRAERÁN UNA SOLUCIÓN GENERAL A ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA QUE HEMOS PADECIDO COMO YA SE HA MENCIONADO, POR MÁS DE 30 AÑOS. SEXENIOS ANTERIORES, GOBIERNOS ANTERIORES, TANTO DEL PRI COMO DEL PAN, SIN NINGUNA INICIATIVA PARA TRATAR DE LLEGAR AL FONDO DE LA SOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA, PERO COMO BIEN LO DICE LA DIPUTADA PROMOVENTE DE ESTE EXHORTO O PUNTO DE ACUERDO, NO CAIGAMOS EN POLITIQUERÍA, PORQUE A FINAL DE CUENTAS DE LO QUE SE TRATA ES DE SEÑALAR LA EFICIENCIA DE UN PROYECTO PLANTEADO SÍ, DESDE ÉPOCA DE CAMPAÑA Y QUE HOY SE CUMPLE Y SE HACE REALIDAD; ESA ES LA GRAN DIFERENCIA ENTRE UN GOBIERNO RESPONSABLE Y ALGUIEN QUE SOLAMENTE LANZA PROMESAS AL AIRE Y QUE A FINAL DE CUENTAS LLEGAN AL PODER, LLEGAN AL GOBIERNO Y NO LO HACEN. EN ESTE GOBIERNO SE CUMPLE Y SE ESTÁ PLANTEANDO DE MANERA RESPONSABLE LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ADICIONALES DEL METRO, QUE TRAERÁN UNA SOLUCIÓN SIMPLE Y SENCILLAMENTE EN BENEFICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. EN NUESTRO PRESUPUESTO APROBADO APENAS EN ESTE PASADO MES DE ENERO, SE INCLUYÓ AÚN Y CUANDO NO ERA UNA EXIGENCIA O UNA OBLIGACIÓN EL ANÁLISIS DEL COSTO BENEFICIO DE LAS OBRAS, ENTONCES, SÍ EXISTE ESTE ANÁLISIS, SÍ EXISTE ESTA INFORMACIÓN NECESARIA Y OPORTUNA PARA GARANTIZAR QUE ESTAS LÍNEAS DEL METRO QUE ESTÁN YA PROYECTADAS, SE PUEDAN CONCLUIR. POR SUPUESTO QUE ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN TODO ESTE PROCESO, POR SUPUESTO QUE ES NECESARIO ESCUCHAR SUS VOCES, ES NECESARIO

ESTABLECER LOS VÍNCULOS DE COMUNICACIÓN Y ESTOY SEGURA DE QUE COMO SE HA HECHO EN EL PLANTEAMIENTO DE LA LÍNEA QUE IRÁ EN LA ZONA SUR DE MONTERREY, LO MISMO PODRÁ OCURRIR EN ESTA NUEVA LÍNEA QUE VA HACIA EL MUNICIPIO DE APODACA ¿POR QUÉ PARA APODACA? ¿POR QUÉ SE INICIA AQUÍ? Y LO HA EXPLICADO ASÍ BIEN EL GOBIERNO DEL ESTADO; SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE TODO LO QUE SERÁ EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS VAGONES DEL METRO PARA LAS DIFERENTES LÍNEAS, ENTONCES, ES NECESARIO EMPEZAR POR AQUÍ; SIN EMBARGO, ESTO NO REDUCE EN NINGÚN MOMENTO NI POR NINGÚN MOTIVO, LA CAPACIDAD Y LA OPORTUNIDAD DE CONSTRUIR LAS DEMÁS LÍNEAS, SIEMPRE, SIEMPRE Y PONIENDO POR ENCIMA DE TODO, ESTE DIÁLOGO ABIERTO COMO SE HA HECHO EN OTRAS OCASIONES POR EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. NINGUNA OBRA, NINGUNA OBRA COMO BIEN LO SEÑALAN, PODRÁ GARANTIZAR QUE TODOS ESTEMOS CONFORMES CON ELLA; SIN EMBARGO, SÍ SE TIENE QUE TRABAJAR DE MANERA ORDENADA Y CON MUCHO RESPETO Y ESCUCHAR SIEMPRE LAS INQUIETUDES DE QUIEN, EN ESTE MOMENTO, TAL VEZ CARECEN DE INFORMACIÓN Y ES POR ELLO QUE SE EXPRESAN DE ESTA MANERA. DEMOS VOZ A ESTAS PERSONAS, DEMOS VOZ A ESTAS FAMILIAS, NO CAIGAMOS EN EL EXCESO DE SOLAMENTE CRITICAR SIN RAZÓN Y DESTRUIR *A PRIORI*. ES NECESARIO DAR UN PASO HACIA ADELANTE Y VER POR EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, SIEMPRE HE DICHO, ESTE CONGRESO TIENE QUE VOLTEAR A VER MÁS ALLÁ DE SUS PROPIOS HOMBROS Y EMPEZAR A MIRAR POR EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, DE OTRA MANERA CAEREMOS SIEMPRE EN EL EXCESO DE LA CONFRONTACIÓN, EL GOLPETEO Y LA GRILLA FÁCIL, DEJEMOS DE LADO ESTO Y SÍ, SI EL INTERÉS ES VERDADERAMENTE LOS CIUDADANOS, TRABAJEMOS POR ELLOS. LOS CANALES DE COMUNICACIÓN YA ESTÁN BIEN ESTABLECIDOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE YA ESTARÁN EN CONTACTO CON LOS VECINOS DESDE ESE DÍA QUE SE ANUNCIÓ LA OBRA Y QUE EN ADELANTE TENDRÁN QUE HACER, TAMBIÉN ME INTERESA PORQUE SON FAMILIAS QUE SE DISTRIBUYEN A TRAVÉS DEL DISTRITO QUE YO REPRESENTO, LAS QUE ESTARÁN TAMBIÉN INVOLUCRADAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y TAMBIÉN PUEDO GARANTIZARLES QUE SE HA DADO ESTE DIÁLOGO ABIERTO CON ELLOS PARA TRATAR DE HACER QUE ESTO SEA EN BENEFICIO DE ELLOS Y DE SUS FAMILIAS Y NUNCA EN PERJUICIO. ESA ES LA GRAN DIFERENCIA, ENTRE UN GOBIERNO QUE PIENSA EN LOS CIUDADANOS Y SE RESPONSABILIZA POR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ELLOS Y NO SIMPLEMENTE EN LA PROMESA FÁCIL Y DESPUÉS EL OLVIDO PERMANENTE EN PERJUICIO DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. YO VEO DOS TEMAS PRINCIPALES, LO QUE COMENTABA LA DIPUTADA PÁMANES, QUE ES REAL, QUE BUENO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE ESTÉ ENFOCANDO EN UTILIZAR SUS RECURSOS EN SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL HA OCASIONADO A LA ZONA METROPOLITANA, Y QUE PRECISAMENTE ESTE AUMENTO DE RECURSOS SI HACEMOS UN ANÁLISIS, SON ALREDEDOR DE \$ 40 MIL MILLONES DE PESOS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS; ESTOS AUMENTOS DE LOS RECURSOS PARA NUEVO LEÓN SON PARA ESO, PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LA MOVILIDAD PUES ES UNA PROBLEMÁTICA MUY SENTIDA, ASÍ ES QUE EN ESTE CASO, BIENVENIDAS TODAS LAS OBRAS QUE BUSQUEN RESOLVER LO QUE EL AUMENTO POBLACIONAL HA GENERADO. POR OTRO LADO, EL TEMA DE ESCUCHAR A LOS VECINOS ES FUNDAMENTAL, YO LOS ESCUCHO A USTEDES Y MUCHOS MENCIONAN PROBLEMÁTICAS DE SU DISTRITO, CASOS CONCRETOS A VECES DE COLONIAS, CASOS SENTIDOS QUE EL CIUDADANO REPORTA Y QUE COMO DIPUTADOS LOS RECOGEMOS Y TRATAMOS DE HACER LA GESTORÍA NECESARIA. NOSOTROS EN LA ZONA RURAL TAMBIÉN ESCUCHAMOS A LOS VECINOS Y ES UN CLAMOR EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE, DE LA MOVILIDAD EN LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA, CASO CONCRETO DE LINARES, NUEVO LEÓN, SERVICIO DEL TRANSPORTE ES EL PEOR SERVICIO PÚBLICO QUE TENEMOS, EN CASO CONCRETO DE LINARES, NUEVO LEÓN Y DE MUCHOS MUNICIPIOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA NO ES LA FALTA DE SERVICIOS, NO ES LA FALTA DE AGUA, DE DRENAJE, DE ELECTRICIDAD, DE PAVIMENTO, NO ES EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD, NO ES EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN ¡ES EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO! Y APROVECHO EL TEMA QUE SE ESTÁ TRATANDO AHORITA, QUE TIENE QUE VER CON MOVILIDAD Y DE ESCUCHAR AL VECINO, PUES VOLVER A INSISTIR EN QUE SE PUSIERA UN POCO DE ATENCIÓN EN LA PROBLEMÁTICA QUE GENERA EL TRANSPORTE PÚBLICO FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA, CASO CONCRETO DE LINARES, NUEVO LEÓN, PUEBLO MÁGICO, QUE SU PEOR SERVICIO, REPITO Y QUE CAUSA UN GRAVE PROBLEMA A LA CIUDADANÍA, ES EL TRANSPORTE PÚBLICO. LEÍ EN LA PRENSA QUE ESTOS DÍAS VAN A RETIRAR 961 CAMIONES DE LA ZONA METROPOLITANA POR ANTIGÜEDAD, DICEN Y 295 PORQUE CUMPLEN SU CICLO; SI FUERA EN LA ZONA RURAL, RETIRARÍAN EL 100%. ENTONCES, PUES, QUE BUENO QUE LAS OBRAS DE MOVILIDAD AYUDEN A LOS VECINOS, QUE BUENO QUE NOSOTROS ESTEMOS ESCUCHANDO A LOS VECINOS, PERO UN RECORDATORIO QUE NUEVO LEÓN NO ES SOLAMENTE LA ZONA METROPOLITANA Y QUE CON UN POCO DE ATENCIÓN PUDIERA SOLUCIONARSE Y UBICAR A LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA,

CASO CONCRETO DE LINARES, NUEVO LEÓN, EN MEJORES CONDICIONES DE SERVICIO EN EL TEMA DE MOVILIDAD A LOS VECINOS. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, A NOMBRE DEL DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, COMO BIEN SABEMOS NO HAY NADA QUE PUEDA CONTRA LA FUERZA DE LA NATURALEZA. YA LO DECÍA SAN AGUSTÍN “*LA NATURALEZA ES LA MEJOR MAESTRA DE LA VERDAD*” Y EN ESTOS MOMENTOS EN DONDE LA TRAGEDIA HA GOLPEADO FUERTEMENTE A NUESTRO PAÍS HERMANO DE TURQUÍA, ES MOMENTO DE DAR LO MEJOR DE NOSOTROS, COMO PERSONAS Y COMO SERES HUMANOS, UNIDOS POR EL AMOR FRATERNAL Y LA COMPASIÓN COMO BASE FUNDAMENTAL DE NUESTRA SOCIEDAD. EN MÉXICO, EN DIVERSAS OCASIONES, LOS EVENTOS CATACLISMICOS, NOS HAN DEJADO VER LOS VULNERABLES QUE SOMOS ANTE LA NATURALEZA: CON LOS SISMOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS INUNDACIONES EN TABASCO, O EL GOLPE DE LOS HURACANES AQUÍ EN NUESTRO ESTADO. EN TODOS ELLOS, HEMOS RECIBIDO EL APOYO DE PAÍSES HERMANOS QUE NOS HAN TENDIDO LA MANO EN LOS PEORES MOMENTOS, POR ELLO HOY NOS TOCA REGRESAR UN POCO DE LO QUE HEMOS RECIBIDO. LAMENTABLEMENTE, LO QUE VIVEN NUESTROS HERMANOS, YA ES CONSIDERADA LA CATÁSTROFE MÁS LETA DE LA REGIÓN EN CASI UN SIGLO CON MÁS DE 21,000 PERNAS FALLECIDAS Y MÁS DE 78 MIL HERIDOS. ES BUENO SABER, QUE AL APOYO DE LA REGIÓN SE HAN SUMADO DIRECTIVOS DE LA CRUZ ROJA, NACIONES UNIDAS Y EL BANCO MUNDIAL, QUE INCLUSO PERSONAL MILITAR Y DE PROTECCIÓN CIVIL MEXICANOS, YA SE ENCUENTRAN EN ESAS TIERRAS, BRINDADO TODA SU EXPERIENCIA, Y YA HAN REALIZADO ALGUNOS RESCATES, SIN LUGAR A DUDAS SU APOYO SERÁ INVALUABLE. PARA NOSOTROS, NOS ES IMPOSIBLE QUEDARNOS CON LOS BRAZOS CRUZADOS, CUANDO SIEMPRE NOS HEMOS CARACTERIZADO POR SER UN ESTADO SOLIDARIO QUE SIEMPRE ESTÁ PARA APOYAR EN LAS CATÁSTROFES NACIONALES. SIN OLVIDAR QUE EL PAÍS DE MEDIO ORIENTE ENVÍO AYUDA A MÉXICO DESPUÉS DEL TRÁGICO TERREMOTO DE 1985, QUE SACUDIÓ Y AFECTÓ PRIMORDIALMENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO. SIN DUDA VIENEN LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES, QUE ES LA RECUPERACIÓN DEL PAÍS TURCO, EL VOLVER A LEVANTARSE DE ENTRE LOS ESCOMBROS, ES UN PROCESO DIFÍCIL, TANTO ANÍMICA COMO ECONÓMICAMENTE, QUE REQUERIRÁ DE TIEMPO Y DE UN GRAN ESFUERZO. POR TODO ELLO, ES QUE, COMO NUEVOLEONESES, DEBEMOS UNIRNOS, PEDIRLE SOBRE TODO AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL, SE IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS, PARA QUE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN HAGAMOS LLEGAR NUESTRAS AYUDAS HUMANITARIAS. SABEMOS POR EJEMPLO QUE, EN CIUDAD DE MÉXICO,

YA SE ABRIERON CENTROS DE ACOPIO, EN DONDE LA GENTE PUEDE LLEVAR VÍVERES Y OBJETOS COMO: ALIMENTOS EN CAJAS RÍGIDAS O ENLATADOS; BIBERONES PARA BEBÉ; BATERÍAS; BUFANDAS Y CALCETINES TÉRMICOS; COBERTORES CASAS DE CAMPAÑA; CEREALES EN LATA PARA BEBÉ; GORROS Y GUANTES PARA EL FRÍO; LECHE EN POLVO PARA BEBÉ; INTERNAS, CON BATERÍAS INCLUIDAS O RECARGABLES; CALZADO PARA FRÍO; JABÓN DE BAÑO JABÓN LÍQUIDO PARA ROPA; PAPEL HIGIÉNICO; PAPILLAS PARA BEBÉ; PAÑALES PARA ADULTO Y BEBÉ; ROPA TÉRMICA; SACOS DE DORMIR; TOALLAS FEMENINAS; TOALLITAS HÚMEDAS PARA BEBÉ; TOALLAS DE TELA PARA BAÑO, ENTRE OTROS. QUE SON LOS INSUMOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LAS PERSONAS QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRAN SIN HOGAR, EN ALBERGUES O EN LA CALLE Y QUE SE BUSCA QUE, A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, SE HAGAN LLEGAR DE MANERA EFECTIVA HASTA SU DESTINO. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HACEMOS UN ATENTO LLAMADO A TODA LA POBLACIÓN A SOLIDARIZARSE CON NUESTROS HERMANOS DE TURQUÍA QUE, EN ESTOS MOMENTOS, REQUIEREN TODA LA AYUDA POSIBLE. POR TODO ELLA, ES QUE ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO: ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DE NUESTRO PAÍS, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, HABILITEN DIVERSOS CENTROS DE ACOPIO DISTRIBUIDOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A EFECTO DE RECIBIR AYUDA HUMANITARIA PARA ENVIARSE A TURQUÍA Y A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SE GARANTICE QUE DICHA AYUDA LLEGUE A SU CORRECTO DESTINO EN LAS ZONAS QUE MÁS SE NECESITAN. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PUES NO CABE DUDA QUE ESTE EXHORTO TIENE UN FIN MUY NOBLE, PUES MÉXICO NUNCA LE HA DADO LA ESPALDA A NUESTROS PAÍSES HERMANOS ANTE LAS DESGRACIAS OCASIONADAS POR DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES. EL TERREMOTO EN TURQUÍA DEJÓ A MUCHAS FAMILIAS EN EL DESAMPARO, PUES EN SU MAYORÍA PERDIERON TODO LO QUE TENÍAN Y QUE COMO LO SEÑALÓ MI COMPAÑERA DIPUTADA, ES CONSIDERADA LA CATÁSTROFE MÁS LETAL DE LA

REGIÓN EN CASI UN SIGLO, CON MÁS DE 21 MIL PERSONAS FALLECIDAS Y MÁS DE 78 MIL HERIDOS. ESTAMOS SEGUROS QUE, CON LA HABILITACIÓN DE DIVERSOS CENTROS DE ACOPIO DISTRIBUIDOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, VOLVEREMOS A VER ESE GRAN SENTIMIENTO DE SOLIDARIDAD QUE COMO MEXICANOS NOS HA CARACTERIZADO CUANDO SE PRESENTAN ESTAS CATÁSTROFES. QUE NO QUEDE DUDA QUE MUCHOS ACUDIRÁN A DEJAR VÍVERES Y OBJETOS DE PRIMERA NECESIDAD QUE TANTO HACEN FALTA EN ESTA REGIÓN DEL MUNDO. SON POR TALES MOTIVOS QUE MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO, POR LO QUE HAGO LA INVITACIÓN A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL DÍA DE HOY PRESENTO ESTA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y OBIVIAMENTE PARA LOS MÉDICOS, ENFERMERAS Y PERSONAL QUE AHÍ LABORA, TRABAJADORAS SOCIALES, ETCÉTERA. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SE HA DISTINGUIDO POR DÉCADAS POR SER PRÁCTICAMENTE EL DESCANSO EN MATERIA DE SALUD, ENTRE OTROS HOSPITALES OBIVIAMENTE DE SALUD QUE TAMBIÉN TIENEN ESAS VIRTUDES, EL MATERNO, EN FIN, EL METROPOLITANO, ETCÉTERA. PERO EN ESTA OCASIÓN, ESTOY SOLICITANDO ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, PORQUE TODOS DAMOS CUENTA DURANTE MUCHOS AÑOS QUE EL HOSPITAL TIENE LA GENTE MÁS PROFESIONAL EN MATERIA DE SALUD, QUE CUENTA CON LOS EQUIPOS MÁS MODERNOS, PERO ADEMÁS CON LA CAPACIDAD MÉDICA PARA SALVAR MUCHAS VIDAS. DÍA A DÍA EN PANDEMIA, ANTES DE PANDEMIA, Y EN TODAS LAS CRISIS DE SALUD QUE HA TENIDO ESTE ESTADO Y EN LA CRISIS QUE TIENE UN CIUDADANO, PERSONA A LA QUE SE LE ENFERMA ALGUIEN Y NO TIENE A DONDE RECURRIR POR NO TENER SEGURIDAD SOCIAL, PUES SIEMPRE ESTÁ EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRESENTE. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO QUE ES UNA INSTITUCIÓN QUE SIN NINGÚN TINTE POLÍTICO SIEMPRE ESTÁ SIRVIENDO, LLEGUE EL GOBIERNO QUE LLEGUE, ESTÉ EL GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL CON QUIEN ESTÉ EN MANOS DE EQUIS COLOR Y AHÍ ESTÁ EL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y LA GENTE QUE AHÍ LABORA. A MÍ ME TOCÓ HACE UNOS DÍAS Y POR ELLO PLANTEE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO ESTA SOLICITUD QUE RESPETUOSAMENTE LE HAGO A TODAS Y TODOS USTEDES. ME TOCÓ VER EL LLORAR DE UNA FAMILIA POR HABER SALADO A SU MENOR HIJO, UN NIÑO QUE IBA MUY COMPLICADO DE SALUD, QUE YA HABÍAN DESAHUCIADO EN OTROS HOSPITALES Y QUE AHÍ DE MANERA MUY PROFESIONAL MÉDICOS QUE LE ATENDIERON, LO SACARON ADELANTE. Y ASÍ COMO ELLO, EN PANDEMIA VIMOS A CIENTOS Y CIENTOS DE FAMILIAS DECIR "LOGRAMOS SALIR ADELANTE DEL COVID" CON LAS CONSECUENCIAS MAYORES O CUANDO TENÍAN EL PROBLEMA MAYOR DE SALUD, PORQUE ESTUVE EN EL HU Y AHÍ SALVARON MI VIDA. HEMOS VISTO A MUCHAS MUJERES QUE TAMBIÉN SIN TENER LA CAPACIDAD ECONÓMICA ACUDEN AL HU PARA TENER A SU BEBÉ, CON EMBARAZOS DE ALTO RIESGO COMO EN SU MOMENTO LOS ATENDÍA SU DIRECTOR, EN PAZ DESCANSE, EL DOCTOR DONATO SALDÍVAR Y QUE IBAN MUCHAS PERSONAS, MUCHAS MUJERES PRECISAMENTE A TENER A SU BEBÉ Y OBIVIAMENTE CON LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES. POR ELLO, HOY LES SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE LLEVEMOS

ESTE ESPACIO SOLEMNE, QUE A LA LETRA DICE EL ACUERDO: **ÚNICO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA EL CELEBRAR ESPACIO SOLEMNE EL LUNES 6 DE MARZO DEL 2023, A FIN DE RECONOCER LA LABOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ" POR BRINDAR A LA SOCIEDAD ATENCIÓN MÉDICA DE ALTA CALIDAD, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN ARMÓNICA DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN. ASÍ MISMO, EN LA REALIZACIÓN DE ESTE ESPACIO SOLEMNE SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SANTOS GUZMÁN LÓPEZ Y EL DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, DR. OSCAR VIDAL GUTIÉRREZ. PARA ESTE FIN, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE BRINDE EL APOYO NECESARIO PARA REALIZAR DICHO EVENTO."

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CONTINUÓ EXPRESANDO: "COMO BIEN LES DECÍA COMPAÑEROS EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE QUISIERA SOLICITARLES NOS APOYARAN Y QUE OBVIAMENTE TODOS EN CONJUNTO, LOS 42 DIPUTADOS, RINDAMOS ESTE HOMENAJE HUMILDE, PERO CREO QUE MÁS QUE MERECIDO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTA. LE SOLICITARÍA SI LO SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO."

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PUES TOTALMENTE A FAVOR, YA QUE SOY PARTE DE LA HISTORIA, ES MI *ALMA MATER*. HE VISTO CÓMO HA EVOLUCIONADO EN ESTAS ÚLTIMAS DÉCADAS UN ANTERIOR HOSPITAL CIVIL, QUE DE AQUEL HOSPITAL CIVIL DE HACE MÁS DE 3 O 4 DÉCADAS, PRÁCTICAMENTE NO HA QUEDADO NADA. DÉJENME DECIRLES QUE A PARTIR DE 1944 SE CONSTITUYÓ PRECISAMENTE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y FUE CREADO Y FELICITO EN ESTE MOMENTO AL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA POR ESTA DECISIÓN TAN ASERTIVA DE ESTE RECONOCIMIENTO A ESTE GRAN HOSPITAL, UN HOSPITAL QUE ES DE TERCER NIVEL, EL ÚNICO PARA PERSONAS QUE NO TIENEN NINGÚN TIPO DE DERECHOHABIENCIA, ESTO ES IMPORTANTE RECALCARLO; TENEMOS HOSPITALES DE PRIMERO, DE SEGUNDO NIVEL PARA GENTE NO DERECHOHABIENTE EN DONDE ENTRA EL HOSPITAL METROPOLITANO, EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, SON HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL, PERO EL ÚNICO QUE TENEMOS DE TERCER NIVEL, ES PRECISAMENTE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO. UN HOSPITAL UNIVERSITARIO QUE HA ESTADO DEDICADO A QUE SEA UN HOSPITAL QUE TAMBIÉN SEA FUSIONADO CON LO QUE ES LA FACULTAD DE MEDICINA, PARA TODOS NOS HAN ENSEÑADO

¿VERDAD? QUE LA ENSEÑANZA ES UN ASPECTO FUNDAMENTAL Y REALMENTE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, ES UN HOSPITAL DE GRAN PRESTIGIO Y RECONOCIMIENTO A NIVEL MUNDIAL POR SU CAPACIDAD DE ATENCIÓN, POR SU CAPACIDAD DE CALIDAD, POR SU TECNOLOGÍA Y SOBRE TODO EN UNA PARTE MUY IMPORTANTE, QUE ES LA PARTE DE LA INVESTIGACIÓN; AHÍ TENEMOS PROFESORES QUE SON RECONOCIDOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. ES POR ESO QUE TOTALMENTE A FAVOR DOCTOR, SIEMPRE A MÍ COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, ME HA TOCADO INTERVENIR A LO MEJOR, MUY PROBABLEMENTE POR SER MÉDICO Y SIEMPRE HE TENIDO ESE SÍ, SÍ SE PUEDE CON MUCHAS HISTORIAS DE MUCHAS FAMILIAS EN DONDE SE REQUIERE ¿VERDAD? CUANDO EN OCASIONES NO HAY UN PRESUPUESTO; DESDE TRASPLANTES QUE USTEDES LO SABEN, QUE POR LA PARTE PRIVADA SERÍA MUY COSTOSO ¿VERDAD? HASTA PROCEDIMIENTOS EN DONDE LA POBLACIÓN NO HAY POSIBILIDAD NI PODER ADQUISITIVO PARA PODERLO COSTEAR, PERO SIEMPRE HE TENIDO YO UNA RESPUESTA POSITIVA ¿VERDAD? ANTERIORMENTE ESTANDO CON EL DOCTOR EDELMIRO QUE TAMBIÉN ¿VERDAD?, OJALÁ Y PUDIERA SER INVITADO, AHORA EL DOCTOR VIDAL, COMO DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, YO CREO QUE ESTO LO PODEMOS ECHAR ADELANTE, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS QUE EL TRABAJO QUE ELLOS REALIZAN SIEMPRE VA A SER PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y DE SUS PACIENTES. ¡MUCHAS FELICIDADES! Y ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE LA PROPUESTA. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES BUENO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PARA HACER EL USO DE ESTA TRIBUNA Y MANIFESTARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS PROPONE NUESTRO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA. COMENTAR QUE EN EL AÑO DE 1994 NACE UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE HA TENIDO MAYOR IMPACTO EN EL BIENESTAR Y EN LA MEJORA DE CALIDAD DE LA VIDA DE LA SOCIEDAD NEOLONESA, ME REFIERO A NUESTRO EMBLEMÁTICO HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ; NO OBSTANTE, DE QUE SUS INICIOS SE REMONTAN DESDE 1860 CUANDO EL MÉDICO JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ MENDOZA ABRE EL PRIMER HOSPITAL CIVIL EN ESE AÑO PARA ATENDER A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES Y, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTE SERVICIO QUE DA EL HOSPITAL SE HA MANTENIDO A LO LARGO DE LOS AÑOS, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ES UN GRAN ALIADO PARA TODA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, POR ESO ES DIGNO DE RECONOCER EL TRABAJO QUE SE HA

ESTADO HACIENDO POR MUCHOS MÉDICOS, POR MUCHOS ENFERMEROS, POR MUCHOS ADMINISTRATIVOS QUE AHÍ LABORAN Y QUE HAN SACADO REALMENTE UN GRAN TRABAJO Y HAN SACADO LA CASTA PARA TODA LA GENTE DE NUEVO LEÓN, SOBRE TODO EN LOS PEORES MOMENTOS, SOBRE TODO EN LOS MOMENTOS EN DONDE SE HA REQUERIDO QUE LA GENTE PUEDA SER ATENDIDA Y PUEDA SER CURADA; Y ASÍ NOS REMONTAMOS A LA PANDEMIA QUE, COMO TODOS SABEMOS, ESTA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID TUVO GRANDES REPERCUSIONES EN HOMBRES, MUJERES, EN NIÑOS Y JÓVENES QUE NO TUVO NINGÚN MIRAMIENTO, PERO QUE ESTE TIPO DE INSTITUCIONES COMO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUERON GRANDES ALIADOS, COMO YA LO DIGO, PARA QUE SE PUDIERAN ATENUAR ESTE TIPO DE ENFERMEDADES Y DE PANDEMIA; HAY QUE DECIRLO, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUE EL ÚNICO HOSPITAL QUE NO CERRÓ DURANTE LA PANDEMIA, QUE ESTUVO DANDO UN SERVICIO CONSTANTE, QUE NO PARÓ DE ATENDER A CUALQUIER TIPO DE GENTE QUE AHÍ LLEGARA SIN IMPORTAR NINGUNA CONDICIÓN SOCIAL. HAY QUE RECONOCER A PERSONAS QUE HAN TRABAJADO AHÍ COMO ES EL ACTUAL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL DOCTOR SANTOS GUZMÁN, QUIEN TAMBIÉN FUE EL DIRECTOR ANTERIORMENTE DE ESTE HOSPITAL Y QUE HA DEJADO ESE GRAN LEGADO PARA QUE OTROS MÉDICOS TAMBIÉN MUY IMPORTANTES, COMO YA LO MENCIONÓ LA DOCTORA GABY, EL DOCTOR EDELMIRO, HAYA TRABAJADO ALLÍ, ACTUALMENTE QUIEN DETENTA PUES LA TITULARIDAD ES EL DOCTOR OSCAR VIDAL, QUE TAMBIÉN SE CARACTERIZA POR SER UNA PERSONA MUY HUMANA, POR SER UNA PERSONA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE POR QUIEN VENGA RECOMENDADO ALGÚN PACIENTE, SE LE DA LA ATENCIÓN Y CREO QUE ESO ES LOABLE. TAMBIÉN RECONOCER QUE ESTE TIPO DE INSTITUCIONES NOS UNEN, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ES UNA ORGANIZACIÓN, ES UNA DEPENDENCIA QUE LOGRA QUE PRECISAMENTE PODAMOS LLEGAR A ACUERDOS AQUÍ DENTRO DEL CONGRESO, PUES PORQUE CREO QUE SE HA TRATADO DE MANERA PAREJA A TODOS LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DE ALGUNA MANERA REPRESENTAMOS A LA GENTE, A LOS DISTRITOS Y QUE PODEMOS SER MEDIOS PARA GESTIONAR ESTE TIPO DE APOYOS MÉDICOS Y NUNCA SE NOS HA CERRADO LA PUERTA. ENTONCES, ¡ENHORABUENA! YO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, PARA QUE SE APRUEBE ESTE ESPACIO SOLEMNE Y CON ESTO RECONOCER EL VALOR INSTITUCIONAL Y HUMANISTA DE NUESTRO HOSPITAL UNIVERSITARIO, FELICITAR POR SUPUESTO AL DIPUTADO HÉCTOR PARA TRAER ESTE GRAN TEMA A LA BANCADA Y QUE PODAMOS EN UN MOMENTO QUE PUEDA SER APROBADO DE MANERA FAVORABLE. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CLARO QUE VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ME PARECE QUE NO HAY UNA INSTITUCIÓN MÁS SÓLIDA EN NUEVO LEÓN, QUE ES EL HOSPITAL UNIVERSITARIO; ATIENDE DE MANERA PAREJA A PRÁCTICAMENTE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS QUE TIENEN UNA NECESIDAD EN NUEVO LEÓN, PERO TAMBIÉN ATIENDE DE OTROS ESTADOS. SE HA CONVERTIDO EN UN REFERENTE REGIONAL EN ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS QUE NO TIENEN ACCESO AL SECTOR SALUD, PERO TAMBIÉN HAY QUE SEÑALAR QUE SE HA CONVERTIDO EN UN REFERENTE INTERNACIONAL. COMO DIPUTADO FEDERAL TUVE LA OPORTUNIDAD DE GESTIONAR \$ 30 MILLONES DE PESOS PARA EL ÚNICO CENTRO URO DINÁMICO DEL PAÍS, QUE EXISTE Y ESE EXISTE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO. HACE UNOS DÍAS HABLÁBAMOS AQUÍ RESPECTO AL CÁNCER ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD, Y QUE LAMENTABLEMENTE CUANDO TUVE LA NECESIDAD DE ACUDIR AL MEJOR MÉDICO ESPECIALISTA Y QUE VOLTEAMOS SIEMPRE A NUESTRO VECINO DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS, ELLOS TE REFERENCIAN Y TE DICEN: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ES EL HOSPITAL PUNTA DE LANZA EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS COMO EL LINFOMA NO HODGKIN O EL LINFOMA DE HODGKINS, Y ESO, ESO ES ALGO QUE NOS TIENE QUE HACER SENTIRNOS ORGULLOSOS. TAMBIÉN, NOS TIENE QUE HACER SENTIRNOS ORGULLOSOS IR A LO QUE ES HOY ESTA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y NO LO QUE ERA EN EL AYER, EN EL PASADO, UN HOSPITAL QUE PASÓ DE SER UNA ZONA LÚGUBRE, GRIS E INCLUSO MAL PRESENTADO, HOY, SUS INSTALACIONES SON MÁS QUE DIGNAS, CUALQUIER CIUDADANO QUE VA Y SE ATIENDE AHÍ, SE SIENTE RECONFORTADO PORQUE SABE QUE NO SOLAMENTE ESTÁ RECIBIENDO LOS MEJORES TRATAMIENTOS DE LOS MEJORES DOCTORES, TAMBIÉN ESTÁ RECIBIENDO ESPACIOS DIGNOS QUE LE PERMITEN EMOCIONALMENTE LLEVAR SU ENFERMEDAD CON UN MEJOR ESTADO DE ÁNIMO. TAMBIÉN, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ES UN REFERENTE SOBRE EL BUEN MANEJO Y TRANSPARENCIA DE SUS FINANZAS, NO POR NADA, AL INICIO DE ESTE GOBIERNO FUE EL ÚNICO HOSPITAL LIGADO A UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA QUE MANTUVO LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBÍA PORQUE HABÍA TRANSPARENCIA EN ESTOS RECURSOS, PERO ADICIONAL TAMBIÉN EN ESTA ETAPA ADMINISTRATIVA HAY QUE CELEBRAR QUE CON LOS POCOS RECURSOS QUE RECIBE, PORQUE SON POCOS PARA LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A ÉL, LITERAL NO SOLAMENTE HACEN MILAGROS MÉDICOS, NO SOLAMENTE HACEN MILAGROS EMOCIONALES, TAMBIÉN HACEN MILAGROS ADMINISTRATIVOS, HACEN QUE EL DINERO RINDA, NO PODRÍA ESTAR MÁS DE ACUERDO CON EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA EN ESTE

PUNTO DE ACUERDO, PORQUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, SUS ACADÉMICOS DEL CUAL HAN SALIDO RECTORES, SU PROPIO DIRECTOR ACTUAL EL DOCTOR VIDAL, EL DOCTOR EDELMIRO, EL DOCTOR DONATO QUE YA NO ESTÁ CON NOSOTROS, DURANTE AÑOS, DURANTE MUCHO TIEMPO HAN LABRADO EL PRESTIGIO DE UNA INSTITUCIÓN QUE TODAS Y TODOS TENEMOS QUE DECIR CON ORGULLO, ES NUESTRO HOSPITAL UNIVERSITARIO, PERO QUE TAMBIÉN LOS QUE HEMOS NECESITADO UTILIZAR ESTE HOSPITAL, LO HEMOS HECHO CON LA CERTEZA QUE ESTAMOS EN LAS MANOS DE LOS MEJORES MÉDICOS, DE LA MEJOR INSTITUCIÓN Y DE LA MEJOR UNIVERSIDAD, NUESTRA *ALMA MATER*. GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. INDISCUTIBLEMENTE HABLAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COMO BIEN LO MENCIONÓ MI COMPAÑERO DE BANCADA, EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, ES REFERIRNOS A UN ALIADO INVALUABLE PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD EN LA ENTIDAD, PUES DESDE SUS ORÍGENES COMO EL PRIMER HOSPITAL CIVIL EN LA CIUDAD DE MONTERREY, EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XIX SU MISIÓN Y VISIÓN, FUERON CONCEBIDAS POR EL DOCTOR JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ, MEJOR CONOCIDO COMO GONZALITOS CON LA ÚNICA INTENCIÓN DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS MENOS FAVORECIDOS A TRAVÉS DE UN SERVICIO MÉDICO DE CALIDAD Y EXCELENCIA, PROPORCIONANDO A SUS EGRESADOS Y PASANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. ES BIEN SABIDO QUE LOS ESPACIOS PARA ENTRAR A LA FACULTAD DE MEDICINA, VIENEN CANTIDAD DE ESTUDIANTES FUERA DE NUEVO LEÓN, VIENEN DE TODAS PARTES DE LA REPÚBLICA Y DEL EXTRANJERO, SOBRE TODO POR LA CALIDAD DE LA EXCELENCIA QUE SE IMPARTE EN ESTA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS Y QUE ES DENTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA. ES ASÍ QUE HACER MENCIÓN DEL HOSPITAL

UNIVERSITARIO, ES RECORDAR Y RECONOCER LA GRAN LABOR, ENTREGA Y CAPACIDAD MOSTRADO POR HOMBRES Y MUJERES QUE ANTEPUSIERON SU INTEGRIDAD PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE LA POBLACIÓN NEOLONESA DURANTE LA PANDEMIA QUE VIVIMOS, GENERADA POR EL COVID-19; ASIMISMO, ES REFERIRNOS TAMBIÉN A UNO DE LOS PRINCIPALES ALIADOS, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, UN ALIADO QUE CUENTA LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL PARA DESARROLLAR CON LA MAYOR DE LOS ÉXITOS DIVERSOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS GENERADO POR EL NUEVO, NUEVO LEÓN, POR LOS CUALES DESTACA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN UNIVERSAL CONTRA EL CÁNCER, QUE ES A TRAVÉS DEL CUAL SE HA BENEFICIADO MÁS DE 700 PACIENTES, PRINCIPALMENTE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS CONTRA ESTE LAMENTABLE PADECIMIENTO. TAMBIÉN ES DE RECONOCER QUE MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ HEMOS RECORRIDO CANTIDAD DE VECES EL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y EN VERDAD QUE HAN SIDO EXTRAORDINARIOS SUS FACILIDADES, QUE HEMOS APOYADO A DIVERSAS FAMILIAS, NO SOLAMENTE EN EL CUAL YO REPRESENTO EL DISTRITO 17 DE ESCOBEDO, SINO EN TODAS PARTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE, A TRAVÉS DE UN MENSAJE, UNA LLAMADA, GENEROSAMENTE EL DIRECTOR O QUIEN ESTÉ EN TURNO, NOS APOYAN EN LA CANTIDAD DE GESTIONES QUE HEMOS RECIBIDO PARA NUESTROS CIUDADANOS, SIN MIRAR COLORES PARTIDISTAS NI NADA, SINO GENEROSAMENTE EL DIRECTOR, EL ANTEPASADO, EL DIRECTOR EDELMIRO Y AHORA EL ACTUAL DIRECTOR GENEROSAMENTE NOS HA AYUDADO A CADA UNO DE NOSOTROS PARA LLEVAR ESAS GESTIONES SOCIALES, DONDE FAMILIAS RECURREN POR ESCASOS RECURSOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y QUE SE VAN SATISFACTORIAMENTE O ATENDER LAS NECESIDADES MÉDICAS. ES POR LO ANTERIOR, QUE ME MANIFIESTO TOTALMENTE A FAVOR DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA PARA LLEVAR A CABO EN ESTE RECINTO UN ESPACIO SOLEMNE CON EL OBJETIVO DE RECONOCER LA MAGNÍFICA LABOR Y SERVICIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y TAMBIÉN QUISIERA AQUÍ AÑADIR SI ME LO PERMITE EL PROMOVENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN FUE MENCIONADO ANTERIORMENTE, QUE EN ESTA SESIÓN SOLEMNE SEA ENTREGADO TAMBIÉN UN RECONOCIMIENTO AL DOCTOR, EL EXDIRECTOR, EL DOCTOR EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ, EL CUAL MAGNÍFICAMENTE, PUES ÉL LLEVÓ DURANTE LA PANDEMIA, LLEVÓ A CABO SALVAGUARDAR MILES DE VIDAS A TRAVÉS DE ESTA PANDEMIA Y QUE HONROSAEMENTE LLEVÓ A CABO, ÉL SIENDO DIRECTOR. SI ME LO PERMITE, SI SE PUDIERA AÑADIR Y ES POR ESO QUE TAMBIÉN, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, Y SI ÉL ME LO PERMITIERA, AÑADIR EN ESTA SESIÓN SOLEMNE QUE VAMOS A TENER SI ES VOTADO A

FAVOR, QUE SE INCLUYA AL EXDIRECTOR, EL DOCTOR EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. Y PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE, RESPECTO A LA SOLICITUD HECHA EN ESTE MOMENTO POR LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ Y HACE UN MOMENTO TAMBIÉN POR LA DIPUTADA GABY GOVEA, EL QUE SE ADICIONE ESTA PETICIÓN.”

C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA: “CLARO QUE SÍ, ACEPTO. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RELACIÓN CON EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO DE BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, LO FELICITO POR ESTE PUNTO, COMPAÑERO, Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR; A FIN DE RECONOCER LA GRAN LABOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, QUIEN DIARIAMENTE BRINDA EL APOYO Y ATENCIÓN MÉDICA A CIENTOS DE PERSONAS QUE LO REQUIEREN, Y QUE MEJOR QUE BRINDANDO UN ESPACIO SOLEMNE CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DOCTOR SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, ASÍ COMO EL DOCTOR OSCAR VIDAL GUTIÉRREZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO. A LO LARGO DE LOS AÑOS, MUCHOS DE NOSOTROS, UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PUEBLO, HE GESTIONADO DIVERSOS APOYOS PARA LAS FAMILIAS DE CADEREYTA Y HOY DEL DISTRITO 23, QUIENES HAN SIDO ATENDIDOS SIEMPRE DE LA MEJOR MANERA POR LOS GRANDES ÁNGELES DE SALUD QUE TENEMOS EN ESTE HOSPITAL. A LO LARGO DE MI CARRERA ME HA TOCADO DESDE HACE MÁS DE 22 AÑOS PODER CONOCER AL DOCTOR JESÚS MOHAMED, MI PAISANO, Y LO CUAL NOS HA ATENDIDO DE LA MEJOR MANERA Y HOY TAMBIÉN DECIRLES QUE LLEGA UN PRESTIGIADO ONCÓLOGO QUE ES EL DOCTOR VIDAL, A DARNOS ESE GRAN TRATO Y SOBRE TODO A TODA LA GENTE QUE NO TIENE DERECHOHABIENCIA, TANTO DE CADEREYTA COMO DEL DISTRITO Y QUE NOS ATIENDAN DE LA MEJOR MANERA. MUCHA GENTE HA SALIDO ADELANTE Y YO CREO QUE HOY MI COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR, HACE UN PUNTO DE ACUERDO EXTRAORDINARIO PARA PODER RECONOCER A ESA GRAN INSTITUCIÓN MÉDICA, QUE SIN DUDA HA AYUDADO A MUCHA GENTE, NOS HA AYUDADO MUCHO A GENTE QUE NO TIENE DERECHOHABIENCIA Y A GRAN PARTE DE GENTE TAMBIÉN QUE VIENE DE FUERA ¿POR QUÉ NO DECIRLO? PORQUE

ELLOS SIEMPRE ESTÁN AL SERVICIO CON SU ÉTICA PROFESIONAL DE DAR LO MEJOR DE SÍ. POR ESO MISMO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR, YA QUE ESTO ES UN RECONOCIMIENTO A TODO EL PERSONAL MÉDICO, ADMINISTRATIVO Y TODOS AQUELLOS QUIENES LABORAN EN ESTA GRAN INSTITUCIÓN QUE SALVA VIDAS, QUE REHABILITA Y ATIENDE PERSONAS Y CONTRIBUYE CON EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD NEOLONESA. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; ***SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “ASÍ MISMO, SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIE A ESTA MESA DIRECTIVA EN LA LOGÍSTICA DE ESTE EVENTO SOLEMNE, EL PRÓXIMO 6 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.”

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. PIDO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE VA A TURNAR A COMISIONES, GRACIAS. HE ESTADO RECIBIENDO DIVERSAS PETICIONES POR PARTE DE CIUDADANOS RESPECTO A DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, EL DÍA DE HOY TIENE QUE VER CON LA SECUNDARIA NÚMERO 140 “MARÍA LUISA ROSS LANDA” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO. PARA QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN PUEDAN RECIBIR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD COMO LO RECONOCE NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL Y FEDERAL, LOS PLANTELES EDUCATIVOS CONSTITUYEN EL ESPACIO FUNDAMENTAL DE ESE DICHO PROCESO. DESAFORTUNADAMENTE, HOY EN NUESTRO ESTADO HAY UNA SERIE DE ESCUELAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRECARIEDAD, HAY QUE RECONOCER QUE TUVIMOS PRÁCTICAMENTE DOS AÑOS DE INHABILITACIÓN POR LA PANDEMIA Y NO HAY MANERA DE QUE UNA INFRAESTRUCTURA SE MANTENGA SI NO ES CON EL USO. TAL ES EL CASO DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 140 “MARÍA LUISA ROSS LANDA” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, EN LA QUE PADRES DE FAMILIAS ME COMPARTIERON QUE LOS ESTUDIANTES NO ACUDÍAN A CLASES PRESENCIALES DESDE HACE TRES AÑOS, Y HACE APENAS UNOS DÍAS ÉSTOS HAN REGRESADO A CLASES SIN PODER HACERLO DE MANERA DIGNA; LOS ESTUDIANTES NO PUEDEN ACCEDER A LAS AULAS Y RECIBEN LAS CLASES AFUERA, COMO SE PUEDE VER EN ESTAS FOTOGRAFÍAS, NO SÉ SI ME AYUDAN CON EL AUDIOVISUAL...”

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, HABILITAR LOS AUDIOVISUALES DEL DIPUTADO WALDO.”

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL C. DIP. **WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ADEMÁS, DE QUE ÉSTA NO CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LUZ, AGUA Y DRENAJE. DERIVADO DE ESTO, EL REZAGO EDUCATIVO PUES ES SIGNIFICATIVO, LOS ALUMNOS DE TERCERO DE SECUNDARIA, POR EJEMPLO, TIENEN UN REZAGO DEL 60% Y PONE EN PELIGRO SU ACCESO A LA PREPARATORIA; POR ELLO ES NECESARIO QUE EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, ENCARGADO DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFUERZO, RECONSTRUCCIÓN, RECONVERSIÓN Y HABILITACIÓN DE INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEPORTIVA EN EL ESTADO, VISITE

Y, EN SU CASO, REHABILITE DICHA ESCUELA. EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE VOY A LEER A CONTINUACIÓN. **ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EMITA LA CERTIFICACIÓN A QUE HAYA LUGAR, A FIN DE QUE SE LIBERE EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 140 “MARÍA LUISA ROSS LANDA” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. DECIRLE A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE HAN ACUDIDO A ESTE RECINTO A BUSCARME PARA ATENDER SU PROBLEMÁTICA, QUE EVIDENTEMENTE ME ESTOY OCUPANDO DE LO QUE LES PREOCUPA Y ESTOY CUMPLIENDO CON MI PARTE. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADO. Y EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.”

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA C. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** DE ACUERDO AL ARTÍCULO 44 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN: “*ARTÍCULO 44.- TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO. EL ESTADO ADOPTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA LA*

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO CON EL OBJETIVO DE SATISFACER LAS NECESIDADES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA Y SOLIDARIA CON LA CIUDADANÍA, VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE, RESPETANDO LA INTEGRIDAD FUNCIONAL Y LAS CAPACIDADES DE CARGA DE LOS ECOSISTEMAS DE LOS QUE FORMAN PARTE DICHOS RECURSOS POR PERÍODOS DEFINIDOS PARA PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE. ESTOS SON OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR, DE MANERA QUE NO SE COMPROMETA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS GENERACIONES FUTURAS. EL DERECHO A LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA SERÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROMOVIENDO SIEMPRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MATERIA... ” EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO EXPONER LA SITUACIÓN QUE HOY EN DÍA SE VIVE EN LOS MUNICIPIOS DE CERRALVO, MELCHOR OCAMPO, DR. GONZÁLEZ Y LOS HERRERAS TIENEN UN MAL EN COMÚN LA EMPRESA MATRIMAR, DICHA EMPRESA, COMO ES DE TODOS CONOCIDOS ES UNA PEDRERA QUE HA ESTADO EN EL FOCO DE TODOS POR MUCHO TIEMPO, UNA EMPRESA EN DONDE HA SIDO CLAUSURADA, Y HA ESTADO ENVUELTA DE MUCHAS IRREGULARIDADES. ES NECESARIO PRESENTAR SU UBICACIÓN, ESTA EMPRESA SE ENCUENTRA EN LA SIERRA DE PICACHOS, QUE EN EL 2021 FUE DECRETADA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA. SOLO LA SIERRA DE PICACHOS DE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN ECOLÓGICA DE LA SIERRA DE PICACHOS GENERA GRANDES SERVICIOS AMBIENTALES, COMO 52,500 HM³ DE AGUA POR AÑO, 2,758,880 TONELADAS DE CO₂ POR AÑO, 365 DÍAS/AÑO LIMPIEZA DE AIRE, ENTRE OTROS, ADEMÁS DEL APOYO AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE, AIRE LIMPIO. SIN EMBARGO, TODOS LOS BENEFICIOS QUE NOS TRAE LA SIERRA DE PICACHOS, ESTÁN EN GRANDE RIESGO POR LA EMPRESA MATRIMAR. SE HAN ACERCADO A UNA SERVIDORA Y AL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL Y TAMBIÉN COMO PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, QUE ME HONRO EN PRESIDIR, CIUDADANOS PREOCUPADOS POR TODOS LOS RECURSOS QUE ESTÁ UTILIZANDO MATRIMAR, ME COMENTAN QUE DESDE HACE MÁS DE 4 MESES SE ENCUENTRAN SIN AGUA, TODO ELLO DEBIDO A QUE ESTA EMPRESA ESTÁ DAÑANDO GRAVEMENTE LOS MANTOS ACUÍFEROS, EN ESPECIAL LOS ESCURRIMIENTOS QUE ABASTECEN LA CUENCA AGUALEGUAS - RAMONES. LO ANTERIOR LO REAFIRMAN ESTUDIOS REALIZADOS POR LA MISMA EMPRESA, Y PROPORCIONADOS POR DICHOS CIUDADANOS, COMPRUEBAN QUE LA EMPRESA ESTÁ DAÑANDO DICHOS ESCURRIMIENTOS Y AUN ASÍ NO ES SUFFICIENTE PARA CLAUSURARLA.

AUNQUE, BUENO, QUÉ ES DE ESPERARSE, SI LA PROPIA EMPRESA HACE LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y LA AUTORIDAD COMPETENTE NO ES CAPAZ DE CORROBORAR DICHOS ESTUDIOS SABIENDO QUE EXISTEN DIVERSAS DENUNCIAS EN DONDE EXPONEN LO CONTRARIO. DE IGUAL FORMA EN ENTREVISTAS CON PERSONAL QUE LABORA EN DICHA EMPRESA, LOS CUALES SE MANTIENEN EN ANONIMATO, AFIRMAN QUE LA EMPRESA SABIENDO QUE REQUIEREN DE PERMISOS PARA PODER DINAMITAR, SIMPLEMENTE NO LES IMPORTA Y DINAMITAN SIN IMPORTAR NADA, LO CUAL GENERA MÁS IRREGULARIDADES DE LAS YA EXISTENTES. DICHA DINAMITA GENERA EXCESO DE POLVO PROVOCANDO QUE LA CIUDADANÍA TENGA PROBLEMAS DE SALUD. CUANDO EL HOY GOBERNADOR ERA SENADOR, EXPUSO DE IGUAL FORMA LA PROBLEMÁTICA TAN SEVERA QUE REPRESENTA LA EMPRESA MATRIMAR A LA REGIÓN, Y HOY SIENDO GOBERNADOR YA SE LE OLVIDÓ ESTA LUCHA. HOY TIENE LA OPORTUNIDAD DE CLAUSURAR DICHA EMPRESA POR TODAS LAS IRREGULARIDADES QUE SE TIENE, Y EN CAMBIO ES “BARCO” COMO COLOQUIALMENTE SE DICE, Y PASA A LA EMPRESA OTORGÁNDOLE EL PERMISO PARA SEGUIR LABORANDO. LUCHAN POR UN MEDIO AMBIENTE SANO, PERO CUANDO REALMENTE DEBEN HACER ALGO SE QUEDAN CON LAS MANOS CRUZADAS, HOY EN DÍA TIENEN EL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL Y NO HACEN NADA PARA PARAR EL ECOCIDIO, AL CONTRARIO, SIGUEN QUERIENDO EXPRIMIR LA REGIÓN Y DAÑAR SEVERAMENTE EL ÁREA DEJANDO SIN AGUA A LOS HABITANTES DE LA REGIÓN Y CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS POR TANTO POLVO QUE EXISTE EN LA ZONA. ES POR LO ANTERIOR, QUE NOS PERMITIMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, PRESENTAR EL SIGUIENTE **ACUERDO** Y SOLICITARLO TAMBIÉN SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCIA SEPÚLVEDA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, EL C. ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE REVISEN LOS DAÑOS Y AFECTACIONES DE LA EMPRESA MATRIMAR EN LA SIERRA PICACHOS, ASÍ COMO SU REGULARIZACIÓN.

SEGUNDO. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCIA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES INVOLUCRADOS EN DICHAS ÁREAS.

TERCERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO

EXHORTO AL TITULAR DE LA CONAGUA, PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN A LA CUENCA HÍDRICA AGUALEGUAS-RAMONES Y REVISE LOS DAÑOS QUE ÉSTA HA TENIDO. **CUARTO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, C. ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE ATIENDA Y LE DÉ SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS QUE EXISTEN EN CONTRA DE LA EMPRESA MATRIMAR. MONTERREY NUEVO LEÓN A 13 DE FEBRERO DEL 2023. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL.”

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y COMO LO COMENTÉ, ME GUSTARÍA PRESIDENTE, LO PUSIERA A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. Y YO SÓLO ANEXARÍA, QUE COMO LO HA COMENTADO EL GOBERNADOR Y LO COMENTÓ EN UN EVENTO QUE TUVO ESTE SÁBADO 11 DE FEBRERO, QUE LE PIDIÓ A ALFONSO MARTÍNEZ QUE NO DEPREDARAN LOS CERROS, CLAUSURARA EL DESARROLLO URBANO DESENFRENADO Y QUE LO MISMO, YO ESPERO QUE MIS COMPAÑEROS DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y EL GOBERNADOR, PUES REALMENTE NOSOTROS COINCIDIMOS EN ESO; COINCIDIMOS EN QUE NO DAÑEN LOS CERROS, EN QUE NO DEPREDEN LOS CERROS Y QUE CLAUSUREN AQUELLOS DESARROLLOS URBANOS Y PEDRERAS QUE ESTÁN DESENFRENADAS Y DAÑANDO EL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRO ESTADO, PORQUE NO SOLAMENTE DAÑA A UNOS CUANTOS, NOS DAÑA A TODOS. ES CUANTO.”

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTAMOS A FAVOR DEL TEMA, MOVIMIENTO CIUDADANO ESTÁ A FAVOR DE QUE NO SE DEPREDEN LOS CERROS, MI COMPAÑERA IRAÍS LA SEMANA PASADA SUBIÓ UN PUNTO EN DONDE PEDÍA UN TEMA SIMILAR, DESGRACIADAMENTE NO SE TUVO EL APOYO DE TODAS LAS BANCADAS, INCONGRUENCIA. POR SUPUESTO QUE VAMOS A VOTAR A FAVOR, INCLUSO HEMOS APOYADO EL TEMA DE PICACHOS Y HEMOS IDO TAMBIÉN, HEMOS SEÑALADO CIERTAS SITUACIONES Y DE INCONFORMIDAD A LA EMPRESA MATRIMAR, INCLUSO CUANDO, DESDE QUE ESTA EMPRESA O LAS PERSONAS QUE ESTÁN INVOLUCRADAS, PUES ERAN AFINES AL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INCLUSO EN LA PASADA LEGISLATURA TAMBIÉN SE SUBÍA EL TEMA Y ESTA BANCADA QUE MENCIONÉ SE OPOÑÍA A CIERTOS TEMAS Y, CLARO QUE VAMOS A SER CONGRUENTES CON APOYAR ESTE EXHORTO QUE ESTÁ HACIENDO NUESTRA COMPAÑERA Y MENCIONABAN QUE SE TIENE QUE ACCIONAR. YO QUISIERA VOLVER A REPETIR Y QUE YA LO HE REPETIDO EN VARIAS OCASIONES, YO HE PRESENTADO Y TAMBIÉN MIS COMPAÑEROS, DIFERENTES INICIATIVAS QUE TIENEN QUE VER CON EL AGUA; POR EJEMPLO, EL TEMA DE LAS PEDRERAS, EN FEBRERO DEL AÑO PASADO PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA QUE LAS PEDRERAS USARAN AGUA TRATADA, ESTA INICIATIVA YA ESTÁ A PUNTO DE CADUCAR Y ME GUSTARÍA QUE SE REVISARA Y SE PUDIERA APROBAR POR ESTA COMISIÓN PARA QUE ACTUEMOS EN CONGRUENCIA CON LO QUE ESTAMOS PIDIENDO EN ESTE EXHORTO. ENTONCES, MOVIMIENTO CIUDADANO ESTÁ A FAVOR DE QUE SE HAGA ESTA PETICIÓN Y SEGUIREMOS SIENDO CONGRUENTES CON LAS PETICIONES QUE HAGAMOS. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES CONTINUAMOS CON LA MISMA LÍNEA, CON EL MISMO DISCURSO. COMO BIEN SABEMOS EL TEMA DE LA SIERRA DE PICACHOS NO ES UN TEMA NUEVO, DESDE LA ANTERIOR LEGISLATURA ESTE TEMA FUE UN GRAN DEBATE Y TAMBIÉN HUBO LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE EMPRESARIOS Y DE HABITANTES DE TODO ESTE SECTOR DEL ESTADO, PREOCUPADOS POR LO QUE SIGNIFICABA EL AMPLIAR LA ACTIVIDAD DE ESTA EMPRESA. SORPRENDENTEMENTE AHORA EL PAN CAMBIA DE OPINIÓN, SORPRENDENTEMENTE AHORA SÍ LES INTERESA, SORPRENDENTEMENTE AHORA SI PIDEN ESTUDIOS DE IMPACTO Y NO SÉ QUÉ TANTAS COSAS Y ES PARTE DE LA INCONGRUENCIA DEL MOMENTO, DE ACUERDO A LO QUE LAS CONVENIENCIAS QUE SIEMPRE HAN ESTADO MANEJANDO; ESE DOBLE DISCURSO EN EL QUE SIMPLEMENTE AHORA SÍ, DICEN AHORA SÍ ESPERAMOS QUE MOVIMIENTO CIUDADANO NOS APOYE Y AHORA SÍ QUEREMOS QUE MUESTREN CONGRUENCIA ¡CARAY! OJALÁ, OJALÁ NO SE SIGAN TROPEZANDO CON SU PROPIA LENGUA CADA VEZ QUE SUBEN A ESTA TRIBUNA Y SE VUELVEN A COMPLICAR, PORQUE LA HISTORIA ES MUY CORTA Y SI NO LA RECUERDAN AQUÍ ESTAMOS PARA RECORDÁRSELAS, ¿SÍ? EN TIEMPO ATRÁS USTEDES MISMOS HABÍAN HECHO CASO OMISO A CADA UNA DE LAS EXIGENCIAS QUE SE HABÍAN SEÑALADO. LA PROPIA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A NIVEL ESTATAL, AHORA CON SU TITULAR ALFONSO MARTÍNEZ, HA ESTABLECIDO CLARAMENTE QUE ES UNA ZONA NATURAL

PROTEGIDA Y NO VA HABER NINGÚN IMPACTO SOBRE ESTA ZONA Y ASÍ SE VA A SEGUIR ACTUANDO. EL MEDIO AMBIENTE EN MOVIMIENTO CIUDADANO, EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE SI ES UNA PRIORIDAD Y EN TODOS LOS SENTIDOS VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO DE ESA MANERA Y ASÍ SEA EN TEMAS METROPOLITANOS, COMO LO TENDRÁ QUE SER TAMBIÉN EN TEMAS DE LO QUE SIGNIFIQUEN NUESTROS CERROS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE NUESTRO ESTADO. ENTONCES, NO INTENTEN EN ESTE MOMENTO TRATAR DE SEÑALAR A MOVIMIENTO CIUDADANO Y CUESTIONAR SU CONGRUENCIA, CUANDO QUIENES HAN SIDO INCONGRUENTES TODO EL TIEMPO SOBRE ESTE TEMA Y EN MUCHOS OTROS TEMAS MÁS, SON PRECISAMENTE QUIENES PROMUEVEN AHORA ESTE ASUNTO. ENTONCES, PUES SIMPLEMENTE QUE BUENO, QUE BUENO, YO CREO QUE TAMBIÉN ES DE SABIOS CAMBIAR DE OPINIÓN Y QUE AHORA SI LES INTERESE EL MEDIO AMBIENTE, OJALÁ SE MANTENGAN CONSTANTES Y NO AL CAMBIO DE UN TRIENIO A OTRO, SIMPLEMENTE CAMBIEN DE POSTURA Y QUE AHORA SI VUELVAN A CAMBIAR SU DISCURSO AHORA SI, LUEGO A ENTORPECER EL TRABAJO Y EL BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE DIGAN QUE SI ESTÁN PENDIENTE DE LO QUE HAN HECHO LAS LEGISLATURAS ANTERIORES ENTONCES, YO CREO QUE SI SABRÁ LA COMPAÑERA QUE HIZO USO DE LA VOZ ANTES QUE YO, QUE TAMBIÉN EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ REFORMAS AL CÓDIGO PENAL PARA CREAR EL CAPÍTULO DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE; SI ESTUVIERA ENTERADA Y ESTUVIERA AL PENDIENTE, QUIZÁ COMO CUANDO ELLA FUE DIPUTADA Y AL MES PIDIÓ LICENCIA PORQUE TENÍA OTROS CARGOS O QUERÍA EJERCER OTROS CARGOS, PUES NO SE ENTERÓ. PERO LA VERDAD ES QUE HAY MUCHOS TEMAS QUE ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE HA EMPUJADO Y HA VISTO EN EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE; TAMBIÉN SE MENCIONABA QUE VOTAMOS EN ABSTENCIÓN EN UN PUNTO DE ACUERDO, CREO QUE LOS COMPAÑEROS NO ME DEJARÁN MENTIR, LOS QUE ESTAMOS EN EL CHAT DONDE SE NOS HACEN LLEGAR LOS TEMAS; ESE PUNTO DE ACUERDO ERA DEL ZÓCALO, ERA SOBRE UN TEMA DEL ZÓCALO EN EL ÁREA DE MONTERREY, PEDÍA UNA AUDITORÍA, SE AGREGÓ DESPUÉS EL TEMA QUE NO NOS ENTERAMOS, SE AGREGÓ DESPUÉS EL TEMA, NOS ENTERAMOS EN EL MOMENTO DE LA DISCUSIÓN, QUE POR CIERTO, ¡QUÉ POR CIERTO! UNA SERVIDORA ESTABA ATENDIENDO A UNOS VECINOS, PERO BUENO, EL TEMA ES QUE ACCIÓN NACIONAL SI HA EMPUJADO TEMAS DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN Y CUIDADO. PRESIDENTE, LE PIDO POR FAVOR QUE MIS

COMPAÑERAS SI QUIEREN HACER USO DE LA VOZ LO HAGAN EN EL MOMENTO QUE LO SOLICITEN Y SE LES BRINDE, PORQUE CREO QUE TIENEN MUCHO QUE DECIR Y ESTE NO ES UN MERCADO PARA QUE ANDEN VOCIFERANDO...

C. PRESIDENTE: “SOLICITAMOS ORDEN POR FAVOR, EN LA ASAMBLEA.”

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA: “ENTONCES, NOSOTROS SÍ HEMOS ESTADO AL PENDIENTE Y NUESTRA AGENDA INCLUSIVE HACE UNOS DÍAS VOTAMOS LA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER PARA RECONOCER DENTRO DE UNOS RUBROS, AQUELLAS PERSONAS QUE HAN ESTADO AL PENDIENTE Y AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, AQUELLAS ASOCIACIONES O ACTIVISTAS QUE BUSCAN TAMBIÉN QUE EL MEDIO AMBIENTE ESTÉ EN BUENAS CONDICIONES. POR LO CUAL, NOSOTROS HEMOS ESTADO AL PENDIENTE TAMBIÉN DE LO QUE ES EL MEDIO AMBIENTE, HOY QUE ME TOCA A MÍ PRESIDIR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PUES UNOS VECINOS E INCLUSIVE LO MENCIONÉ, SI PUSIMOS ATENCIÓN, QUE SON EMPLEADOS QUE POR OBVIAS RAZONES NO DICEN, NO NOS QUIEREN DAR SU INFORMACIÓN, PUES DICEN TODOS LOS DAÑOS QUE ESTÁ OCASIONANDO Y CON PERMISO Y AUTORIZACIÓN DE ALGUNAS AUTORIDADES ESTATALES, INCLUSO MUNICIPALES. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN ESTA BANCADA SOMOS CONGRUENTES Y COMO COMENTÓ MI COMPAÑERA TABITA, ESTE ASUNTO FUE COLOCADO A DISCUSIÓN MUCHAS VECES EN LA LEGISLATURA PASADA Y NO RECIBÍA EL APOYO QUE AHORA TIENE, SUPONGO QUE AHORA SI LOS CERROS LES IMPORTAN, Y AL FINAL DE CUENTAS EL CASO DEL VÍA ZÓCALO ES UN ÁREA HISTÓRICAMENTE PROTEGIDA Y LES VALIÓ UN QUESO Y NO LO VOTARON A FAVOR, Y SE INCLUYÓ EL TEMA DE LOS CERROS PORQUE ES OTRO GRUPO DE

VECINOS ACTIVISTAS Y ES UN TEMA QUE ESTÁ SIENDO IMPORTANTE Y SE HABÍA COMUNICADO CON LA PROFEPA (PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE), PERO AQUÍ SE TRATA DE CONGRUENCIA Y DEFENDER LA LEGALIDAD DE... PUES DE LOS PROYECTOS QUE EN ESTE CASO NO LO SON Y ES CORRUPCIÓN EN EL CASO DE VÍA ZÓCALO, ¡MUCHÍSIMA CORRUPCIÓN! Y AHÍ NO HAY VOTO A FAVOR, NI TAMPOCO PARA PROTEGER EL CERRO DE LAS ÁGUILAS HUBO SU APOYO; Y AHORA PUES SI LOS CERROS YA IMPORTAN PORQUE PUES NO VOTARON COMO DEBÍAN HACERLO EN ESA DISCUSIÓN Y, PUES AUNQUE DIGAN QUE EN EL CHAT Y LO QUE SEA, PUES AL FINAL VIENEN A TRABAJAR Y A ESCUCHAR LO QUE ESTAMOS PONIENDO A DISCUSIÓN Y A PONER ATENCIÓN EN LA SESIÓN Y A VOTAR CONFORME A LO QUE DECIMOS AHÍ Y ESO ES LO QUE YO HUBIERA ESPERADO DE MIS COMPAÑEROS QUE SALIERON A ATENDER VECINOS Y NO PUDIERON VOTAR O YO NO SÉ SI QUISIERON ESCAPAR DE LA VOTACIÓN. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. SERENOS MORENOS NO SE PELEEN, CLARO QUE VAMOS A FAVOR CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, CONOZCO LA PROBLEMÁTICA DE LA REGIÓN, HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR CON LAS ACTIVISTAS QUE LE METEN SU LANA, SU TIEMPO, SU ESFUERZO, PARA CUIDAR ESTA ZONA PRIVILEGIADA QUE TENEMOS A TAN SOLO 40 MINUTOS AQUÍ DEL CENTRO DE LA CIUDAD. PERO TAMBIÉN ME PARECE UN PUNTO DE ACUERDO MUY INTERESANTE Y HABRÍA QUE SEÑALAR DOS COSAS QUE ME PARECEN IMPORTANTES; LA PRIMERA ES, NUEVO LEÓN ES DE LOS ESTADOS DEL PAÍS QUE LAMENTABLEMENTE TIENE MENOS ÁREAS PROTEGIDAS CONTRA SU SUPERFICIE TOTAL, ME PARECE QUE SERÍA IMPORTANTE LEGISLAR INCLUSO SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUÉ PORCENTAJE DE ÁREAS PROTEGIDAS DEBE DE TENER UNA ENTIDAD, EN ESTE CASO COMO NUEVO LEÓN, QUE ESTÁ ENVUELTA PRIMERO QUE NADA CON UNA MANCHA URBANA QUE REPRESENTA EL 92% DE LA POBLACIÓN; ESTA MANCHA URBANA QUE ESTÁ HACINADA EN UN ESPACIO TERRITORIAL MUY PEQUEÑO DE LO QUE CORRESPONDE A LA SUPERFICIE TOTAL DE NUEVO LEÓN Y NO TENEMOS O NO HEMOS DISEÑADO O NO HEMOS DISCUTIDO, NO HEMOS PLANEADO ¿QUÉ PORCENTAJE DE NUESTRO TERRITORIO DEBERÍA SER UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA? SEGÚN TENGO DATOS, ES EL 1.5 DE TODO EL TERRITORIO LO QUE TENEMOS DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA, SIENDO UN LUGAR ÁRIDO CON UN ECOSISTEMA DIFERENTE A TAN SOLO DIFERENTES KILÓMETROS PODEMOS PASAR DE UN CLIMA ÁRIDO A UN CLIMA BOSCOSO, CREO QUE SI ES UNA DISCUSIÓN MUY VÁLIDA, PLANEAR Y DETERMINAR QUÉ

PORCENTAJE LE DEBERÍAMOS DE EXIGIR A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y A LAS FEDERALES, PORQUE TAMBIÉN NO HAY QUE DEJAR FUERA A LA FEDERACIÓN DE ESTA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA PARA DETERMINAR CUÁLES SON LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS; Y EN EL CASO CONCRETO DEL QUE ESTÁN HABLANDO, LA SIERRA DE PICACHOS, CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR, ES UN LUGAR BELLO QUE HA GENERADO A NUEVO LEÓN UNA CULTURA ECOLÓGICA QUE INCLUSO PROBABLEMENTE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA ECOLÓGICA DE ESTE ESTADO EMPEZÓ AHÍ CON PROMOTORES COMO JUAN BARRAGÁN Y OTROS QUE HAN ESTADO AHÍ TRABAJANDO METIÉNDOLE TIEMPO Y DINERO Y ESFUERZO. GRACIAS, PRESIDENTE. Y CLARO QUE VAMOS A FAVOR CON ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES QUE BUENO QUE TIENEN UN RÉCORD DE LA TRAYECTORIA Y EL SERVICIO PÚBLICO QUE HE TENIDO EN LOS MÁS DE 25 AÑOS EN LA POLÍTICA, Y QUE CUENTA DE ELLO TAMBIÉN ES QUE EN TODO MOMENTO HA HABIDO CONGRUENCIA Y ES LO ÚNICO QUE DEBEMOS DE MANTENER, SE ES O NO SE ES, O SE CONSIDERAN VERDADERAMENTE DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE O NO LO SON, POR FAVOR, AL FINAL DE CUENTAS DECIR: *NO, ES QUE AQUÍ EN LA SIERRA DE PICACHOS SÍ, PERO EN EL ZÓCALO NO, PORQUE NO ES LO MISMO; O ES AQUÍ, PERO EN EL CERRO DE LAS ÁGUILAS NO, PORQUE NO ES LO MISMO,* ENTONCES ES CAER EN UNA TOTAL INCONGRUENCIA. QUE BUENO QUE ME DAN LA RAZÓN, PORQUE EN REALIDAD LO ÚNICO QUE LOS MUEVE SON INTERESES POLÍTICOS, EN ESOS TIEMPOS, EN ESOS PERMISOS, EN ESTAS AUTORIZACIONES QUE SE HAN VENIDO DANDO TAMBIÉN SE AFECTAN ZONAS PROTEGIDAS, EN EL ZÓCALO PRINCIPALMENTE ESTÁ TODO EL DICTAMEN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUE NOS SEÑALA QUE NO PUEDE HABER CONSTRUCCIONES EN ESA ZONA; ES NUESTRO BARRIO ANTIGUO, PERO BUENO, SIGAN CONSIDERANDO ESTO COMO UNA COSA O COMO UNA BANDERA QUE UTILIZAN ÚNICAMENTE CUANDO POLÍTICAMENTE LES CONVIENE, DE OTRA MANERA, PUES SERÁN SIEMPRE EVIDENCIADOS, NO FRENTE A MÍ, NO FRENTE A MOVIMIENTO CIUDADANO, FRENTE A LA CIUDADANÍA CON UNA TOTAL INCONGRUENCIA Y UNA FALTA DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, QUE SOLAMENTE LOS MUEVE AQUELLO QUE SEA ÚNICAMENTE PARA SU PROPIO INTERÉS POLÍTICO. ES CUANTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. EN EL TURNO DE ORADORES ME CORRESPONDÍA EL TURNO Y BAJÉ MI PUNTO, ENTONCES, YO CREO QUE ES SUFFICIENTE Y PODRÍAMOS DAR POR CLAUSURADA LA SESIÓN. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, EN LA REUNIÓN PREVIA SE LES COMPARTIÓ A TODOS LOS COORDINADORES LOS TURNOS EN ASUNTOS GENERALES Y ESTUVO PRESENTE EL COORDINADOR DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y SE COMENTARON LOS TURNOS QUE HABÍA

AHÍ EN CUESTIÓN. Y, ADEMÁS, SE VOTÓ YA QUE SE AMPLIARA LA SESIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NO SE ACORDÓ QUE NINGUNA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN TUVIERA TRES ASUNTOS, ESO NO SE HA HECHO, HEMOS SIDO RESPONSABLES CON LOS ACUERDOS Y SIEMPRE SON DOS, ¿POR QUÉ EL PAN VA A TENER TRES? ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA? CON MORENA, CON MC, CON EL PRI ¿POR QUÉ EL PAN TRES Y TODOS LOS DEMÁS DOS? POR SUPUESTO QUE NO ESTAMOS A FAVOR.”

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, EN ESA SESIÓN PREVIA EN LA QUE PARTICIPARON LOS ASESORES DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y USTED TAMBIÉN ESTUVO PRESENTE, SE MENCIONÓ DESDE EL PRINCIPIO QUE EL GRUPO DEL PAN TENÍA TRES TEMAS QUE VER, OTROS GRUPOS PRIMERO DIJERON QUE SÍ QUERÍAN PRESENTAR Y LUEGO DESPUÉS LO RETIRARON, Y POR ESO SE DIJO EXACTAMENTE LOS OCHO TEMAS QUE SE IBAN A VER EN LA SESIÓN; ENTONCES, LO ÚNICO QUE ESTAMOS HACIENDO ES CUMPLIR LO QUE ACORDAMOS EN LA REUNIÓN PREVIA.”

C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ: “A VER, HAY QUE SER MUY CLAROS LO QUE PASÓ EN LA REUNIÓN, PRESIDENTE, PORQUE NO PONGA PALABRAS EN MI BOCA. AHÍ, YO NUNCA ACORDÉ QUE NINGUNA FUERZA PARLAMENTARIA TUVIERA TRES ASUNTOS ¡JAMÁS! AHÍ NI SÍQUIERA SE LEYERON CUANDO YO LLEGUÉ, LOS ASUNTOS, ¿SÍ? YO LE DIJE A LA OFICIAL MAYOR QUE YA HABÍAN LISTADO ESOS ASUNTOS, PERO EN NINGÚN MOMENTO YO ACORDÉ ESA PARTE, NO LO HARÍA PORQUE NO ESTARÍA A FAVOR DE QUE EL PAN TUVIERA TRES TURNOS Y QUE EL PRI, MORENA, MC, INDEPENDIENTES, TUVIÉRAMOS SOLAMENTE DOS ASUNTOS, ENTONCES, ESO DE NINGUNA MANERA VAMOS A ESTAR A FAVOR.”

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ.”

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS

GÓMEZ REYES INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL A FIN DE QUE INVESTIGUE LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DEL AMPARO INDIRECTO 407/2023 DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A CARGO DEL LICENCIADO FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL DÍA VIERNES 10 DE FEBRERO DE ESTE AÑO FUE RECIBIDO POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y TURNADO EL DÍA DE HOY A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, ESCRITO SIGNADO POR EL CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR, EL MAESTRO ULISES CARLÍN DE LA FUENTE, POR MEDIO DEL CUAL NOS REMITIÓ UNA PRESUNTA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 407/2023, POR PARTE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA CUAL SEÑALA QUE SE OTORGÓ SUSPENSIÓN EN FAVOR DEL GOBERNADOR DEL ESTADO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO QUE SE SIGUE EN SU CONTRA EN ESTE PODER LEGISLATIVO. AQUÍ SURGE LA PRIMERA DUDA, ¿CÓMO TUVO ACCESO EL CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR? DE UNA SUSPENSIÓN QUE EL JUZGADO DE DISTRITO NO HABÍA PRESENTADO ANTE ESTE CONGRESO DIRECTAMENTE Y QUE, COMO SALE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NO APARECÍA NI EL VIERNES, NI EL SÁBADO, NI SIQUIERA HASTA EL DÍA DOMINGO EN LOS EXPEDIENTES DE LA PÁGINA OFICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, COMO SIEMPRE DEBEN APARECER TODOS LOS AMPAROS, SITUACIÓN QUE FUE DOCUMENTADA POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ¿POR QUÉ NO SE PUBLICÓ ESTE EXPEDIENTE? ESTAS IRREGULARIDADES TANTO DE OPACIDAD DEL EXPEDIENTE, COMO DE UN ACCESO DE INFORMACIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO GENERAN GRAN PREOCUPACIÓN DEL MANEJO DEL JUZGADO DE DISTRITO. POR SI ESO NO FUERA SUFFICIENTE, EL DÍA DE HOY FUE RECIBIDA FORMALMENTE POR ESTE CONGRESO LA SUSPENSIÓN EMITIDA POR EL JUEZ DE DISTRITO QUE DESDE EL VIERNES HABÍA PRESENTADO EL CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR. SIN EMBARGO, REVISANDO ESTE EXPEDIENTE EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE DISTRITO, EL DÍA DE HOY LUNES 13 DE FEBRERO SALE PUBLICADO EL AUTO DE CONCESIÓN DE LA SUSPENSIÓN, MISMA QUE TIENE INCONSISTENCIAS EN SUS EFECTOS RESPECTO DE LA QUE NOS FUE NOTIFICADA. FÍJENSE USTEDES, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA SUSPENSIÓN QUE NOS FUE NOTIFICADA POR EL JUEZ DICE A LETRA Y LEO TEXTUALMENTE LA PARTE DISTINTA: “(...) LO

CUAL IMPLICA A SU VEZ QUE NO SEA CITADO A COMPARCER EN LA FECHA PROGRAMADA PARA ELLO, SIN PERJUICIO DE QUE CON POSTERIORIDAD LO HAGAN LAS RESPONSABLES, PREVIAMENTE CUMPLIENDO LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL JUICIO QUE SE LE INSTRUYE.” MIENTRAS QUE LA SUSPENSIÓN PUBLICADA EN LA TABLA DE AVISOS DEL MISMO JUZGADO DICE TEXTUALMENTE: “(...) LO CUAL IMPLICA A SU VEZ QUE NO SEA CITADO A COMPARCER EN LA FECHA PROGRAMADA PARA ELLO, O BIEN, NO SE VERIFIQUE ANTE SU INCOMPARCENCIA”. ESTAMOS ANTE DOS SUSPENSIONES DISTINTAS EN UN MISMO ASUNTO, POR LO QUE NO HAY CERTEZA JURÍDICA DE CUÁL ES LA SUSPENSIÓN QUE ESTE CONGRESO DEBE ACATAR. ADEMÁS, EL GOBERNADOR DE MANERA DOLOSA E ILEGAL BUSCA LA COMPETENCIA DE UN JUZGADO DE DISTRITO DE TAMAUILPAS ALEGANDO QUE ESTA EN PELIGRO DE DEPORTACIÓN, COMO A LA LETRA DICE SU DEMANDA DE AMPARO: A. “DEL C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, SE RECLAMA: 1.- EL DICTADO EJECUCIÓN DE UNA ORDEN DE DEPORTACIÓN SIN HABER HUIDO Y VENCIDO AMPARADO EN EL DESAFUERO QUE PRETENDEN EJECUTAR DE FORMA INMEDIATA.” CONFORME A LA LEY DE MIGRACIÓN, EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 143 LA DEPORTACIÓN SE DEFINE, Y LEO TEXTUALMENTE: “LEY DE MIGRACIÓN. ARTÍCULO 143. (...) (...) LA DEPORTACIÓN ES LA MEDIDA DICTADA POR EL INSTITUTO MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE UN EXTRANJERO Y SE DETERMINA EL PERÍODO DURANTE EL CUAL NO PODRÁ REINGRESAR AL MISMO, CUANDO INCURRA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 144 DE ESTA LEY.” SIN EMBARGO, ES UN REQUISITO CONSTITUCIONAL SER MEXICANO POR NACIMIENTO, CONFORME AL ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ASÍ QUE EL GOBERNADOR ESTA MINTIENDO, O YA SEA A LA AUTORIDAD JUDICIAL O AL INE, EN CUALQUIERA DE LOS DOS CASOS, ES UN HECHO GRAVE QUE DEBE SER INVESTIGADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. NO SE PUEDE UTILIZAR DE MANERA DISCRECIONAL A LAS INSTITUCIONES DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA POR ENCIMA DE LA LEY. TODA AUTORIDAD, SIEMPRE DEBE AJUSTARSE AL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE. YA LO HA SEÑALADO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS, AL DESARROLLAR EL CONTENIDO DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA AL DETERMINAR QUE DICHO PRINCIPIO CONSISTE EN QUE “LOS ÓRGANOS O AUTORIDADES SÓLO PUEDEN HACER AQUELLO QUE EXPRESAMENTE LES PERMITA LA LEY”¹ SIENDO EL

¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación. Registro digital: 2003826; Instancia: Segunda Sala; Décima Época; Materia(s): Administrativa; Tesis: 2a./J. 59/2013 (10a.); Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.; Libro XXI, junio de 2013, Tomo 1, página 842; Tipo: Jurisprudencia; Rubro: “COMPETENCIA POR RAZÓN DE TERRITORIO. EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE HASTA EL 10 DE ENERO DE 2012) Y EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES A FAVOR DE DIVERSAS DIRECCIONES, CONSTITUYEN FUNDAMENTO PARA CONSIDERAR QUE

OBJETIVO DEL CITADO PRINCIPIO QUE “*SE IMPIDA A LA RESPECTIVA AUTORIDAD ACTUAR DE MANERA ARBITRARIA O CAPRICHOZA EN ATENCIÓN A LAS NORMAS A LAS QUE DEBE SUJETARSE AL EJERCER DICHA POTESTAD.*”² ES DECIR, LA AUTORIDAD DEBE EJERCER SUS ATRIBUCIONES SUJETÁNDOSE A LO QUE LAS NORMAS PROPIAS DE DICHA ACTUACIÓN SEÑALEN, DE LO CONTRARIO SE ESTARÍA ANTE UN *PODER ABSOLUTISTA*.³ POR TODO ESTO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DEBE INVESTIGAR LAS IRREGULARIDADES ANTES EXPUESTAS EN TORNO AL EXPEDIENTE DEL JUICIO DE AMPARO 407/2023, YA QUE NO EXISTE CERTEZA JURÍDICA DE LOS ALCANCES DE LA SUSPENSIÓN QUE DEBEMOS ACATAR, ADEMÁS DE REVISAR LA OPACIDAD CON LA QUE SE HA MANEJADO ESTE EXPEDIENTE QUE PONEN EN DUDA LA LEGITIMIDAD E IMPARCIALIDAD DEL JUZGADOR. EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTABLECE QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DEBE VELAR, EN TODO MOMENTO, POR LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y POR LA INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y LA LEGITIMIDAD DE LAS Y LOS MIEMBROS DE ESTE ÚLTIMO. PARA ESTO, LA LEY ANTES SEÑALADA, EN LA FRACCIÓN XXXVI DE SU ARTÍCULO 86, LE DA LA ATRIBUCIÓN DE INVESTIGAR Y DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO. LA SUSPENSIÓN DEL AMPARO ANTES MENCIONADA, SIN DUDA VULNERA DICHOS PRINCIPIOS QUE DEBE TENER TODO JUZGADOR, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS ACTOS DEL AMPARO MENCIONADO. POR LO TANTO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO TIENE COMO FINALIDAD EXHORTAR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA QUE INVESTIGUE ESTE CASO, Y DE SER PROCEDENTE, SANCIONE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES, FORTALECIENDO LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y REFORZANDO SU LEGITIMIDAD FRENTE A LA SOCIEDAD. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO **ACUERDO: PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, NORMA LUCIA PIÑA

EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL PUEDE ACTUAR EN TODO EL TERRITORIO DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA.”

² Suprema Corte de Justicia de la Nación. Registro digital: 188749; Instancia: Segunda Sala; Novena Época; Materia(s): Constitucional, Administrativa; Tesis: 2a. CLXXIX/2001; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.; Tomo XIV, septiembre de 2001, página 714; Tipo: Aislada; Rubro: “**“RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. AL ESTABLECER LA LEY FEDERAL RELATIVA EN SUS ARTÍCULOS 47, 53, FRACCIÓN IV, Y 54, EL MARCO LEGAL AL QUE DEBE SUJETARSE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PARA EJERCER EL ARBITRIOSANCIÓN IMPOSITIVO, RESPETA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA.”**

³ Valadés, Diego, El control del poder, edir. UNAM, México, 1998, p. 25.

HERNANDEZ, A FIN DE QUE INVESTIGUE LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS QUE SE HAN EXPUESTO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE DEL AMPARO INDIRECTO 407/2023 DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, MÉXICO, A CARGO DEL LICENCIADO FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ. **SEGUNDO.-** SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SEA REMITIDO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANEXOS: 1. COPIA CERTIFICADA DEL ESCRITO CON NÚMERO DE OFICIO CJG-48/2023, SIGNADO POR EL CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR, PRESENTADO ESTE 10 DE FEBRERO DEL 2023, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE OTORGA SUSPENSIÓN, EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 407/2023, DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. 2. COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO REMITIDO POR EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RECIBIDO ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2023, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA EL ACUERDO DICTADO EN FECHA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN LOS AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 407/2023. 3. DOCUMENTO QUE CONTIENE COPIA CERTIFICADA DE LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DEL AUTO DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO QUE CONTIENE EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 407/2023, MISMO QUE EVIDENCIA LA DISCREPANCIA POR EL RECIBIDO EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR. 4. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS A FIN DE QUE SEA DOCUMENTADA DE LA FORMA IDÓNEA LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ, A FIN DE QUE LE DÉ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL POR LOS POSIBLES HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS A LOS QUE EN SU CASO HAYA LUGAR, RESPECTO DE LO MANIFESTADO POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, POR PRESUNTA FALSEDAD DE DECLARACIONES ANTE UNA AUTORIDAD FEDERAL POR LO MANIFESTADO EN LA DEMANDA DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL AMPARO 407/2023 ANTE EL JUZGADO OCTAVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MÉXICO, A CARGO DEL LICENCIADO FAUSTINO GUTIÉRREZ PÉREZ. LO FIRMA

EL SUSCRITO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SOLICITO QUE SE SOMETA EN ESTE MOMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE. ES CUANTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES YA VIMOS QUE SI SE VALE SUBIR ASUNTOS QUE NO ERAN DE CONOCIMIENTO Y QUE UNO TIENE QUE ESTUDIAR Y ESCUCHAR LA SESIÓN PARA PODER ATENDERLOS, COMO HACE RATO ALEGABAN QUE NO SABÍAN, ¿NO? BUENO AQUÍ FUE LO MISMO Y PUES NO SABÍAMOS, PERO NO IMPORTA AQUÍ, AQUÍ ESTAMOS PARA TRABAJAR...”

C. PRESIDENTE: “FAVOR DE NO GENERAR DIÁLOGOS ENTRE LOS DIPUTADOS.”

C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE: “NO ESTOY GENERANDO NINGÚN DIÁLOGO PRESIDENTE, ESTOY HABLANDO CON LA COMUNIDAD Y CON LOS DIPUTADOS...”

C. PRESIDENTE: “COMENTABA TAMBIÉN A LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA.”

C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE: “OKEY. ENTONCES, DÁNDOLE A ESTE ASUNTO, DÁNDOLE VOZ A ESTE ASUNTO, PUES YO QUIERO ACLARAR VARIAS COSAS QUE ESCUCHÉ QUE ME PARECIERON RARAS: UNO, SEGURAMENTE AQUÍ MIS COLEGAS ABOGADOS SABRÁN QUE ES MUY NORMAL QUE SE TARDE LA SISTEMATIZACIÓN DE PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL, A MÍ ME HA TOCADO QUE YO HE QUERIDO VER ASUNTOS, DESCARGAR SENTENCIAS Y VER NOTIFICACIONES QUE SÉ QUE YA EXISTEN Y NO LAS PUEDO DESCARGAR DE LA PÁGINA DE INTERNET; ENTONCES, ESO ES TOTALMENTE NORMAL QUE SUCEDA PORQUE SE TARDAN EN SISTEMATIZAR Y, APARTE DE TODO ESO, ES MUY NORMAL QUE COMO PROMOVENTE DE UN ASUNTO, ESTÉS DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES QUE AHÍ SE TOMAN Y QUE TÚ PUEDAS PEDIR UNA COPIA CERTIFICADA, UNA VEZ TOMADA UNA SENTENCIA, INCLUSO ANTES DE QUE SE NOTIFIQUE A UN PODER, SI TÚ ESTÁS DÁNDOLE SEGUIMIENTO, ES MUY NORMAL AL SABER QUE SE EMITIÓ UNA SENTENCIA, IR Y PEDIR UNA COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA. ENTONCES, AQUÍ NO HAY NADA RARO EN ESTO SUCEDIDO, LO QUE SÍ ES RARO ES QUE QUIENES ESTUVIMOS EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PEDIMOS INFORMACIÓN A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO DEL CONGRESO, A OFICIALÍA MAYOR, Y RESULTA QUE NOS DIJERON QUE YA NO ESTABAN TRABAJANDO Y QUE NO PODÍAN DARNOS RESPUESTA A NUESTRA SOLICITUD;

PRECISAMENTE LO QUE QUERÍAMOS ERA TENER TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, COPIA DE TODOS LOS ESCRITOS QUE SE ESTUVIERON PRESENTANDO A LO LARGO DEL DÍA Y EL PERSONAL DEL CONGRESO ASISTÍA AL DIPUTADO PRESIDENTE, LE DABA ASESORÍA AL OÍDO, PERO PARA NOSOTROS NO TRABAJABAN, SOLO TRABAJABAN PARA EL PAN Y PARA EL PRI; ENTONCES A MÍ, ESO ES LO QUE ME ESTARÍA LLAMANDO MÁS LA ATENCIÓN CÓMO EL CONGRESO OCULTÓ INFORMACIÓN, DECÍAN QUE NI SIQUIERA TENÍAN COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN, CUANDO HAY ACUSES CON LA HORA Y FECHA EN QUE LO RECIBIERON, PERO DIJERON PUES NO TENÍAMOS NADA, EL CENTRO DE ESTUDIOS Y OFICIALÍA MAYOR NO PUEDEN RESPONDER ESTA SOLICITUD, ESO ES LO QUE SE ME HACE A MÍ SOSPECHOSO. PERO QUE UNA SENTENCIA SE TARDE EN PUBLICAR EN UN PORTAL DE INTERNET O QUE UN PROMOVENTE PUEDA TENER COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO, NO ES NADA RARO, SUCEDE EN CUALQUIER JUICIO Y SEGURAMENTE LOS QUE LITIGAN HAN LOGRADO CONSEGUIR COPIA CERTIFICADA INMEDIATA DE UN DOCUMENTO, PORQUE LAS NOTIFICACIONES TOMAN TIEMPO Y A VECES ES MÁS RÁPIDO IR TÚ Y CONSEGUIR LA COPIA CERTIFICADA ANTES DE QUE SEA NOTIFICADO, Y LO PEOR ES QUE SABIENDO DE ESA SUSPENSIÓN, CONOCIÉNDOLA, CON SELLOS DE RECIBIDO, PUES SE HAYAN HECHO DE LA VISTA GORDA Y HAYAN DICHO AQUÍ NO ME LLEGÓ NADA, CUANDO SABÍAN QUE NI SIQUIERA DEBÍA LLEVARSE A CABO ESA SUSPENSIÓN Y, INCURRIERON EN UN DESACATO JUDICIAL, PERO BUENO, SUPONGO QUE QUIEREN CURARSE EN SALUD POR ESA VOTACIÓN QUE HICIERON DE... AL NEGARNOS QUE SE PARARA LA SESIÓN, TENIENDO UNA SUSPENSIÓN QUE ERA DE CONOCIMIENTO DEL CONGRESO Y, PUES QUE SE IGNORÓ POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN Y POR LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO QUE DEBERÍAN ASISTIRNOS A TODOS POR IGUAL. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. YO NO SOY INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUE HAN ESTADO HABLANDO AQUÍ LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO; QUISIERA VER SI ES POSIBLE, LE PEDIRÍA A ESTA SOBERANÍA SOLICITAR A LA COMISIÓN, SI ENTENDÍ BIEN TODA ESTA DISCUSIÓN VERSA SOBRE TRES PUNTOS PARTICULARES: UNO ES QUE APARENTEMENTE HAY DOS SUSPENSIONES, UNA QUE FUE LA QUE LLEGÓ Y UNA QUE LLEGÓ DESPUÉS, SI ENTENDÍ BIEN LA DISCUSIÓN; LA OTRA ES RESPECTO A QUE LLEGÓ UNA SUSPENSIÓN POR VÍA DE PARTES, COMO MENCIONA LA DIPUTADA IRAÍS, ES CORRECTO, EL PROMOVENTE TIENE LA CERTIDUMBRE Y LA POSIBILIDAD DE RECIBIR LA SUSPENSIÓN, INCLUSO ANTES DE QUE LAS PARTES SEAN

NOTIFICADAS, ES UNA PRERROGATIVA Y UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE TIENEN TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE PAÍS, Y LA IMPORTANCIA DEL AMPARO ES EVIDENTEMENTE CONTAR CON LA SUSPENSIÓN EN LA MANO PARA EVITAR UNA DETENCIÓN O UNA VIOLACIÓN, ENTONCES, ESO ME PARECERÍA AHÍ; SIN EMBARGO, SI EXISTE UNA PREOCUPACIÓN POR PARTE DEL SUSCRITO, OJALÁ PUDIÉRAMOS LA BANCADA DE MORENA CONTAR CON ESTAS DOS COPIAS, PORQUE SI ENTENDÍ BIEN, LO QUE DIJO EL DIPUTADO GÓMEZ, PUES SERÍA ALGO MUY GRAVE, UNA VIOLACIÓN O UNA, VÁLGAME EL COMENTARIO, UNA FALSIFICACIÓN DE UNA SUSPENSIÓN, POR DECIRLO ASÍ; QUISIERA VER SI PUDIÉRAMOS TENER ESOS DOS DOCUMENTOS DE LOS QUE SE HABLAN, PORQUE INSISTO, NO SOY PARTE DE LA COMISIÓN. EN ESTE MOMENTO LA IDEA DE MI VOTO ES IR EN ABSTENCIÓN PORQUE NO CONOZCO LOS DOS DOCUMENTOS, QUISIERA VER SI LOS PUDIERA TENER PARA PODERLOS REVISAR. GRACIAS, PRESIDENTE.”

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADO. AHORITA TOMAS NOTA DE ESO Y TRATAMOS DE RESOLVERLO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES QUE LAMENTABLE LLEGAR A ESTE PUNTO, ES SEGUIR ACTUANDO DE MANERA DOLOSA SOBRE UNA SITUACIÓN QUE SE VINO GENERANDO DESDE EL VIERNES PASADO, EL VIERNES 10 DE FEBRERO DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN; DONDE ENFATIZAMOS, SEÑALAMOS, INCLUSO PEDIMOS UN RECESO PARA QUE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO PUDIERA INFORMAR EN TIEMPO Y EN FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESA COMISIÓN SOBRE LOS EXPEDIENTES QUE SE HABÍAN PRESENTADO Y FUE NEGADO, SIMPLEMENTE DIJERON QUE NO Y SOLAMENTE HACÍAN VÁLIDO UN DOCUMENTO QUE SE HABÍA PRESENTADO DURANTE ESE TIEMPO; Y DENTRO DE ESAS RESOLUCIONES QUE SE HABÍAN PRESENTADO ESTABA PRECISAMENTE LO QUE AHORA INTENTAN SIMPLEMENTE MAÑOSAMENTE QUIEREN DESACREDITAR, COMO ES EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO, EN EL QUE SE SEÑALABA LA OBTENCIÓN DE UN AMPARO A FAVOR DEL TITULAR DE ESTE PODER, DEL PODER EJECUTIVO. AHORA SÍ, AHORA SÍ LES ENTRA LA PRISA Y HASTA INTENTAN HACER UN LLAMADO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA INVESTIGAR LA ACCIÓN ¡CARAY! DEBERÍAMOS DE INVESTIGAR LA ACTUACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO SOBRE TODO DE QUIEN TIENE LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN

ANTICORRUPCIÓN, POR EVADIR PRIMERO LAS SOLICITUDES QUE FORMALMENTE NOSOTROS HACEMOS E INCLUSO DECLARAR EN FALSEDAD, PORQUE ASÍ LO HIZO, AL DECIR QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO O NO HABÍA MÁS INFORMACIÓN, Y TAMBIÉN POR OCULTAR INFORMACIÓN A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESA COMISIÓN, AHÍ SE HUBIERA RESUELTO TODO. AQUÍ NO HAY NINGUNA OTRA SITUACIÓN QUE ANALIZAR, SINO SIMPLEMENTE QUE SIGUEN ENTURBIANDO Y SIGUEN ENLODANDO TODO EL PROCESO LEGISLATIVO UNA Y OTRA VEZ AL ESTAR SEÑALANDO INJUSTIFICADAMENTE COSAS O SITUACIONES QUE EN NINGÚN MOMENTO SE DIERON, TODO SE HUBIERA RESUELTO ESE DÍA, EL VIERNES; EL VIERNES LO SOLICITAMOS EXPRESAMENTE, HICIMOS ÉNFASIS EN QUE ERA NECESARIO TENER TODA LA INFORMACIÓN Y NO LO QUISIERON HACER. POR SUPUESTO QUE LA CONSEJERÍA JURÍDICA PRESENTÓ EL DOCUMENTO, PORQUE COMO YA LO MENCIONÓ EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ Y TAMBIÉN LO HIZO EN SU MOMENTO LA DIPUTADA IRAÍS REYES, ES UNA FACULTAD Y UN DERECHO DEL PROMOVENTE, DE TENER LA SENTENCIA DEFINITIVA EN SUS MANOS Y ESO FUE LO QUE HIZO, PORQUE HABÍA QUE ACTUAR A SU DERECHO CONVENGA Y ASÍ LO HIZO. ENTONCES, GENERALMENTE LAS ACTUACIONES POR PARTE DEL PRI Y DEL PAN SON MUY LAMENTABLES CUANDO NO TIENEN LA RAZÓN, CUANDO NO LES ASISTE LA RAZÓN, ENTONCES EMPIEZAN A SACAR ESTE TIPO DE TRAMPAS Y LAMENTABLEMENTE ES ALGO QUE LES HA PARECIDO YA UNA CONSTANTE Y EN SU ACTUAR COTIDIANO. ENTONCES, YA ES DELIRANTE LA ACTUACIÓN QUE TIENEN CON TAL DE LLEGAR A UN PUNTO DE CONFRONTACIÓN EN CONTRA DEL EJECUTIVO DONDE NO, SIMPLEMENTE NO LES SALE, NO LOGRAN LO QUE BUSCAN, SE LES CEBA EN CADA UNA DE LAS INTENCIones QUE TIENEN, YA TIENEN EN JUICIO POLÍTICO A MEDIO GABINETE, YA TIENEN AHORA, QUIEREN ENVIAR A JUICIO POLÍTICO AHORA A MAGISTRADOS DE LA SUPREMA CORTE; ES DECIR, ASÍ NOS VAMOS, ASÍ ESTÁN CONSTANTEMENTE EN ESTA CONFRONTACIÓN Y NO LES ASISTE LA RAZÓN. ES MOMENTO DE PARAR, SI VERDADERAMENTE QUIEREN LLEGAR A LA VERDAD DE LAS COSAS, ASUMAN SU RESPONSABILIDAD Y SÍ, HOY SE DA TRÁMITE A TRAVÉS DE CARTERA Y AHÍ LO SEÑALAMOS TAMBIÉN, PORQUE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ERA DIRIGIDO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y NO SE HIZO ¿AHORA SI SE TRAMITA? BUENO, NO ES SOLAMENTE QUE EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ SOLICITE UNA COPIA, QUE NOS DEN COPIA A LOS 42 DIPUTADOS PARA QUE TENGAMOS CONOCIMIENTO PLENO DE LO QUE SÍ ESTÁ INSCRITO EN ESA RESOLUCIÓN JUDICIAL Y NO CAIGAMOS NUEVAMENTE EN EL JUEGO PERVERSO DEL PAN Y DEL PRI, DE TRATAR DE ENLODAR TODO ESTE PROCESO TODAVÍA MÁS DE LO QUE YA ESTÁ.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “BUENO, PUES YO QUISIERA PRONUNCIARME A FAVOR DE ESTA INVESTIGACIÓN, FINALMENTE SOLAMENTE ES LA PETICIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN, NO SE ESTÁ DICIENDO QUE EL DOCUMENTO SEA ADECUADO O NO, PERO SÍ QUE SE INVESTIGUE. YO QUISIERA TAMBIÉN LEER EL ARTÍCULO 125 DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN QUE DICE: “*NO PUEDE EL GOBERNADOR IMPEDIR, OBSTACULIZAR, RETRASAR O ALTERAR NI LA REUNIÓN, NI LA DELIBERACIÓN DEL CONGRESO.*” ENTONCES, CREO QUE ESTO ES IMPORTANTE TAMBIÉN, PORQUE SI BIEN ES CIERTO TODOS TENEMOS DERECHOS COMO CIUDADANOS, COMO MEXICANAS Y MEXICANOS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL GOBERNADOR NO PUEDE OBSTACULIZAR TODAS LAS REUNIONES, NI TODAS LAS DELIBERACIONES DEL CONGRESO. Y, EN EL CASO DE UNA NOTIFICACIÓN, SI TIENE QUE SER UNA PERSONA QUE TENGA ESA FACULTAD DE NOTIFICAR, QUE EN EL CASO PUEDE SER UN ACTUARIO, UNA ACTUARIA Y MUCHAS VECES REALMENTE ES QUE SI SE TIENEN QUE ESPERAR UNOS TIEMPOS UN POCO MÁS PROLONGADOS, Y YO QUISIERA RECORDAR EL CASO DE CUANDO SE DECLARÓ INVÁLIDA UNA PORCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN QUE FUE EL AÑO PASADO, COMO EN MAYO, QUE AUNQUE PRIMERO SE SUPÓ EN LAS NOTICIAS, NO QUERÍA DECIR QUE EL CONGRESO YA IBA A REALIZAR UNA ACCIÓN, PORQUE PRIMERO NECESITA QUE LE LLEGUE LA NOTIFICACIÓN, ESA NOTIFICACIÓN PUEDE LLEGAR EN CUESTIÓN DE HORAS O INCLUSO PUEDE SER DÍAS, PERO EL QUE ESTÉ EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO SIGNIFICA QUE YA ES OFICIAL, PORQUE A VECES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAY OTRA INFORMACIÓN QUE NO ES MUY PRECISA; ENTONCES, SI SE DEBEN ESPERAR CREO YO UNA NOTIFICACIÓN DE LA PERSONA, PERDÓN, DE LA AUTORIDAD ADECUADA. TAMBIÉN QUISIERA, PUES AQUÍ PREGUNTAR, SI LA CONSEJERÍA JURÍDICA TAMBIÉN SON ABOGADOS DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, PORQUE CREO QUE LOS AMPAROS SON UN ASUNTO PERSONAL Y NO SÉ SI ESTÉ BIEN QUE TODOS LOS NUEVOLEONESES ESTÉN PAGANDO POR ESTE SERVICIO PERSONAL A UNA PERSONA, EN ESTE CASO A SAMUEL GARCÍA, EN VEZ DE ESTAR ATENDIENDO TEMAS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, QUE SEGURAMENTE HAY MUCHOS TEMAS IMPORTANTES QUE ATENDER EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SOBRE TODO SOLUCIONAR TODAS LAS CRISIS; Y EN EL TEMA, ME LLAMÓ LA ATENCIÓN TAMBIÉN QUE DICE EL COMPAÑERO JESÚS GÓMEZ, QUE SE PLANTEA LA IDEA COMO SI FUERA EXTRANJERO SAMUEL GARCÍA, NO SE SABE SI ES EXTRANJERO O ES MEXICANO, PUES YO CREO QUE SI ES MEXICANO, PERO DE TANTOS VIAJES AL EXTRANJERO A LO MEJOR YA SE SIENTE EXTRANJERO Y POR ESO UTILIZÓ ESA IDEA PARA DEFENDERSE. CREO QUE ES TODO, NADA

MÁS ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE INVESTIGUE Y QUE SE SEPA EXACTAMENTE QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO. ES CUANTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES NADA MÁS ACLARAR, EN ESE DÍA VIERNES 10 DE FEBRERO, A LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS SE RECIBIÓ EL DOCUMENTO, Y ESO ES SUFICIENTE PARA QUE COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN NOS CONSIDERÁRAMOS CON CONOCIMIENTO ACERCA DE LO QUE ESTABA SUCEDIENDO; ENTONCES, Y LO CUAL, YA TENIENDO CONOCIMIENTO SOBRE ESTO, NO NOS EXIME DE LA RESPONSABILIDAD DE ACATAR LA RESOLUCIÓN QUE SE DECRETÓ. ENTONCES, PUES NO LE DEMOS MÁS VUELTAS, NO QUISIERON HACERLO EN SU MOMENTO Y AHORA SI QUIEREN ENLODAR TODO ESTE PROCESO NUEVAMENTE, ¿SÍ? NO HALLAN COMO ZAFARSE DE LA IDEA DE QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ESE DÍA NO QUISIERON NI SIQUIERA CONSIDERARSE, NI TAMPOCO DAR TRASLADO A TODOS LOS INTEGRANTES, PORQUE NO LES CONVENÍA Y AHORA SIMPLEMENTE MAÑOSAMENTE TRATAN DE MANEJARLO A LA INTENCIÓN QUE ELLOS TIENEN. ENTONCES, NINGÚN ARGUMENTO QUE TENGAN EN ESTE MOMENTO DE FALTA DE CONOCIMIENTO O DECIR NO SABÍA, PORQUE SI SE NOTIFICÓ FORMALMENTE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA DE PARTES, EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ

INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 19 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPULVEDA